



## SUMARIO

*Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número*

### 5. Anuncios

#### 5.2. Otros anuncios

PÁGINA

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Edicto de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita. 118

Anuncio de 20 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas. 118

Anuncio de 28 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales. 118

Anuncio de 28 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y EE.PP. 118

Anuncio de 29 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite de audiencia suspensión de autorización de funcionamiento. 119

Anuncio 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar. 119

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar. 119

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 20 de mayo de 2009

Año XXXI

Número 95 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

119

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

119

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

120

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

120

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

120

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.

120

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

120

Anuncio de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

124

Anuncio de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

124

Anuncio de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

125

Anuncio de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

129

Anuncio de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.

130

Anuncio de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

130

Anuncio de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

131

Anuncio de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

131

Anuncio de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ugijar.

132

Anuncio de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.

132

Anuncio de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

134

Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

134

Anuncio de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

135

Anuncio de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.

137

Anuncio de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

137

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, Provisión de Apremio.

139

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, Provisión de Apremio.

140

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, Providencia de Apremio.

143

Anuncio de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

144

Anuncio de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.

144

Anuncio de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

147

Anuncio de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.

147

Anuncio de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

147

Anuncio de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

147

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

152

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, en Resolución dictada el 5 de enero de 2009, en recurso de alzada, contra otra de la Delegación Provincial de Córdoba, de 13 de junio de 2008, procedimiento sancionador en materia de Industria.

152

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, en Resolución dictada el 27 de noviembre 2008, del recurso de alzada, contra otra de la Delegación Provincial de Almería, de 22 de agosto de 2006, en materia de Minas.

153

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, en Resolución dictada el 21 de enero de 2009, en recurso de alzada, contra otra de la Delegación Provincial de Málaga, de 27 de junio 2007, en materia de Industria.

153

Anuncio de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Energía.

153

Anuncio de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.

153

Anuncio de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.

154

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, declarando francos y registrables los derechos mineros no adjudicados en el Concurso Minero núm. 36.

156

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

156

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.

157

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales.

158

Resolución de 28 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de Centros Especiales de Empleo.

158

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

158

Anuncio de 6 de mayo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

158

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución relativa al expediente de revocación como centro colaborador de la Entidad «Centro del Vidrio y la Artesanía Andaluza, S.L.».

158

Anuncio de 28 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

159

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

159

Anuncio de 29 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

159

#### CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.

159

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

160

Anuncio de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso extraordinario de revisión que se cita.

160

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se emplaza a solicitantes de adjudicación de oficina de farmacia en el expediente que se cita.

160

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre requerimiento de Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.

160

#### CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de enero 2009, sobre modificación puntual NN.SS. Sector Industrial del municipio de Pechina (Almería).

161

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de enero 2009, sobre modificación puntual NN.SS. «Mata-Mingranos» del municipio de Mojácar (Almería).

168

Anuncio de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Doña Mencía, relativa a ampliación UE-10, en el municipio de Doña Mencía.

185

Anuncio de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Añora, relativa a Nuevo Sistema General para Uso Deportivo en Suelo No Urbanizable, en el municipio de Añora.

190

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Subsanación de Deficiencias de la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística en el municipio de Pedro Abad.

191

Anuncio de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, publicando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Resolución del expediente que se cita.

195

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

195

Notificación de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

195

Notificación de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.

196

Notificación 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución del recurso de alzada del expediente sancionador que se cita.

196

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las Resoluciones aprobadas/denegadas de las pensiones no contributivas que se citan.

196

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

196

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos.

197

Resolución de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que no ha podido ser notificado al interesado.

198

Acuerdo de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	198	Resolución de 14 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo frente a la contaminación lumínica.	201
Notificación de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento que se cita.	198	Resolución de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.	201
Notificación de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 18 de marzo de 2009, dictada en el expediente de protección que se cita, sobre protección de menores.	198	Resolución de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de desafectación del dominio público y descatalogación de terrenos en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	202
Notificación de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes de protección que se citan, sobre protección de menores.	199	Anuncio de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.	202
Anuncio de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	200	Anuncio de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.	203
Anuncio de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.	200	Anuncio de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.	203
<b>CONSEJERÍA DE CULTURA</b>		Anuncio de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.	203
Anuncio de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución en el procedimiento sancionador núm. 032/04, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.	200	Anuncio de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.	203
Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, en el año 2009.	200	Anuncio de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.	203
Anuncio de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2009.	200	<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>		Anuncio de 23 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Bailén, de modificación de bases, para plazas de Policía Local.	204
Resolución de 14 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía.	201	<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>	
		Anuncio de 23 de marzo de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2008-0023.	205

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*EDICTO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador que se cita.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Instructor del Procedimiento contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3 de Jaén.

Núm. expediente: J-002/09-ET.

Notificado: Don Fermín Capiscol Risalde.

Último domicilio: C/ García Rebull núm. 18, portal B, 1.º E de Jaén.

Trámite: Trámite de Audiencia y Propuesta de Resolución.

Jaén, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdívia.

*ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publica acto administrativo relativo a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesado: Frachilo, S.L.

Expediente: 58/09-EX.

Fecha: 11.3.2009.

Acto notificado: Alegaciones expediente de declaración exclusividad.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 20 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de protección de los animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Manuel Pereira Gómez.

NIF: 29737953-B.

Expediente: H-106/08-PA.

Fecha: 15 de abril de 2009.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Protección de los animales.

Infracciones: Graves, art. 39 t) y art. 39 b), de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, sobre Protección de los Animales.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación

Huelva, 28 de abril de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.ª de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas.

- Propuesta de Resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada, ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación.

Interesado: Manuel Falcón Naranjo.

Expediente: MA-79/2009-BO.

Último domicilio: C/ Alfambra, núm. 8, 1.º C- 1-3; 29006-Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Interesado: Álvaro Sánchez Torres.

Expediente: MA-313/2008-ET.

Último domicilio: C/ Mendoza, 28; 29002-Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta.

Interesado: Víctor Raúl Cárdenas Godoy.  
Expediente: MA-303/2008-PA.  
Último domicilio: C/ Hermanos Álvarez Quintero, Edf. Brisa II, 1803.  
Acto que se notifica: Resolución.

Interesado: Nicolás Ernesto Gritanni.  
Expediente: MA-370/2008-PA.  
Último domicilio: C/ Alcalá Galiano, 108 -portal 2-2.º A; 29640-Fuengirola (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Interesado: Faysu Copas, S.L.  
Expediente: MA-56/2009-EP.  
Último domicilio: C/ Francisco Cano, 23- Bajo; 29640-Fuengirola (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución de sobreseimiento.

Interesado: Daniel Criado Sánchez.  
Expediente: MA-246/2008-PA.  
Último Domicilio: C/ Jardines de la Arquería, fase III, 1.º N. Av. de los Portales. 29130- Alhaurín de la Torre (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Málaga, 28 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando trámite de audiencia suspensión de autorización de funcionamiento.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Airasi Tour, S.L.  
Local: Restaurante Los Pescadores, sito en Puerto Marina, Dársena de Levante, Locales B11, B12, B13, B1 de Benalmádena-Costa (Málaga).  
Acto: Trámite de audiencia suspensión de la Autorización de funcionamiento como Local de Apuestas Hípicas Externas.  
Plazo: Dicho expediente puede ser consultado por el interesado en el Servicio de Juego y Espectáculos de esta Delegación del Gobierno, disponiendo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Málaga 29 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Urmasur, S.L.  
Expediente: SE-65/08-MR.  
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley del Juego y 105.a) del Reglamento.  
Fecha: 17.3.2009.  
Sanción: 3.600 euros.  
Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: David Carbajo Ballesteros.  
Expediente: SE-17/09-MR.  
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley del Juego y 105.a) del Reglamento.  
Fecha: 20.3.2009.  
Acto notificado: Iniciación.  
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Urmasur, S.L.  
Expediente: SE-09/08-MR.  
Infracción: Muy grave, arts. 28.11 de la Ley del Juego y 104.m) del Reglamento.  
Fecha: 3.4.2009.  
Acto notificado: Resolución de caducidad.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se no-

tifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Urmasur, S.L.  
Expediente: SE-24/09-MR.  
Infracción: Muy grave, arts. 28.11 de la Ley del juego y 104.m) del Reglamento.  
Fecha: 3.4.2009.  
Acto/s notificado/s: Iniciación.  
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Julola, S.L.  
Expediente: SE-13/09-MR.  
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley del Juego y 105.a) del Reglamento.  
Fecha: 13.3.2009.  
Acto notificado: Iniciación.  
Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Pedro Miguel Urbano Berlosa (Urmasur, S.L.).  
Expediente: SE-67/08-MR.  
Infracción: Grave, art. 29.1 de la Ley del Juego y 105.a) del Reglamento.  
Fecha: 19.3.2009.  
Sanción: 3.600 euros.  
Acto/s notificado/s: Propuesta y Resolución.  
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Bowling Alcalá, S.L.  
Expediente: SE-32/09-EP.  
Infracción: Muy grave, art. 19.12 de la Ley 13/1999.  
Fecha: 18.3.2009.  
Sanción: 30.600 euros.  
Acto notificado: Iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Miguel Maqueda Íñiguez.  
Expediente: SE-50/09-EP.  
Infracción: Grave, art. 20.1 de la Ley 13/1999.  
Fecha: 1.4.2009.  
Sanción: Clausura preventiva del establecimiento.  
Acto notificado: Iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajana, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04287926	PROMOCIONES EL OASIS DE LAS CUMBRES SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2103	P101040381373	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/35767	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04319257	HEYFALO SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1166	P101040376507	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/47257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04363933	JOYPA PROMOCIONES URBANISTICAS SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1413	P101040377934	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/14231	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04409504	PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILELA MATEOS	NOTIFICA-EH0401-2009/1476	P101040378582	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/16155	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04409504	PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILELA MATEOS	NOTIFICA-EH0401-2009/1476	P101040378591	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/16155	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04409504	PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILELA MATEOS	NOTIFICA-EH0401-2009/1476	P101040378546	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/16155	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04419842	JURISCENTRO SLL	NOTIFICA-EH0401-2009/1137	P101040375983	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/501623	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04426672	PROMOCIONES SUR 2012 SL	NOTIFICA-EH0401-2009/943	P101040375475	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/22443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04457982	CONSTRUCCIONES SABINARES MONSUL SL	NOTIFICA-EH0401-2009/941	P101040375046	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/21487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04457982	CONSTRUCCIONES SABINARES MONSUL SL	NOTIFICA-EH0401-2009/941	P101040375195	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/21487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04490199	GRUPO INMOBILIARIO ALVIPROM SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2494	P101040383796	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/24665	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04506945	GOMASTRO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1416	P101040378056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/15206	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04506945	GOMASTRO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1416	P101040378047	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/15206	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04506945	GOMASTRO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1415	P101040378004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/15172	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04506945	GOMASTRO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1415	P101040378013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/15172	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04525788	MASER IMPORTAC Y MAQUINARIA ALMERIA. SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1468	P101040378381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/15361	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04544789	INVERSIONES Y TERRENOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1616	P101040377593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/2902	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04544789	INVERSIONES Y TERRENOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1616	P101040377602	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/2902	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B18236315	ESTUDIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2767	0291040038791	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2009/175	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B81909533	VIVICARS SL	NOTIFICA-EH0401-2008/13090	P101040365316	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/42203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83201509	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES LA GANGOSA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1795	P101040380691	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/52538	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83201509	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES LA GANGOSA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1795	P101040380707	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/52538	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83201509	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES LA GANGOSA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1794	P101040380682	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/52537	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83201509	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES LA GANGOSA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1793	P101040380673	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/52535	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91370585	GLOBAL ASESORES Y GESTORES INMOB.SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1154	P101040375773	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/502820	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2950978D	CHAHBI, ABDERRAHIN	NOTIFICA-EH0401-2009/1226	P101040376613	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/54720	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3075411N	SANCHEZ LOPEZ ELIAS GENARO	NOTIFICA-EH0401-2009/2513	0291040037976	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2009/107	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X3096038P	AHRIQUIL, NOUREDDINE	NOTIFICA-EH0401-2009/2437	0291040038134	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2009/120	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X3195135K	ZIHA, M'HAMED	NOTIFICA-EH0401-2009/1219	P101040376491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/53162	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3264332B	SNOUSJI ABDERRAFIE	NOTIFICA-EH0401-2009/2530	R1010400232767	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2009/46	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3276278C	KALMOUA SLIMANE	NOTIFICA-EH0401-2009/1276	P101040377094	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/31479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3337173B	CHOUA, ABDELHAFID	NOTIFICA-EH0401-2009/618	P101040372133	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/56884	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3847431Z	CHORFI, HASSAN	NOTIFICA-EH0401-2009/1322	0291040036052	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2009/35	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X3889878A	KHAIROUNE RAHAL	NOTIFICA-EH0401-2009/1220	P101040376525	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/515438	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3905408P	KAMAL BELFOR	NOTIFICA-EH0401-2009/1233	P101040376936	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/55850	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4397133Q	JINGMAN, PAUL	NOTIFICA-EH0401-2009/1266	P101040376787	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/29983	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6233898R	SABRI ABDELGHANI	NOTIFICA-EH0401-2009/1637	P101040378424	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/23514	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6719980R	LOPEZ NAVARRO ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2009/2108	P101040381574	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/36103	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X7429684V	WEBB, AVRIL DIANE	NOTIFICA-EH0401-2009/1105	P111040028186	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/1698	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
03689538Q	MAÑAS NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2824	P101040385162	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/33493	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23801007D	ROMERO CORREA ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2009/1258	P101040376963	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2008/515561	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24127953X	VILCHEZ CASAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/1260	P101040377024	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2008/24458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24237261E	GOMEZ CORTES MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/1269	P101040376911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/30511	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25960535K	MUÑOZ PARIS CRISTOBAL ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2009/1215	P101040376367	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/43950	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26983694W	ALCARAZ HERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2472	P101040383385	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2008/18275	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27075811G	ALVAREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/1140	P101040375895	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/503115	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27097393N	CHACON MARTINEZ EMILIA	NOTIFICA-EH0401-2009/2969	0291040038922	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2009/188	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27136095M	RUEDA ALONSO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/2482	P101040384006	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2008/25019	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27163735E	MAÑAS GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2009/1996	P101040380883	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/53573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27163735E	MAÑAS GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2009/1996	P101040380874	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/53573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27173512R	ROMERO MIURA GIMENEZ FAUSTO	NOTIFICA-EH0401-2009/2887	P1110400285881	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27208891Y	PINO GARCIA RAFAEL DEL	NOTIFICA-EH0401-2009/3437	P101040388066	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2004/1940	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27211002R	LIMIA DEL PINO CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2009/1687	P111040028292	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/16000	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27225891D	GARCIA CONTRERAS FELIPE	NOTIFICA-EH0401-2009/1107	P111040028213	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/1680	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27225891D	GARCIA CONTRERAS FELIPE	NOTIFICA-EH0401-2009/1107	P111040023173	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2006/1038	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27264434G	MUÑOZ LOPEZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH0401-2009/3180	P101040387533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/37500	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27266319A	HERNANDEZ PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/3112	P101040386973	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH0401-2008/294	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27495239G	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2009/3494	P101040387813	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/43154	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27500918W	MONTOYA MARQUEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/1576	P101040379964	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2008/23235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27516120R	CAPEL GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2009/2189	P101040382861	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/51627	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27531564N	AGUERO GARCIA FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH0401-2009/2375	R101040023706	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2008/263	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31846346V	ROJAS TEJADA ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2222	R101040023575	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2009/37	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34845487G	RODRIGUEZ SIERRA MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH0401-2009/3480	P101040388312	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/41359	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34848240C	MIRALLES AQUILINO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/3434	P101040388382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/41915	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34851575C	NIETO PARDO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/2970	0291040038940	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2009/189	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
34860755T	RUBIO AMAT JUAN	NOTIFICA-EH0401-2009/1134	P101040376044	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/8302	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
38412163R	GONZALEZ SERRANO JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/1235	P101040376997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/56593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45586130S	RUBIA MOLERO ADELA	NOTIFICA-EH0401-2009/1234	P101040376972	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/55906	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45591136F	PEREZ BLANQUE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/1866	P101040381093	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/34916	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45593684W	CASADO HERRADA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/2050	P101040382012	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/59898	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52523431X	VELAZQUEZ GARCIA TEODOMIRO	NOTIFICA-EH0401-2009/2670	P101040384471	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/32077	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53712189J	CASTRO SAEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH0401-2009/3696	P101040389676	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/512340	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
54100925A	LOPEZ ROMERO JORGE	NOTIFICA-EH0401-2009/3694	P101040389712	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/512347	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75190258S	CANO LOPEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2009/2172	P101040382624	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2006/42458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75204873W	FUENTES GUILLEN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2196	P101040382852	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2004/20513	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75237385S	MORALES MORENO DAVID	NOTIFICA-EH0401-2009/2625	0291040038353	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2009/141	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75260648W	GARCIA LOPEZ ISAAC	NOTIFICA-EH0401-2009/1308	P101040377374	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2008/515052	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75264104P	MARTINEZ SEGURA VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2009/1718	P101040379623	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2005/49828	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76148454P	AZOR OLIVER PATRICIA GEMMA	NOTIFICA-EH0401-2009/2477	P101040383744	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2008/516717	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B0445358S	FINANZAS COMERCIO Y GESTION ALMUR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/504	0102040495015	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/58166	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2685	0102040584013	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2007/2168	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2684	0102040583990	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2007/2167	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/3930	0102040591095	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2007/1992	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2683	0102040583975	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2007/2170	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/3929	0102040591103	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2007/1991	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/3922	0102040591180	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2007/1693	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2879975F	BOGOSLAVETS, ANDRIY	NOTIFICA-EH0401-2009/1371	0102040530795	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/45293	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2951264L	OUAICH, DRIFA	NOTIFICA-EH0401-2008/13064	0102040561691	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/54332	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3672895W	ENNAKIRI, ESSALHA	NOTIFICA-EH0401-2009/1503	0102040546632	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/2296	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4735727G	MENSAH STEPHEN	NOTIFICA-EH0401-2009/2720	0102040547785	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/56668	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5099118H	LEE BERYL	NOTIFICA-EH0401-2009/743	0102040571352	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2008/500492	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6872479X	DOCKING SHARON ANN	NOTIFICA-EH0401-2008/13064	0102040561691	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/33879	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24040824M	ALVAREZ MARTOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2009/1517	0102040547611	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/7774	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26982382R	GAZQUEZ FERRER CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2009/2315	0102040539355	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/87	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27133772M	VITA PELAYO MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/2319	0102040547971	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/7935	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27174820K	BONACHERA MARTINEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/3215	0102040513845	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2005/1244	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27174820K	BONACHERA MARTINEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/3213	0102040513856	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2005/1244	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27174820K	BONACHERA MARTINEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/3216	0102040513830	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2005/1244	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34838731X	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/10480	0102040541996	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH0401-2006/2293	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34838906R	TORRES NAVARRO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2009/4002	0122040043416	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH0401-2007/860	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34855339N	LOPEZ MORENO DOMINGO	NOTIFICA-EH0401-2008/12979	0102040528581	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/40628	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
41083484X	RECHE CARRION CAYETANO	NOTIFICA-EH0401-2009/3219	0102040509246	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/4515	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
41083484X	RECHE CARRION CAYETANO	NOTIFICA-EH0401-2009/3218	0102040508990	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/4511	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45590749B	LEON MARTINEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/131	0102040513160	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/36935	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
46532698H	CASTAÑEDA MUÑOZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/4231	0102040559823	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2005/25040	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75235158L	MASERO MORALEDA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2009/1680	0102040542260	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	SUCDON-EH0401-2007/297	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75254437R	ALBACETE MALDONADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2009/3208	0102040586603	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH0401-2006/500795	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X2951264L	OUAICH, DRIFA	NOTIFICA-EH0401-2009/799	0393040062213	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2006/2851	SERV.DE VALORACION
X6233898R	SABRI ABDELGHANI	NOTIFICA-EH0401-2009/1637	0393040154211	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2006/23514	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6719980R	LOPEZ NAVARRO ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2009/2108	0393040156740	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2006/36103	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X7429684V	WEBB, AVRIL DIANE	NOTIFICA-EH0401-2009/1105	0393040153064	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2007/1698	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
036895380	MAÑAS NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2824	0393040136431	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2007/3502	SERV.DE VALORACION
23801007D	ROMERO CORREA ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2009/1258	0393040153466	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2008/515561	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24040824M	ALVAREZ MARTOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2009/1517	0393040140071	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/3331	SERV.DE VALORACION
24127953X	VILCHEZ CASAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/1260	0393040153476	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2008/24458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26983694W	ALCARAZ HERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2472	0393040157172	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2007/18275	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27136095M	RUEDA ALONSO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/2482	0393040157632	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2008/25019	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27173512R	ROMERO MIURA GIMENEZ FAUSTO	NOTIFICA-EH0401-2009/2887	0393040159120	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2007/331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27174820K	BONACHERA MARTINEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/3216	0393040126376	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/2198	SERV.DE VALORACION
27174820K	BONACHERA MARTINEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/3213	0393040126394	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/2198	SERV.DE VALORACION
27181373L	REDONDO CASTILLO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2009/2210	0393040145985	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/4474	SERV.DE VALORACION
27181373L	REDONDO CASTILLO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2009/2210	0393040146003	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/4474	SERV.DE VALORACION
27264434G	MUÑOZ LOPEZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH0401-2009/3180	0393040137052	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2007/3263	SERV.DE VALORACION
27266319A	HERNANDEZ PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/3112	0393040159890	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	SUCDON-EH0401-2008/294	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27500918W	MONTOYA MARQUEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/1576	0393040155453	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2008/23235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45591136F	PEREZ BLANQUE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/1866	0393040136580	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2007/3293	SERV.DE VALORACION
46532698H	CASTAÑEDA MUÑOZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/4231	0393040145574	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2008/4200	SERV.DE VALORACION
75190258S	CANO LOPEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2009/2172	0393040153195	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2007/196	SERV.DE VALORACION
75260648W	GARCIA LOPEZ ISAAC	NOTIFICA-EH0401-2009/1308	0393040153651	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2008/515052	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76148454P	AZOR OLIVER PATRICIA GEMMA	NOTIFICA-EH0401-2009/2477	0393040157526	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2008/516717	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04459350	INVERSIONES URBANISTICAS DE ALMERIA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2595	0331040390974	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2007/523646	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04502258	GIMCAR MOTOR. SLL	NOTIFICA-EH0401-2009/1439	0331040386670	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2008/500125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04567061	COMERCIAL MIBI 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2008/13288	0331040378916	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/500400	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04567061	COMERCIAL MIBI 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2008/13468	0331040379111	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/500417	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04567061	COMERCIAL MIBI 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2009/927	0331040384622	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2008/35	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04567061	COMERCIAL MIBI 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2008/13284	0331040378864	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/500393	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04567061	COMERCIAL MIBI 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2008/12288	0331040374944	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2604	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04567061	COMERCIAL MIBI 2006 SL	NOTIFICA-EH0401-2008/13469	0331040379320	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/2773	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04598249	CAR CENTRO ALMERIMAR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/4188	0331040395682	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2008/152	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04628798	EJIDO AUTOMOTIVE SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1289	0331040385690	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2008/58	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B53884706	CHOICE CAR CENTRE SL	NOTIFICA-EH0401-2009/553	0331040382486	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2008/500054	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B73452153	GATOWAGEN SL.	NOTIFICA-EH0401-2009/821	0331040384342	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2007/500208	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5328345G	SPROTTE KATI	NOTIFICA-EH0401-2009/1882	0331040389215	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2008/101	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6785785A	CRISAN, STELIAN	NOTIFICA-EH0401-2009/2433	0331040390451	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2009/28	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27039743T	GALDEANO RODRIGUEZ DOLORES MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/3101	0331040392410	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2008/79	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27181373L	REDONDO CASTILLO DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2009/2210	0331040389996	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2007/990	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27231965B	RUIZ DOMENECH ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/2761	0331040391315	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2009/64	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27253152S	BARRIOS RUIZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2009/2744	0331040391753	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2005/5090	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27269671C	MORENO MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/2266	0331040389994	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2009/12	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27536357K	CID CARRIQUE MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH0401-2009/1746	0331040387991	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2005/57870	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
39122910W	HINOJOSA CABALLERO TEODORA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/10365	0331040368531	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2006/2017	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45600738H	CORTES MARTINEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/2682	0331040391166	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2009/62	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74589842Z	ZURITA ALCALDE ENCARNACION	NOTIFICA-EH0401-2009/1675	0331040388506	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2006/470	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75234001N	DEL PINO VICO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/3594	0331040393521	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2005/27597	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04287926	PROMOCIONES EL OASIS DE LAS CUMBRES SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2103	1341040363433	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/35767	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04319257	HEYFALO SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1166	1341040358743	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/47257	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04363933	JOYPA PROMOCIONES URBANISTICAS SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1413	1341040360125	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/14231	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04409504	PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILELA MATEOS	NOTIFICA-EH0401-2009/1476	1341040360676	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/16155	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04419842	JURISCENTRO SLL	NOTIFICA-EH0401-2009/1137	1341040358052	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/501623	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04426672	PROMOCIONES SUR 2012 SL	NOTIFICA-EH0401-2009/943	1341040357571	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/22443	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04457982	CONSTRUCCIONES SABINARES MONSUL SL	NOTIFICA-EH0401-2009/941	1341040357185	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/21487	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04490199	GRUPO INMOBILIARIO ALVIPROM SL	NOTIFICA-EH0401-2009/2494	1341040366190	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/24665	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04506945	GOMASTRO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1416	1341040360222	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/15206	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04506945	GOMASTRO, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1415	1341040360195	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/15172	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04525788	MASER IMPORTAC Y MAQUINARIA ALMERIA, SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1468	1341040360484	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/15361	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04544789	INVERSIONES Y TERRENOS DEL SUR SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1616	1341040359820	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/2902	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81909533	VIVICARS SL	NOTIFICA-EH0401-2008/13090	1341040346624	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/42203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83201509	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES LA GANGOSA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1794	1341040362715	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/52537	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83201509	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES LA GANGOSA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1793	1341040362706	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/52535	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83201509	CONSTRUCCIONES PROMOCIONES LA GANGOSA SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1795	1341040362724	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/52538	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91370585	GLOBAL ASESORES Y GESTORES INMOB. SL	NOTIFICA-EH0401-2009/1154	1341040357912	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/502820	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2950978D	CHAHBI, ABDERRAHIN	NOTIFICA-EH0401-2009/1226	1341040358865	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/54720	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3195135K	ZIHA, M/HAMED	NOTIFICA-EH0401-2009/1219	1341040358700	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/53162	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3276278C	KALMOUA SLIMANE	NOTIFICA-EH0401-2009/1276	1341040359346	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/31479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3337173B	CHOUA, ABDELHAFID	NOTIFICA-EH0401-2009/618	1341040354053	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/56884	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3889878A	KHAIROUNE RAHAL	NOTIFICA-EH0401-2009/1220	1341040358761	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/53438	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3905408P	KAMAL BELFOR	NOTIFICA-EH0401-2009/1233	1341040359181	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/55850	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X43971330	INGMAN, PAUL	NOTIFICA-EH0401-2009/1266	1341040359041	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/29983	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6233898R	SABRI ABDELGHANI	NOTIFICA-EH0401-2009/1637	1341040360511	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/23514	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6719980R	LOPEZ NAVARRO ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2009/2108	1341040363740	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/36103	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X7429684V	WEBB, AVRIL DIANE	NOTIFICA-EH0401-2009/1105	1341040358420	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2007/1698	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
03689538G	MAÑAS NAVARRO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2824	1341040368832	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/33493	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23801007D	ROMERO CORREA ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2009/1258	1341040359215	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2008/515561	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24127953X	VILCHEZ CASAS JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/1260	1341040359276	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2008/24458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24237261E	GOMEZ CORTES MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/1269	1341040359190	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/30511	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25960535K	MUÑOZ PARIS CRISTOBAL ALBERTO	NOTIFICA-EH0401-2009/1215	1341040358594	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/43950	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26983694W	ALCARAZ HERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2472	1341040365603	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2008/18275	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27075811G	ALVAREZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/1140	1341040358025	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/503115	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27136095M	RUEDA ALONSO MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/2482	1341040366355	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2008/25019	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27163735E	MAÑAS GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH0401-2009/1996	1341040362900	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/53573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27173512R	ROMERO MIURA GIMENEZ FAUSTO	NOTIFICA-EH0401-2009/2887	1341040368604	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2007/331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27208891Y	PINO GARCIA RAFAEL DEL	NOTIFICA-EH0401-2009/3437	1341040370853	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2004/1940	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27211002R	LIMIA DEL PINO CONCEPCION	NOTIFICA-EH0401-2009/1687	1341040363083	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2006/1000	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27225891D	GARCIA CONTRERAS FELIPE	NOTIFICA-EH0401-2009/1107	1341040358472	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2007/1680	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27264434G	MUÑOZ LOPEZ NATIVIDAD	NOTIFICA-EH0401-2009/3180	1341040370311	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/37500	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27266319A	HERNANDEZ PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/3112	1341040369821	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH0401-2008/294	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27495239G	FERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2009/3494	1341040370634	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/43145	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27500918W	MONTOYA MARQUEZ ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2009/1576	1341040361954	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2008/23235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27516120R	CAPEL GARCIA RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2009/2189	1341040365025	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/51627	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34845487G	RODRIGUEZ SIERRA MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH0401-2009/3480	1341040371133	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/41359	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34848240C	MIRALLES AQUILINO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/3434	1341040371212	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/41915	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34860755T	RUBIO AMAT JUAN	NOTIFICA-EH0401-2009/1134	1341040358192	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/8302	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
38412163R	GONZALEZ SERRANO JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/1235	1341040359242	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/56593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45586130S	RUBIA MOLERO ADELA	NOTIFICA-EH0401-2009/1234	1341040359224	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/55906	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45591136F	PEREZ BLANQUE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2009/1866	1341040363074	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/34916	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45593684W	CASADO HERRADA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2009/2050	1341040364151	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/59898	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52523431X	VELAZQUEZ GARCIA TEODOMIRO	NOTIFICA-EH0401-2009/2670	1341040366906	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/32077	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53712189J	CASTRO SAEZ ROBERTO	NOTIFICA-EH0401-2009/3696	1341040372840	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/512340	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
54100925A	LOPEZ ROMERO JORGE	NOTIFICA-EH0401-2009/3694	1341040372865	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/512347	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75190258S	CANO LOPEZ ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2009/2172	1341040364806	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2006/42458	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75204873W	FUENTES GUILLEN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/2196	1341040365016	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2004/20513	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75260648W	GARCIA LOPEZ ISAAC	NOTIFICA-EH0401-2009/1308	1341040359644	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2008/515052	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
75264104P	MARTINEZ SEGURA VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2009/1718	1341040361674	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2005/49828	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
76148454P	AZOR OLIVER PATRICIA GEMMA	NOTIFICA-EH0401-2009/2477	1341040366111	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2008/516717	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04455283	GRUPO DAMIDOLCE SL	NOTIFICA-EH0401-2009/3585	0531040003776	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2008/176	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
27233759B	ASENSIO GARCIA JUAN JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/1847	0511040014615	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2008/370	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
34852229F	JIMENEZ SOLER ANA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/2120	0531040003121	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2009/49	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
34852229F	JIMENEZ SOLER ANA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2009/2121	0531040003112	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH0401-2009/47	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75728727P	ASENSIO NACHE LAURA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2009/4045	0511040015263	CITACION	ACTUINSP-EH0401-2008/368	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
05375060Y	JIMENEZ CASCALLANA FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2009/2130	D113040026395	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2008/350	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34862335Q	GUARDIA PERALTA RICARDO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2009/3150	D113040026526	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH0401-2008/346	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 24 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado, por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18 de diciembre), se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, situado en calle Trajano, 13, planta primera, de Almería, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquidaciones que pudieran derivar de los mismos y manteniéndose el derecho a comparecer en cualquier momento.

NIF: B82171463.  
 Nombre: Entorno Rústico, S.L.  
 Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.  
 Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009/123.  
 Documento: 0511040015902.  
 Descripción: Comunicación trámite de audiencia y puesta de manifiesto.

NIF: X6720653F.  
 Nombre: Pedro Daniel Caric Fernández.  
 Órgano: Servicio de Inspección Tributaria.  
 Procedimiento: ACTUINSP EH0401 2009/124.  
 Documento: 0511040015911.  
 Descripción: Comunicación trámite de audiencia y puesta de manifiesto.

Almería, 29 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado, por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con domicilio en Chiclana Fro, CC. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**OTROS**

NIF	Nombre	R.U.E.
B11473824	ZOODIAC SAFARI SL	NOTIFICA-EH1105-2009/29
Documento:	P101110442982	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/10872	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110442255	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/2655	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110441652	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/2655	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11516002	LOS VIÑASOS SL	NOTIFICA-EH1105-2009/30
Documento:	P101110485375	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/5517	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11546066	FAMILIA FORNELL GUTIERREZ SL	NOTIFICA-EH1105-2009/31
Documento:	P101110484842	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2006/241	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11795895	GESTION INMOBILIARIA DIMSAY SL	NOTIFICA-EH1105-2009/34
Documento:	P101110486863	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2006/157	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11816501	DESARROLLOS URBANISTICOS COSTA DE LA LUZ SL	NOTIFICA-EH1105-2009/36
Documento:	P101110487947	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2006/200	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B72035769	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ALVAJIM SL	NOTIFICA-EH1105-2009/37
Documento:	P101110484833	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2006/151	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B72038979	AIRES DE SANTI PETRI SL	NOTIFICA-EH1105-2009/38
Documento:	P101110489706	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2008/4764	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
X5684261H	RYAN ANN	NOTIFICA-EH1105-2009/39
Documento:	P101110471777	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/8098	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

NIF	Nombre	R.U.E.
31194831T	CASTILLO ARAGON M CARMEN	NOTIFICA-EH1105-2009/43
Documento: P101110274657 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2006/9495 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
31219084B	ABASCAL MONTERO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2009/41
Documento: P101110489925 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/6019 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
31380691C	MORENO ARAGON JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1105-2009/32
Documento: P101110480773 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/3195 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
Documento: P101110480746 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/3195 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
31407337D	SALADO CASTRO JOSEFA	NOTIFICA-EH1105-2009/28
Documento: P101110494432 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/5914 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
44038808H	BARO TIZON ANA MARIA	NOTIFICA-EH1105-2009/42
Documento: P101110456361 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/4989 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
45073935F	MARIN LOBATON JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1105-2009/40
Documento: P101110442702 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/3510 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		
80025590B	HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH1105-2009/33
Documento: P101110479644 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2008/501913 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		

## PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
X5684385G	RYAN MICHAEL PHILIP VALENTINE	NOTIFICA-EH1105-2009/35
Documento: 0331110459461 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1105-2005/8098 Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF		

Cádiz, 10 de marzo de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jerez de la Frontera. Al. Cristina, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11668266	DENTAL SAN MARCOS SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5272
Documento: P101110429077 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/6873 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11696150	DISTRIBUCIONES LEPOL SL	NOTIFICA-EH1106-2008/5273
Documento: P101110428614 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/5936 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11710233	CERRAJERIA ARTISTICA METALARTE SL	NOTIFICA-EH1106-2009/1046
Documento: P101110501152 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/36974 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B11829439	CASTO Y DAVID MOTOR CONSULTING, SL	NOTIFICA-EH1106-2009/626
Documento: P101110493547 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2006/1090 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B84373794	KEBB MAKZ SL	NOTIFICA-EH1106-2008/6336
Documento: P101110287345 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2006/32273 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
H11665494	CDAD VECINOS VISTA ALEGRE BLQ 3	NOTIFICA-EH1106-2009/38
Documento: P101110486084 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2006/11453 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
M5300214W	KANAMORI IKUYO	NOTIFICA-EH1106-2008/5697
Documento: P101110461977 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/11318 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
X9489536N	FITZPATRICK ANTHONY JOSEP	NOTIFICA-EH1106-2008/5327
Documento: P101110430023 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/9197 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31449781H	PAGLIERY GUTIERREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2008/6852
Documento: P101110478971 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/26662 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31471280N	HUERTAS AROCHA FELIX	NOTIFICA-EH1106-2009/171
Documento: P101110480913 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/9851 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31535517X	MARMOLEJO FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1106-2009/707
Documento: P101110493206 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2006/20346 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31560352M	FERNANDEZ FERNANDEZ JACINTO	NOTIFICA-EH1106-2009/27
Documento: P101110483871 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/36908 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31609142N	GARCIA DOBLADO JUAN	NOTIFICA-EH1106-2009/283
Documento: P101110480213 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2006/22524 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31618338P	PANAL MOLINA JOSE	NOTIFICA-EH1106-2009/34
Documento: P101110481981 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/5048 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
31619312Q	GALISTEO VAZQUEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1106-2008/6899
<b>Documento:</b> P111110029552	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2005/682	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31630322D	FERNANDEZ GAVIRA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1106-2008/5759
<b>Documento:</b> P101110458382	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2004/132	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31646164G	MARQUEZ DOBLADO JESUS	NOTIFICA-EH1106-2008/5739
<b>Documento:</b> P111110028091	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2008/432	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31660235E	BALLESTEROS PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH1106-2008/6919
<b>Documento:</b> P101110479811	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/30138	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31666796M	MORENO SANCHEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1106-2009/19
<b>Documento:</b> P101110482487	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/501809	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31670814K	OLMEDO ROMERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2008/5912
<b>Documento:</b> P101110454767	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2008/500822	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31672875N	PEREZ PEÑA GEMMA	NOTIFICA-EH1106-2008/6894
<b>Documento:</b> P101110480825	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/16676	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31677221B	PRIETO ARJONA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1106-2009/403
<b>Documento:</b> P101110489234	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH1106-2008/1007	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
31697491H	MONGE GARCIA ALMUDENA	NOTIFICA-EH1106-2008/5326
<b>Documento:</b> P101110430057	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2008/9584	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32061202F	CORREA RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2008/5793
<b>Documento:</b> P101110441905	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH1106-2007/4624	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33401232B	ORTIZ IBAÑEZ CARMEN MANUELA	NOTIFICA-EH1106-2009/55
<b>Documento:</b> P101110487091	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2008/14054	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34046461K	HERRERA VALDES LUIS	NOTIFICA-EH1106-2009/620
<b>Documento:</b> P101110493741	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2006/526	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34046461K	HERRERA VALDES LUIS	NOTIFICA-EH1106-2009/621
<b>Documento:</b> P101110493766	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2006/4146	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
41851494G	RENAULT FINANCIACIONES SA	NOTIFICA-EH1106-2009/587
<b>Documento:</b> P101110494143	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/29288	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
48514942H	VILLODRES GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2008/5361
<b>Documento:</b> P101110431974	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2008/501913	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52533596D	AVILA CANO MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1106-2009/327
<b>Documento:</b> P101110490047	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/12780	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52533596D	AVILA CANO MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1106-2009/327
<b>Documento:</b> P101110490074	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/12780	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75787910N	OSBORNE GUTIERREZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2008/5206
<b>Documento:</b> P101110396536	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2008/6150	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B11692076	CONSTRUCCIONES PARTENA SL	NOTIFICA-EH1106-2009/1159
<b>Documento:</b> 0102110638942	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2005/3608	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11706553	AISLAMIENTOS PREFASUR SL	NOTIFICA-EH1106-2009/1106
<b>Documento:</b> 0102110503502	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/6102	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11732534	VIGUFAM SL	NOTIFICA-EH1106-2009/1171
<b>Documento:</b> 0102110693944	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2008/1759	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11761160	FEN AUTOVER KANF. SL	NOTIFICA-EH1106-2009/1183
<b>Documento:</b> 0102110643275	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2004/2342	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11761160	FEN AUTOVER KANF. SL	NOTIFICA-EH1106-2009/1184
<b>Documento:</b> 0102110643221	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2004/2131	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11761160	FEN AUTOVER KANF. SL	NOTIFICA-EH1106-2009/903
<b>Documento:</b> 0102110826856	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1106-2007/500317	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11828100	CARRASPE SL	NOTIFICA-EH1106-2008/6124
<b>Documento:</b> 0102110660321	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2005/35930	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11833811	PROMOCIONES MC INNES SL	NOTIFICA-EH1106-2009/1162
<b>Documento:</b> 0102110653601	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/10288	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11858925	GERALDINO INVERSIONES Y EXPLOTACIONES SL	NOTIFICA-EH1106-2009/1164
<b>Documento:</b> 0102110658271	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2007/17945	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B92504513	FORMAESTE, SL	NOTIFICA-EH1106-2009/141
<b>Documento:</b> 0102110619145	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1106-2006/30485	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
F11710597	COTEÑA DE VIVIENDAS SDAD COOP AND	NOTIFICA-EH1106-2009/1185
Documento:	0102110713721	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1106-2002/110	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1575126V	CAJAMARCA PARRA SEGUNDO HUMBERTO	NOTIFICA-EH1106-2009/1167
Documento:	0102110697916	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/22820	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102110697880	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/22820	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4117167Y	ADAOUI FATNA	NOTIFICA-EH1106-2009/1704
Documento:	0102110808901	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH1106-2008/1820	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8615466B	GOGOLA GRZEGORZ MAKSYMILIAN	NOTIFICA-EH1106-2009/311
Documento:	0102110736614	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2008/500834	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00969969J	MACIAS BERRAQUERO MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH1106-2009/352
Documento:	0112110043235	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2006/313	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01488829Q	TRINIDAD SAMPERE LUIS	NOTIFICA-EH1106-2008/6668
Documento:	0162110101452	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2008/410	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
02697778Q	SANTA TRINIDAD SEMPERE CANDIDO	NOTIFICA-EH1106-2008/6667
Documento:	0162110101445	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2008/410	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31493010F	LARA DEL BLANCO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1106-2009/524
Documento:	0102110756496	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2008/502242	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31498126V	CAMPO GALAN JUAN LUIS DEL	NOTIFICA-EH1106-2009/1094
Documento:	0102110732102	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2008/6666	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31574454P	SANCHEZ GUERRA SALVADOR	NOTIFICA-EH1106-2009/515
Documento:	0102110749594	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2008/2602	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31574870X	GARCIA DE ANGULO DE LA CALLE CONSUELO	NOTIFICA-EH1106-2008/6473
Documento:	0162110088130	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2004/1185	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31599919N	ALVAREZ CORTINA SALVADOR	NOTIFICA-EH1106-2009/1086
Documento:	0102110627981	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/14105	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31620791T	PALOMO GONZALEZ CLARA EUGENIA	NOTIFICA-EH1106-2009/1170
Documento:	0102110674955	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/26728	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31630650S	RODRIGUEZ RAMIREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1106-2009/360
Documento:	0102110421054	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1106-2008/1254	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
31657086R	MORENO VEAS MERCEDES	NOTIFICA-EH1106-2009/1093
Documento:	0102110735704	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2008/7327	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31667012Z	CALVO DIAZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH1106-2009/1105
Documento:	0102110590564	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/33272	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31701412Y	PEÑA PEÑA JUAN	NOTIFICA-EH1106-2009/1110
Documento:	0102110571560	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2005/21620	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31703181G	TRONCOSO VAZQUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1106-2009/1087
Documento:	0102110659055	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2007/24282	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31706951W	RODRIGUEZ GARCIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2009/1092
Documento:	0102110731676	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2008/7851	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31726517H	JUNCAL SANCHEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1106-2009/331
Documento:	0102110740224	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2006/35910	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34060906E	TINOCO GARCIA JUAN JESUS	NOTIFICA-EH1106-2008/5847
Documento:	0102110735733	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2008/8028	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52920683Y	MATEOS APARICIO ISRAEL JAVIER	NOTIFICA-EH1106-2008/6118
Documento:	0102110656480	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1106-2004/16785	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<u>PETICION DATOS</u>		
NIF	Nombre	R.U.E.
B11739067	ANABEL MORENO JIMENEZ ASESORES SL	NOTIFICA-EH1106-2009/994
Documento:	0331110468044	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1106-2006/1689	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11756897	MICROCOCHES DEL SUR, SL	NOTIFICA-EH1106-2009/540
Documento:	0331110443982	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1106-2006/270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11756897	MICROCOCHES DEL SUR, SL	NOTIFICA-EH1106-2009/771
Documento:	0331110465786	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1106-2007/238	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11758141	CEDICAR 4 EUROPE, SL	NOTIFICA-EH1106-2009/788
Documento:	0331110466260	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1106-2007/3252	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11761160	FEN AUTOVER KANF, SL	NOTIFICA-EH1106-2009/843
Documento:	0331110467073	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1106-2007/706	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B11824331	INMOBILIARIAS QUATRO PROYECTOS JESANFE S.L.L	NOTIFICA-EH1106-2009/549
Documento:	0331110463932	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH1106-2006/422	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B11828159 JM VENEGAS AUTOMOVILES S.L.UNIPERSONAL      NOTIFICA-EH1106-2009/814  
**Documento:** 0331110443456      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1106-2006/1083      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11844362 FERYALE CONSTRUCCIONES, SL      NOTIFICA-EH1106-2008/5854  
**Documento:** 0331110448103      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2007/16210      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11844669 GUADALETE CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES S NOTIFICA-EH1106-2009/553  
**Documento:** 0331110464063      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1106-2006/553      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11846581 VEHICULOS Y PROMOCIONES LOPEZ,SL      NOTIFICA-EH1106-2009/833  
**Documento:** 0331110467222      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1106-2007/584      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92060730 SHERRY MIRADOR, SL      NOTIFICA-EH1106-2008/4616  
**Documento:** 0331110438303      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2001/12869      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1575126V CAJAMARCA PARRA SEGUNDO HUMBERTO      NOTIFICA-EH1106-2007/5441  
**Documento:** 0331110408842      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1106-2007/301      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

16567302B CAMPO SOBRON INMACULADA      NOTIFICA-EH1106-2009/282  
**Documento:** 0331110462121      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH1106-2008/1056      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28380678N PARRILLA MARQUEZ MARIA JOSEFA      NOTIFICA-EH1106-2009/338  
**Documento:** 0331110459050      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** INCOMPET-EH1106-2008/153      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31432875V GARCIA VAZQUEZ ISABEL      NOTIFICA-EH1106-2008/5711  
**Documento:** 0331110452260      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH1106-2008/525      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31613124S TINOCO GANZALEZ JOSE ANTONIO      NOTIFICA-EH1106-2009/794  
**Documento:** 0331110466391      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1106-2007/3554      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31617822K MEDINA GARCIA JOSE CARLOS      NOTIFICA-EH1106-2008/6174  
**Documento:** 0331110444061      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2008/852      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31688830M PEREZ FRANCO JUAN MANUEL      NOTIFICA-EH1106-2009/836  
**Documento:** 0331110467256      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1106-2007/347      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31689149W LUQUE PARDO FRANCISCO DE BORJA      NOTIFICA-EH1106-2008/6169  
**Documento:** 0331110453493      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2007/24367      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31692086H GIL CINTADO JUAN CARLOS      NOTIFICA-EH1106-2008/5413  
**Documento:** 0331110444192      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2008/500273      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 31712283K HURTADO ROMAN JOSE ANTONIO      NOTIFICA-EH1106-2008/5423  
**Documento:** 0331110444332      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH1106-2008/1224      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31722107R GUITARTE DELGADO ISMAEL      NOTIFICA-EH1106-2009/780  
**Documento:** 0331110466145      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1106-2007/2425      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

37124823V DAZA GONZALEZ CARMEN      NOTIFICA-EH1106-2008/5524  
**Documento:** 0331110449363      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** SUCDON-EH1106-2008/304      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44043865S LOPEZ MOLINA LUIS      NOTIFICA-EH1106-2008/5415  
**Documento:** 0331110444210      **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES  
**R.U.E. Origen:** VEHICULO-EH1106-2008/573      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## AUDIENCIAS

**NIF**      **Nombre**      **R.U.E.**  
 B11668266 DENTAL SAN MARCOS SL      NOTIFICA-EH1106-2008/5272  
**Documento:** 1341110465100      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2008/6873      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11696150 DISTRIBUCIONES LEPOL SL      NOTIFICA-EH1106-2008/5273  
**Documento:** 1341110464626      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2008/5936      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11710233 CERRAJERIA ARTISTICA METALARTE SL      NOTIFICA-EH1106-2009/1046  
**Documento:** 1341110553431      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2005/38974      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11829439 CASTO Y DAVID MOTOR CONSULTING, SL      NOTIFICA-EH1106-2009/626  
**Documento:** 1341110545031      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** CAUCION-EH1106-2006/1090      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B84373794 KEBB MAKZ SL      NOTIFICA-EH1106-2008/6336  
**Documento:** 1341110298920      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2006/32273      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

H11665494 CDAD VECINOS VISTA ALEGRE BLQ 3      NOTIFICA-EH1106-2009/38  
**Documento:** 1341110536166      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2006/11453      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

M5300214W KANAMORI IKUYO      NOTIFICA-EH1106-2008/5697  
**Documento:** 1341110504824      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2008/11318      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X9489536N FITZPATRICK ANTHONY JOSEP      NOTIFICA-EH1106-2008/5327  
**Documento:** 1341110466080      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2008/9197      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31449781H PAGLIERY GUTIERREZ ANTONIO      NOTIFICA-EH1106-2008/6852  
**Documento:** 1341110526375      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2005/26662      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

31471280N HUERTAS AROCHA FELIX      NOTIFICA-EH1106-2009/171  
**Documento:** 1341110528581      **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES  
**R.U.E. Origen:** ITPAJD-EH1106-2008/9851      **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
31535517X	MARMOLEJO FERNANDEZ ANA	NOTIFICA-EH1106-2009/707
Documento: 1341110544611 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2006/20346 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31560352M	FERNANDEZ FERNANDEZ JACINTO	NOTIFICA-EH1106-2009/27
Documento: 1341110533192 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/36908 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31609142N	GARCIA DOBLADO JUAN	NOTIFICA-EH1106-2009/283
Documento: 1341110527750 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2006/22524 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31618338P	PANAL MOLINA JOSE	NOTIFICA-EH1106-2009/34
Documento: 1341110531241 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/5048 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31619312Q	GALISTEO VAZQUEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH1106-2008/6899
Documento: 1341110529683 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1106-2005/882 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31630322D	FERNANDEZ GAVIRA CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1106-2008/5759
Documento: 1341110500800 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1106-2004/132 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31646164G	MARQUEZ DOBLADO JESUS	NOTIFICA-EH1106-2008/5739
Documento: 1341110499741 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1106-2008/432 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31660235E	BALLESTEROS PEREZ PEDRO	NOTIFICA-EH1106-2008/6919
Documento: 1341110527355 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/30138 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31666796M	MORENO SANCHEZ JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1106-2009/19
Documento: 1341110531801 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2006/501809 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31670814K	OLMEDO ROMERO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1106-2008/5912
Documento: 1341110496442 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/500822 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31672875N	PEREZ PEÑA GEMMA	NOTIFICA-EH1106-2008/6894
Documento: 1341110528493 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/16676 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31677221B	PRIETO ARJONA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH1106-2009/403
Documento: 1341110539833 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1106-2008/1007 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31697491H	MONGE GARCIA ALMUDENA	NOTIFICA-EH1106-2008/5326
Documento: 1341110466114 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/9584 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
32061202F	CORREA RODRIGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1106-2008/5793
Documento: 1341110480972 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH1106-2007/4624 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
33401232B	ORTIZ IBAÑEZ CARMEN MANUELA	NOTIFICA-EH1106-2009/55
Documento: 1341110537331 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/14054 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
34046461K	HERRERA VALDES LUIS	NOTIFICA-EH1106-2009/620
Documento: 1341110545214 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2006/626 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
34046461K	HERRERA VALDES LUIS	NOTIFICA-EH1106-2009/621
Documento: 1341110545232 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1106-2006/4146 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
41851494G	RENAULT FINANCIACIONES SA	NOTIFICA-EH1106-2009/587
Documento: 1341110545686 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/29288 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
46514942H	VILLODRES GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH1106-2008/5361
Documento: 1341110468756 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/501913 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
52533596D	AVILA CANO MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH1106-2009/327
Documento: 1341110539946 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2005/12780 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
75787910N	OSBORNE GUTIERREZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH1106-2008/5206
Documento: 1341110427824 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2008/6150 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
31667764F	POZO SOTO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1106-2009/143
Documento: D11311003621 Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1106-2008/168		

Jerez de la Frontera, 13 de abril de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11358389	AGROPECUARIA CINEGETICA FORESTAL EL BOTIJO, SL	NOTIFICA-EH1101-2009/2290	0291110300765	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/560	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B11575750	NAVESUR CAMPO DE GIBRALTAR SL EN CONSTI	NOTIFICA-EH1101-2009/1094	0291110297055	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/275	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B11770658	SIMBURY GESTION SL	NOTIFICA-EH1101-2009/145	P101110484316	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2008/112	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
251392460	ENCISO TENA, MARGARITA	NOTIFICA-EH1101-2009/1614	0291110299374	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/462	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27306285H	RODRIGUEZ ORTI IDELFONSO	NOTIFICA-EH1101-2009/2150	0291110300336	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/527	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27768579N	NUÑEZ MORENO DE GUERRA LUIS ALFONSO	NOTIFICA-EH1101-2009/1512	0291110298604	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/391	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28854383D	CABEZA GANDOLFO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2009/2154	0291110300381	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/531	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
32030117H	MARIN POLO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1101-2009/2167	0291110300564	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/546	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
32865814X	GONZALEZ PORRAS ROSA	NOTIFICA-EH1101-2009/1657	0291110299042	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/429	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48975379F	FONCUBIERTA VIDAL MANUELA	NOTIFICA-EH1101-2009/1653	0291110298963	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/421	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52288057H	BAQUERO MEDINILLA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2009/1037	R201110001103	REC.REPOS.SERVICIO.INSPECCION	RECINSP-EH1101-2009/9	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
52288057H	BAQUERO MEDINILLA ANA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2009/1036	R201110001094	REC.REPOS.SERVICIO.INSPECCION	RECINSP-EH1101-2009/11	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
52929919L	RODRIGUEZ QUIÑONES JESUS	NOTIFICA-EH1101-2009/953	0291110295944	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/185	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75739148X	SANCHEZ PERALTA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1101-2009/2292	0291110300810	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/565	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75739148X	SANCHEZ PERALTA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1101-2009/2292	0291110300835	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/567	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75760589S	IZAJARA JURADO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH1101-2009/1339	0291110297450	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/305	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
31309702D	CABALLERO CUMPLIDO EDUARDO	NOTIFICA-EH1101-2009/1369	0102110816094	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH1101-2008/956	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75739148X	SANCHEZ PERALTA MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH1101-2009/2292	0162110105552	LIQ. GENERAL GESTION		RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11770658	SIMBURY GESTION SL	NOTIFICA-EH1101-2009/145	1341110533646	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2008/112	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ACTAS DE INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
31075070T	XIMENEZ TAMPLIN JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1101-2009/1927	0531110036423	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2009/209	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
48901483X	SANCHEZ JAEN, ABRAHAM	NOTIFICA-EH1101-2009/1887	0511110019490	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/116	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de La Rambla.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de La Rambla, con domicilio en Rambla (La), C/ Ancha, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
37794663M	JIMENEZ REJANO MIGUEL	NOTIFICA-EH1415-2009/3

Documento: 0102140319312 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2008/1095 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA

NIF	Nombre	R.U.E.
80130756K	RUIZ PEREZ PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH1415-2009/2

Documento: 0162140037525 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1415-2008/1278 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
34026181G	TOLEDANO CALDERON JESUS ANTONIO	NOTIFICA-EH1415-2009/4

Documento: 0331140226261 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1415-2008/118 Org. Resp.: Of. Liquid. de LA RAMBLA

Córdoba, 17 de abril de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.  
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 5/09.  
Asunto: Rdo. Resolución aplazamiento/fraccionamiento núm. 5/09.  
Sujeto pasivo: Gregorio Girón Flores. NIF: 524851650.  
Domicilio: C/ José Ruiz Canela, núm. 15, Moriles (Córdoba) (C.P.: 14510).

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 43/09.  
Asunto: Rdo. Resolución aplazamiento/fraccionamiento núm. 43/09.  
Sujeto pasivo: Juan Manuel Carretero Aguilar. NIF: 30534888L.  
Domicilio: Av. Carlos III, núm. 73, 2.º 1. Córdoba (Córdoba) (C.P.: 14014).

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 223/09.  
 Asunto: Stdo. Documentación Aplazamiento/Fraccionamiento  
 núm. 223/09.  
 Sujeto pasivo: Surauto Motor, S.L. C.I.F.: B14593511.  
 Domicilio: Av. Torrecilla, s/n. Córdoba (Córdoba) (C.P.:  
 14.013).

Córdoba, 22 de abril de 2009.- La Delegada, P.S.R.  
 (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo  
 Ulloa Incinillas.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.*

Con fecha 6 de abril de 2009, mediante Publicación en El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación durante el cual podrán examinar el expediente en estas oficinas de Inspección, formular cuantas alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.  
 Período: 2006.

Sujeto pasivo: Cabio XXI, S.L.  
 NIF: B14755995

Domicilio fiscal: C/ Maestre Escuela, 19, 14012, Córdoba.

Córdoba, 27 de abril de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá

producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B14515456	AUTOPLUS CORDOBA SL	NOTIFICA-EH1401-2009/2056

Documento: P101140221804 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2007/378 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B14762256	INVERSIONES ALBAHIJADA SL	NOTIFICA-EH1401-2009/989
-----------	---------------------------	--------------------------

Documento: P101140217771 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/17604 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30427696F	MOLINA LANGA MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2009/2103
-----------	---------------------	---------------------------

Documento: 0202140002755 Descripción: LIQUIDACIONES REINTEGROS

R.U.E. Origen: Org. Resp.:SERV.TESORERIA

30452074M	JIMENEZ GOMEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH1401-2009/97
-----------	-----------------------	-------------------------

Documento: P101140212171 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/14098 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30461613E	CASTEJON ORTIZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2009/277
-----------	-----------------------	--------------------------

Documento: P101140216247 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/19614 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30466114S	RUIZ SOLDADO IGNACIO	NOTIFICA-EH1401-2009/1328
-----------	----------------------	---------------------------

Documento: P101140218907 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/513631 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

38384672H	DUEÑAS SANTOFIMIA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2009/1512
-----------	------------------------------	---------------------------

Documento: P101140218067 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2008/510779 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44362557L	MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1401-2009/612
-----------	-----------------------------	--------------------------

Documento: P101140218295 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/40889 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

#### LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
30829729T	SAINT-GERONS CAÑUELO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1401-2009/1771

Documento: 0112140081825 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION

R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2004/2156 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30829729T	SAINT-GERONS CAÑUELO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH1401-2009/1772
-----------	-----------------------------------	---------------------------

Documento: 0112140081791 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION

R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2004/2156 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30969676S	MARTINEZ MORENO CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2009/978
-----------	----------------------------	--------------------------

Documento: 0162140035182 Descripción: LIQ. GENERAL GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2006/14026 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

#### PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
B12614129	GUCLAJE OBRA CIVIL SL	NOTIFICA-EH1401-2009/966

Documento: 0331140209294 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES

R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1401-2008/132 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2009/1038
<b>Documento:</b> 0331140208795 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2007/1474 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B14490627	FALI MOLINA SL	NOTIFICA-EH1401-2009/1251
<b>Documento:</b> 0331140210450 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2007/500080 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B14517130	LUIS CABRERA SL	NOTIFICA-EH1401-2009/1134
<b>Documento:</b> 0331140208034 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2007/1556 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B14627038	RAFAEL SACO AUTOS SL	NOTIFICA-EH1401-2009/1138
<b>Documento:</b> 0331140208646 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2007/1359 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B14632475	SELECTAUTO SUR SL	NOTIFICA-EH1401-2009/1144
<b>Documento:</b> 0331140208901 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2007/1489 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B14735500	AUTOMOVILES AGUADO PEDRAJAS, SL	NOTIFICA-EH1401-2009/1015
<b>Documento:</b> 0331140208086 <b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2007/2179 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E
B14515456	AUTOPLUS CORDOBA SL	NOTIFICA-EH1401-2009/2056
<b>Documento:</b> 1341140279105 <b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH1401-2007/378 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B14762256	INVERSIONES ALBAHIJADA SL	NOTIFICA-EH1401-2009/989
<b>Documento:</b> 1341140272893 <b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2008/17604 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
30452074M	JIMENEZ GOMEZ IGNACIO	NOTIFICA-EH1401-2009/97
<b>Documento:</b> 1341140265071 <b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2008/14098 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E
30461613E	CASTEJON ORTIZ RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2009/277
<b>Documento:</b> 1341140270915 <b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2007/19614 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
30466114S	RUIZ SOLDADO IGNACIO	NOTIFICA-EH1401-2009/1328
<b>Documento:</b> 1341140274591 <b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2008/513631 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
38384672H	DUEÑAS SANTOFIMIA JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH1401-2009/1512
<b>Documento:</b> 1341140273584 <b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2008/510779 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
44362557L	MARTINEZ GARCIA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1401-2009/612
<b>Documento:</b> 1341140273873 <b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH1401-2006/40889 <b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Córdoba, 28 de abril de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas

*ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ugijar.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Ugijar, con domicilio en Ugijar, C/ Leopoldo Valverde, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X2061422R	JACOBUS SWART GERALD	NOTIFICA-EH1814-2009/3	P101180352007	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2007/913	Of. Liquid. de UGIJAR
X2061422R	JACOBUS SWART GERALD	NOTIFICA-EH1814-2009/3	P101180351912	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2007/914	Of. Liquid. de UGIJAR
27509407G	MARTIN PEREZ FERNANDO	NOTIFICA-EH1814-2009/4	P101180381382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1814-2008/446	Of. Liquid. de UGIJAR
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X9489472V	GOUGH MICHAEL	NOTIFICA-EH1814-2009/1	0102180430791	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1814-2008/108	Of. Liquid. de UGIJAR
X9489577F	CLOOTE JAMES	NOTIFICA-EH1814-2009/2	0102180430816	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1814-2008/108	Of. Liquid. de UGIJAR

Granada, 14 de abril de 2009.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados

detalados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Santa Fe, con domicilio en Santa Fe, C/ Paseo Señor de la Salud, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del

vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B18420182	PROMOCIONES GUEMOROL SL	NOTIFICA-EH1813-2009/15

Documento: P101180385661 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/4969 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Documento: P101180385652 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/4969 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

B18727321	AGROPROVELEZ SL	NOTIFICA-EH1813-2009/20
-----------	-----------------	-------------------------

Documento: P101180301756 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/1142 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

B18728089	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES NIFERSA SL	NOTIFICA-EH1813-2009/21
-----------	---	-------------------------

Documento: P101180373454 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/1611 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Documento: P101180373463 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/1611 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

B63146567	NAXOS TIME, SL, EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH1813-2009/17
-----------	---------------------------------	-------------------------

Documento: P101180350826 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/149 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

X3156210N	ESTRADA ECHEVERRI ADRIANA PATRICIA	NOTIFICA-EH1813-2009/3
-----------	------------------------------------	------------------------

Documento: P101180254235 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/504401 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

X3938181Y	OLSEN SAZ DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2009/16
-----------	------------------	-------------------------

Documento: P101180387032 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/1615 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

X5935094J	DARYAN NARESHKUMAR GURMUKHAS	NOTIFICA-EH1813-2009/25
-----------	------------------------------	-------------------------

Documento: P101180385257 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/16189 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Documento: P101180385241 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/16189 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Documento: P101180385232 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/16038 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

X6383047H	MARTEGIANI SIMONA	NOTIFICA-EH1813-2009/27
-----------	-------------------	-------------------------

Documento: P101180336774 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/506564 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Documento: P101180336783 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/506564 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

24124097H	CANALEJO MARTINEZ FRANCISCO PEDRO	NOTIFICA-EH1813-2009/6
-----------	-----------------------------------	------------------------

Documento: P101180385783 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/4683 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Documento: P101180385765 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/4683 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

24230438F	HEREDIA FERNANDEZ EMILIO	NOTIFICA-EH1813-2009/11
-----------	--------------------------	-------------------------

Documento: P101180280612 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/506035 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

NIF	Nombre	R.U.E.
-----	--------	--------

24268849P	ROJAS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1813-2009/10
-----------	------------------------------	-------------------------

Documento: P101180343704 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/506568 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

43532567F	PIZARRO HERVAS DANIEL	NOTIFICA-EH1813-2009/26
-----------	-----------------------	-------------------------

Documento: P101180336801 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/506564 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Documento: P101180336817 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/506564 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

75582854B	FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2009/18
-----------	---------------------------------	-------------------------

Documento: P101180348997 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/4829 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

77365098K	CORTES CORTES ANTONIA	NOTIFICA-EH1813-2009/24
-----------	-----------------------	-------------------------

Documento: P101180269732 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/506565 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
-----	--------	--------

B18719211	CONSTRUCCIONES REFORMAS Y ALICATADOS SANT	NOTIFICA-EH1813-2009/19
-----------	---	-------------------------

Documento: 0102180494315 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/6359 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

B18731455	DRAGADOS Y ASOCIADOS GRANADA SL	NOTIFICA-EH1813-2009/22
-----------	---------------------------------	-------------------------

Documento: 0102180383782 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/11095 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

B18757468	PROMOCUESTA 2005 SL	NOTIFICA-EH1813-2009/23
-----------	---------------------	-------------------------

Documento: 0102180496684 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/501642 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Documento: 0102180496690 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/501642 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

X0525051F	OLSEN STEPHEN	NOTIFICA-EH1813-2009/9
-----------	---------------	------------------------

Documento: 0102180443273 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/2752 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

23354795C	CARDENETE CASTRO MAGDALENA	NOTIFICA-EH1813-2009/4
-----------	----------------------------	------------------------

Documento: 0102180323414 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/243 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

23608033M	NOGUERAS RAMIREZ EUGENIO	NOTIFICA-EH1813-2009/5
-----------	--------------------------	------------------------

Documento: 0102180342020 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/5485 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

24200562P	ROJAS CARDENETE MAGDALENA	NOTIFICA-EH1813-2009/7
-----------	---------------------------	------------------------

Documento: 0102180323442 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/243 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

24278677S	JIMENEZ JIMENEZ MANUEL	NOTIFICA-EH1813-2009/12
-----------	------------------------	-------------------------

Documento: 0102180507701 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2008/4266 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

NIF Nombre R.U.E.  
24294010F ROJAS CARDENETE JOSE MIGUEL NOTIFICA-EH1813-2009/8

Documento: 0102180323451 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/243 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

31858828X HEREDIA FERNANDEZ MARIA NOTIFICA-EH1813-2009/13

Documento: 0102180341644 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/503058 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

74658947G UREÑA MORENO ANTONIO NOTIFICA-EH1813-2009/14

Documento: 0102180364696 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION  
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1813-2007/7508 Org. Resp.:Of. Liquid. de SANTA FE

Granada, 15 de abril de 2009.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, Pr. C/ Delfín. Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A11087749	PROYECTOS Y DESARROLLOS DEL ESTRECHO SA	NOTIFICA-EH2908-2009/129	P101290669295	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3070	Of. Liquid. de ESTEPONA
B29824216	CONSTRAN DE ESTEPONA, SL	NOTIFICA-EH2908-2009/131	P101290668726	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/501980	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92053735	PROMOCIONES PLAYAS DEL PADRON	NOTIFICA-EH2908-2009/123	P101290669277	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3070	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92141696	REFAC PERAL PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH2908-2009/121	P101290667624	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2006/2068	Of. Liquid. de ESTEPONA
B92395656	MARBELLA SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH2908-2009/133	P101290666671	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2007/3423	Of. Liquid. de ESTEPONA
X1104875R	TADDEI ENZO	NOTIFICA-EH2908-2009/130	P101290669051	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/4411	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2281548V	MORCH PAL	NOTIFICA-EH2908-2009/147	P101290676873	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/4701	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2462188S	SPANHOFF CHRISTA MARIANNE	NOTIFICA-EH2908-2009/143	P101290670704	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/4121	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2893591F	OCHS GERHARD ADOLF	NOTIFICA-EH2908-2009/124	P101290670686	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/4121	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3361659W	OLDENMARK NICLAS JOAKIM	NOTIFICA-EH2908-2009/146	P101290682997	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3571	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3361659W	OLDENMARK NICLAS JOAKIM	NOTIFICA-EH2908-2009/146	P101290683015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3572	Of. Liquid. de ESTEPONA
X5225457H	PARSONS JOHN MARTIN	NOTIFICA-EH2908-2009/139	P101290669453	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3270	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9987090F	SPURLING STUART ALAN	NOTIFICA-EH2908-2009/138	P101290669557	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3455	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0165148E	COSTER ANTON JOHANNES	NOTIFICA-EH2908-2009/142	P101290671011	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/4590	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0199373T	KHALYAPINA ANASTASIA	NOTIFICA-EH2908-2009/141	P101290663065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/502495	Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0199453B	KHALYAPIN YURIY	NOTIFICA-EH2908-2009/140	P101290663031	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/502495	Of. Liquid. de ESTEPONA
05357057N	SANCHEZ GOMEZ AVILA LUIS	NOTIFICA-EH2908-2009/136	P101290670065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3533	Of. Liquid. de ESTEPONA
05361438T	ARREYUNANDIA LIPPERHEIDE ADRIANA	NOTIFICA-EH2908-2009/135	P101290670056	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3533	Of. Liquid. de ESTEPONA
30181788S	PEÑA ROMERO MIGUEL	NOTIFICA-EH2908-2009/125	P101290669417	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2008/3221	Of. Liquid. de ESTEPONA
45063938S	MORALES VILLADA JORGE	NOTIFICA-EH2908-2009/120	P101290678842	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2908-2009/500068	Of. Liquid. de ESTEPONA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X2646294Y	BELL BRIAN WILLIAMS	NOTIFICA-EH2908-2009/144	0102290951500	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/501249	Of. Liquid. de ESTEPONA
X2810846Q	SCHAFIA HUSSAIN	NOTIFICA-EH2908-2009/145	0102291025004	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2936	Of. Liquid. de ESTEPONA
X3219924Q	CARRANZA SERGIO MIGUEL	NOTIFICA-EH2908-2009/122	0102290982655	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/3291	Of. Liquid. de ESTEPONA
X4082398J	ROSE SIMON ANTHONY	NOTIFICA-EH2908-2009/132	0102290972901	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/3223	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9826563C	WINKLEY JULIAN	NOTIFICA-EH2908-2009/137	0102290952481	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2377	Of. Liquid. de ESTEPONA
X9826563C	WINKLEY JULIAN	NOTIFICA-EH2908-2009/137	0102290952432	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/2377	Of. Liquid. de ESTEPONA
08914710W	MARTIN MARQUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2908-2009/128	0102290939285	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2007/6221	Of. Liquid. de ESTEPONA
08919192E	GONZALEZ RUIZ PABLO	NOTIFICA-EH2908-2009/127	0102291023110	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/4164	Of. Liquid. de ESTEPONA
78974573W	MARTINEZ GUERRERO VERONICA	NOTIFICA-EH2908-2009/134	0102290983974	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2908-2008/501566	Of. Liquid. de ESTEPONA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
78960391B	GUERRERO RIVAS JOSE	NOTIFICA-EH2908-2009/126	0331290267910	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH2908-2008/4508	Of. Liquid. de ESTEPONA

Málaga, 26 de marzo de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vé-

lez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X4835376V	SOMERSET PETER LANGLEY	NOTIFICA-EH2915-2009/74	X9738048D	FRITZ DAVID JOHN	NOTIFICA-EH2915-2009/78
Documento: P101290663966	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0112290135115	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/500506	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2008/422	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
24770197W	SERRANO CAMPOS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2915-2009/72	37307185N	TRILLA GARCIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2915-2009/68
Documento: P101290667737	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0102291009296	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/2602	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/2610	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
25115171E	ROBLES CRESPILO SALVADOR	NOTIFICA-EH2915-2009/70	53669685J	MARFIL GONZALEZ JOSE RAMON	NOTIFICA-EH2915-2009/73
Documento: P101290666741	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0102291021686	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/2567	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/5030	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
74814076K	RUIZ RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2009/71	74814076K	RUIZ RUIZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2915-2009/71
Documento: 0291290253773	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: 0192290127081	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2007/446	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2915-2007/446	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
M2912469W	LAHSAINI M'HAMMED	NOTIFICA-EH2915-2009/69
Documento: 0102290991870	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500941	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X5558295T	ALDRIDGE CAROLINA	NOTIFICA-EH2915-2009/75
Documento: 0102291013614	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3095	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X6858173X	ATMANI RABIE	NOTIFICA-EH2915-2009/76
Documento: 0102291023906	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2915-2007/95	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	
X9027837S	KROON JOCHEM	NOTIFICA-EH2915-2009/77
Documento: 0102291070603	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/1887	Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA	

Málaga, 27 de marzo de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marbella, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B18652040	INICIATIVAS URBEFLOR SL	NOTIFICA-EH2911-2009/406	P101290626884	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/7371	Of. Liquid. de MARBELLA
B18652040	INICIATIVAS URBEFLOR SL	NOTIFICA-EH2911-2009/406	P101290626893	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/7371	Of. Liquid. de MARBELLA
B29768439	AIDA INVERSIONES COSTA DEL SOL, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/397	P101290656074	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/7283	Of. Liquid. de MARBELLA
B29863792	VILLA AZZURRA, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/400	P101290621652	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/4667	Of. Liquid. de MARBELLA
B29863792	VILLA AZZURRA, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/400	P101290621704	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/4667	Of. Liquid. de MARBELLA
B54166921	TRIUMF INVEST SL	NOTIFICA-EH2911-2009/425	P101290662663	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/10367	Of. Liquid. de MARBELLA
B83483362	LA CAROLINA REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH2911-2009/418	P101290659163	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/8958	Of. Liquid. de MARBELLA
B92035930	CHRISUPA, SL	NOTIFICA-EH2911-2009/452	P101290658612	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/8189	Of. Liquid. de MARBELLA
B92427293	PERALEJOS INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2911-2009/405	P101290664273	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12587	Of. Liquid. de MARBELLA
B92859883	ENSENADA DE AGAMENON SL	NOTIFICA-EH2911-2009/427	P101290666924	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5432	Of. Liquid. de MARBELLA
B92911460	PREVENCION DIGITAL SL(EN CONSTITUCION)	NOTIFICA-EH2911-2009/433	P101290660685	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9482	Of. Liquid. de MARBELLA
B95151874	GRAFER NORTE SL	NOTIFICA-EH2911-2009/411	P101290657002	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/7780	Of. Liquid. de MARBELLA
B97717573	BE FABULOUS INVESTMENT SL	NOTIFICA-EH2911-2009/440	P101290659951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9182	Of. Liquid. de MARBELLA
N0371277E	CARICA TRUST REG	NOTIFICA-EH2911-2009/438	P101290660493	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9415	Of. Liquid. de MARBELLA
N0371277E	CARICA TRUST REG	NOTIFICA-EH2911-2009/438	P101290660545	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9416	Of. Liquid. de MARBELLA
X1091227S	TROJANOW, MARIN MARINOW	NOTIFICA-EH2911-2009/390	P101290644786	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/11992	Of. Liquid. de MARBELLA
X1211346M	CLARK BUSSETTI, MAUREEN DAWN	NOTIFICA-EH2911-2009/391	P101290658165	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/8085	Of. Liquid. de MARBELLA
X1330432C	ZARATE MARIA CRISTINA	NOTIFICA-EH2911-2009/409	P101290684862	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/500058	Of. Liquid. de MARBELLA
X1674491E	BECKMANN SUSANNE MARGARETHE	NOTIFICA-EH2911-2009/395	P101290662224	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13635	Of. Liquid. de MARBELLA
X1715081V	BENSON ANDREW GEORGE	NOTIFICA-EH2911-2009/396	P101290657982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/7860	Of. Liquid. de MARBELLA
X1790249K	VOSS BEATA	NOTIFICA-EH2911-2009/414	P101290662234	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9988	Of. Liquid. de MARBELLA
X1865175J	ODEA RONALD	NOTIFICA-EH2911-2009/435	P101290626683	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/6741	Of. Liquid. de MARBELLA
X2303042Y	ALEKSEEV KONSTANTIN	NOTIFICA-EH2911-2009/402	P101290668202	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2009/290	Of. Liquid. de MARBELLA
X2391651L	ESTRIN RAYMOND MARK	NOTIFICA-EH2911-2009/399	P101290659084	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/8305	Of. Liquid. de MARBELLA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X2494406X	SCHMITT BEATE KAROLINE	NOTIFICA-EH2911-2009/413	P101290666687	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13821	Of. Liquid. de MARBELLA
X3376590Y	REINHARDT BERND DIETER DR	NOTIFICA-EH2911-2009/445	P101290622903	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/11253	Of. Liquid. de MARBELLA
X3438732W	LIPKE GISELA RENATE	NOTIFICA-EH2911-2009/371	P101290658777	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/8232	Of. Liquid. de MARBELLA
X3544282M	BOUCETTA YUNES	NOTIFICA-EH2911-2009/407	P101290662891	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/10409	Of. Liquid. de MARBELLA
X4497622H	SILKE BUSCH	NOTIFICA-EH2911-2009/416	P101290656065	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/7004	Of. Liquid. de MARBELLA
X5120094H	DONALDSON IAN ROBERT	NOTIFICA-EH2911-2009/444	P101290623034	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/11317	Of. Liquid. de MARBELLA
X5210466T	WEELER CLIFFORD RICHARD	NOTIFICA-EH2911-2009/423	P101290625265	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5765	Of. Liquid. de MARBELLA
X5344819X	PISACK URSULA ELISABETH KLARA	NOTIFICA-EH2911-2009/419	P101290614634	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/3685	Of. Liquid. de MARBELLA
X5344819X	PISACK URSULA ELISABETH KLARA	NOTIFICA-EH2911-2009/419	P101290614625	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/3684	Of. Liquid. de MARBELLA
X5431611T	SADEGHI TERESA ANN	NOTIFICA-EH2911-2009/412	P101290614442	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/2536	Of. Liquid. de MARBELLA
X5459449P	HUNTRIDGE GERARD ST JUDE	NOTIFICA-EH2911-2009/442	P101290659181	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/8962	Of. Liquid. de MARBELLA
X7125351C	HALES DREW PAUL	NOTIFICA-EH2911-2009/422	P101290574244	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/500706	Of. Liquid. de MARBELLA
X7639456Y	GOMBALUT GABRIELLE GRACIELA	NOTIFICA-EH2911-2009/421	P101290627015	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/501230	Of. Liquid. de MARBELLA
X8087297Z	WINTER ANDREW NIGEL BEARE	NOTIFICA-EH2911-2009/449	P101290665865	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13326	Of. Liquid. de MARBELLA
X8619985P	GREENHOUGH STEVEN PETER	NOTIFICA-EH2911-2009/429	P101290624434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5473	Of. Liquid. de MARBELLA
X9389932K	BREGMAN VITALY	NOTIFICA-EH2911-2009/431	P101290609533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/10065	Of. Liquid. de MARBELLA
X9669764N	LEEN JOHN PATRICK	NOTIFICA-EH2911-2009/436	P101290659872	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9065	Of. Liquid. de MARBELLA
X9703027V	OCALLAGHAN MIRIAM	NOTIFICA-EH2911-2009/439	P101290658174	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/8104	Of. Liquid. de MARBELLA
X9717192Y	RYAN MICHAEL	NOTIFICA-EH2911-2009/437	P101290609551	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/502951	Of. Liquid. de MARBELLA
X9874466Z	SCHICK IVONNE	NOTIFICA-EH2911-2009/441	P101290644761	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12034	Of. Liquid. de MARBELLA
X9909568H	KRANZKE ROLAND MANFRED HARRY	NOTIFICA-EH2911-2009/447	P101290666206	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13635	Of. Liquid. de MARBELLA
X9989115P	TEMNIKOV MAXIM	NOTIFICA-EH2911-2009/443	P101290631242	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504110	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0146648Z	AATERPSMA MAURICE	NOTIFICA-EH2911-2009/448	P101290666136	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13436	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0148174E	KELLY THOMAS	NOTIFICA-EH2911-2009/446	P101290664413	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/12591	Of. Liquid. de MARBELLA
Y0279813D	DOBBELS BERNARD GEORGES	NOTIFICA-EH2911-2009/450	P101290673522	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/14156	Of. Liquid. de MARBELLA
12186051F	ENCINAS ROMAN MARIA ROSARIO	NOTIFICA-EH2911-2009/374	P101290640202	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504736	Of. Liquid. de MARBELLA
14784642N	LUIS PORTILLO JULIO DE	NOTIFICA-EH2911-2009/392	P101290656101	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/7515	Of. Liquid. de MARBELLA
14784642N	LUIS PORTILLO JULIO DE	NOTIFICA-EH2911-2009/392	P101290656092	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/7515	Of. Liquid. de MARBELLA
24222616M	MORILLAS CONDE ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2009/370	P101290609576	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/502890	Of. Liquid. de MARBELLA
24781911D	RUIZ BAUTISTA ANA	NOTIFICA-EH2911-2009/389	P101290656022	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504790	Of. Liquid. de MARBELLA
24781911D	RUIZ BAUTISTA ANA	NOTIFICA-EH2911-2009/389	P101290655995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5790	Of. Liquid. de MARBELLA
24864513H	RUIZ BAUTISTA JUAN	NOTIFICA-EH2911-2009/375	P101290655986	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5790	Of. Liquid. de MARBELLA
24864513H	RUIZ BAUTISTA JUAN	NOTIFICA-EH2911-2009/375	P101290656013	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5790	Of. Liquid. de MARBELLA
25020886Z	LARA GUERRERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2009/376	P101290625317	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5789	Of. Liquid. de MARBELLA
25020886Z	LARA GUERRERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2009/376	P101290655977	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5790	Of. Liquid. de MARBELLA
25020886Z	LARA GUERRERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2009/376	P101290656004	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/5790	Of. Liquid. de MARBELLA
25648734P	AGUILAR MEDINA SALVADOR	NOTIFICA-EH2911-2009/377	P101290660475	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9415	Of. Liquid. de MARBELLA
27331630V	ALCANTARA MAYEN FRANCISCA	NOTIFICA-EH2911-2009/378	P111290072045	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2007/362	Of. Liquid. de MARBELLA
27331994J	RASCON PRADOS ANA	NOTIFICA-EH2911-2009/382	P121290030333	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/457	Of. Liquid. de MARBELLA
28660957J	FERNANDEZ PEREA, JOSE	NOTIFICA-EH2911-2009/387	P101290668281	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/504585	Of. Liquid. de MARBELLA
45218321E	MAYEN CLARAMONTE JOSEFA	NOTIFICA-EH2911-2009/383	P101290643176	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDONOL-EH2911-2007/362	Of. Liquid. de MARBELLA
51396480J	OLIVEIRA LOPEZ BOSCH ALVARO	NOTIFICA-EH2911-2009/420	P101290665612	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/13123	Of. Liquid. de MARBELLA
52324371S	MELLADO ESTABLET ROSARIO	NOTIFICA-EH2911-2009/384	P101290661631	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9742	Of. Liquid. de MARBELLA
74777184K	GONZALEZ LORENTE MIGUEL	NOTIFICA-EH2911-2009/398	P101290662557	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/10049	Of. Liquid. de MARBELLA
74801729W	ALCANTARA MAYEN MANUEL	NOTIFICA-EH2911-2009/379	P111290072027	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2007/362	Of. Liquid. de MARBELLA
74803686G	LARA MARTIN JOAQUIN	NOTIFICA-EH2911-2009/380	P101290662602	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/10049	Of. Liquid. de MARBELLA
74803686G	LARA MARTIN JOAQUIN	NOTIFICA-EH2911-2009/380	P101290662496	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/10049	Of. Liquid. de MARBELLA
74809523E	ALCANTARA MALLÉN TOMAS	NOTIFICA-EH2911-2009/381	P111290072036	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2007/362	Of. Liquid. de MARBELLA
78964564K	CUEVAS NAVARRO, IRENE	NOTIFICA-EH2911-2009/388	P101290662173	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2911-2008/9987	Of. Liquid. de MARBELLA
78976846K	RODRIGUEZ RAMOS ABRAHAN CHRISTIAN	NOTIFICA-EH2911-2009/403	P121290029082	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/500015	Of. Liquid. de MARBELLA
78976846K	RODRIGUEZ RAMOS ABRAHAN CHRISTIAN	NOTIFICA-EH2911-2009/403	P121290029091	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/500015	Of. Liquid. de MARBELLA
78976846K	RODRIGUEZ RAMOS ABRAHAN CHRISTIAN	NOTIFICA-EH2911-2009/403	P121290029107	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/500015	Of. Liquid. de MARBELLA
78976846K	RODRIGUEZ RAMOS ABRAHAN CHRISTIAN	NOTIFICA-EH2911-2009/403	P121290029116	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/500015	Of. Liquid. de MARBELLA

L I Q U I D A C I O N E S

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A29159753	AGROPECUARIA VALDESERRANO SA	NOTIFICA-EH2911-2009/373	0102290971170	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B41826223	URBANISMO Y PROMOCION MERIDIONAL SL	NOTIFICA-EH2911-2009/451	0102290523121	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/27622	Of. Liquid. de MARBELLA
B92130459	PROMOTORES URBANO COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH2911-2009/372	0102291075361	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/504877	Of. Liquid. de MARBELLA
B92477041	LAS TERRAZAS DE ISTAN SL	NOTIFICA-EH2911-2009/410	0102290971190	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Of. Liquid. de MARBELLA
B92657717	TARJET-MAR SL	NOTIFICA-EH2911-2009/417	0102290547335	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/27208	Of. Liquid. de MARBELLA
X0686924Y	VERHEIJ, PIETER	NOTIFICA-EH2911-2009/408	0102290789243	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/5776	Of. Liquid. de MARBELLA
X0868978S	MELLIN ANNA IRIS CHARLOTTA	NOTIFICA-EH2911-2009/386	0102290883302	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/500295	Of. Liquid. de MARBELLA
X1511372L	SILVER LESLIE HOWARD	NOTIFICA-EH2911-2009/393	0102290465713	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2005/21019	Of. Liquid. de MARBELLA
X2308320V	WREDE CEDRIC RABBE ALEXANDER	NOTIFICA-EH2911-2009/401	0102291051633	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/12536	Of. Liquid. de MARBELLA
X2915735W	AREVALO PALMA EDA MARIA	NOTIFICA-EH2911-2009/404	0102290974140	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/502135	Of. Liquid. de MARBELLA
X6431641J	SCHURICHT UTE HEDWIG ANKE	NOTIFICA-EH2911-2009/415	0102290522524	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2006/3952	Of. Liquid. de MARBELLA
X7626153C	MASSEY GUY WILLIAM SHERMAN	NOTIFICA-EH2911-2009/424	0102290862342	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/503956	Of. Liquid. de MARBELLA
X8447379P	WILSON IAN KENNETH	NOTIFICA-EH2911-2009/428	0102290787364	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/504254	Of. Liquid. de MARBELLA
X8481673D	GOIZ GEB GOLLA EDITH KARIN	NOTIFICA-EH2911-2009/430	0102290533172	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/16057	Of. Liquid. de MARBELLA
X8627885X	WENDELIN GENEVIEVE	NOTIFICA-EH2911-2009/434	0102290974822	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/391	Of. Liquid. de MARBELLA
X8663676J	SILKSTONE MICHELE	NOTIFICA-EH2911-2009/426	0102290856161	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2007/503458	Of. Liquid. de MARBELLA
X8869526J	MELLIN THOMAS GREGER	NOTIFICA-EH2911-2009/432	0102290883012	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/500295	Of. Liquid. de MARBELLA
02058615T	RUIZ SERRANO FRANCISCA	NOTIFICA-EH2911-2009/385	0112290126954	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDONOL-EH2911-2008/289	Of. Liquid. de MARBELLA
14680640Q	GOIRICELAYA PEÑA EUSEBIO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2009/394	0102291018462	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2911-2008/4213	Of. Liquid. de MARBELLA

Málaga, 31 de marzo de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liqui-

dadora de Torrox, con domicilio en Torrox, Pz. Almanzor, Ed. Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B29850211	PROMOCIONES AGAPITO JIMENEZ, SL	NOTIFICA-EH2914-2009/46	P101290654482	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2006/5344	Of. Liquid. de TORROX
B92082536	CONSTRUCCIONES & PROMOCIONES CARABEO 2000, SL	NOTIFICA-EH2914-2009/33	P101290652005	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/2644	Of. Liquid. de TORROX
B925525880	PROMOCIONES INMOBILIARIAS QUINTANA FRNANDEZ 2004, SL	NOTIFICA-EH2914-2009/48	P101290659811	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/2831	Of. Liquid. de TORROX
X1531530Y	KIEFER LOUIS	NOTIFICA-EH2914-2009/45	P101290688667	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/4554	Of. Liquid. de TORROX
X2229845H	HAACKERT MERCEDES	NOTIFICA-EH2914-2009/50	P101290659355	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1622	Of. Liquid. de TORROX
X2679695B	KROHNERT JORG UWE	NOTIFICA-EH2914-2009/31	P101290683383	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/4509	Of. Liquid. de TORROX
X2818598V	NEITZ TOBIAS MANFRED	NOTIFICA-EH2914-2009/56	P101290613961	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1094	Of. Liquid. de TORROX
X2931857R	SOTOFTE JORGEN	NOTIFICA-EH2914-2009/62	P101290659477	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1751	Of. Liquid. de TORROX
X3766058S	GRAHAM FINTAN JUDE	NOTIFICA-EH2914-2009/51	P101290645906	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/502229	Of. Liquid. de TORROX
X4363862A	WELKER HANS JOACHIM	NOTIFICA-EH2914-2009/34	P101290590606	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/501131	Of. Liquid. de TORROX
X4948692N	RIOS DIAZ LUIS CARLOS	NOTIFICA-EH2914-2009/53	P101290667606	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUL-EH2914-2008/90	Of. Liquid. de TORROX
X5750937V	BAKER LEONARD CLAUDE	NOTIFICA-EH2914-2009/49	P101290655611	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/2291	Of. Liquid. de TORROX
X6074106J	ILLINGWORTH JANETTE	NOTIFICA-EH2914-2009/55	P101290651603	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2005/7234	Of. Liquid. de TORROX
X7226954D	CHEW MICHAEL LEONARD	NOTIFICA-EH2914-2009/54	P101290659382	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1643	Of. Liquid. de TORROX
X8866949N	VELEV HRISTO HRISTOV	NOTIFICA-EH2914-2009/60	P101290655706	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/2676	Of. Liquid. de TORROX
X9052392Y	GARBIN JEAN LUC LUCIEN MARCEL	NOTIFICA-EH2914-2009/59	P101290659337	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/139	Of. Liquid. de TORROX
X9085722D	DOBELL ELIZABETH EMMA	NOTIFICA-EH2914-2009/58	P101290653956	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/4294	Of. Liquid. de TORROX
X9085746X	DOBELL HELEN ELIZABETH	NOTIFICA-EH2914-2009/57	P101290653965	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/4294	Of. Liquid. de TORROX
X9803096J	TABEL LASISI ADEGBOYEGA	NOTIFICA-EH2914-2009/61	P101290655593	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/2273	Of. Liquid. de TORROX
24799676H	JURADO NAVAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2009/35	P101290657833	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/2704	Of. Liquid. de TORROX
24895389M	ORTEGA MUÑOZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2914-2009/36	P101290647394	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/3800	Of. Liquid. de TORROX
33353609K	ESCOBAR SANCHEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2914-2009/43	P101290696421	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/3142	Of. Liquid. de TORROX
45416132X	FAURA SANCHEZ ENRIQUE JOSE	NOTIFICA-EH2914-2009/39	P101290576644	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1885	Of. Liquid. de TORROX
50787693J	AZAÑA RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2009/52	P101290648995	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/3077	Of. Liquid. de TORROX
52573800D	NARVAEZ CABALLERO ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2009/37	P101290659617	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1765	Of. Liquid. de TORROX
52574200H	LOPEZ CEREZO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2914-2009/40	P101290646317	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/501540	Of. Liquid. de TORROX
52575468K	DIAZ BUENO CANDIDO	NOTIFICA-EH2914-2009/41	P101290684214	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2007/3514	Of. Liquid. de TORROX
52586709S	GUERRA TORRES MARIA JOSE	NOTIFICA-EH2914-2009/42	P101290696403	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/3142	Of. Liquid. de TORROX
53158658T	AGUERA TORRES ISABEL	NOTIFICA-EH2914-2009/47	P101290649327	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/3141	Of. Liquid. de TORROX
53159218P	PEREZ MUÑOZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2914-2009/32	P101290670871	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/502396	Of. Liquid. de TORROX
74788458W	JAIMÉ ROJAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2914-2009/38	P101290650973	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/501594	Of. Liquid. de TORROX
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2009/44	P101290646615	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1292	Of. Liquid. de TORROX
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2009/44	P101290649555	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/3543	Of. Liquid. de TORROX
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2009/44	P101290659407	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1645	Of. Liquid. de TORROX
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2009/44	P101290646642	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH2914-2008/1292	Of. Liquid. de TORROX

Málaga, 14 de abril de 2009.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Josefa Torres Conejo.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A29045200	PANIFICADORA GARCIA ANAYA SA	NOTIFICA-EH2901-2009/1606	0291290250684	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/128	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29680659	SUMINISTROS DE HOSTELERIA EL CENACHERO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/17671	0291290246484	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1066	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29783800	GRUPO 3C SIXTO, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/691	0291290249074	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1285	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29786571	EDIFICACIONES CATORGA, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1607	0291290250666	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/126	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92150549	JAIMÉ BONILLA HNOS SL	NOTIFICA-EH2901-2009/2363	P101290678553	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/500943	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92150549	JAIMÉ BONILLA HNOS SL	NOTIFICA-EH2901-2009/2363	P101290678562	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/500943	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B92190636	INVERSIONES TENORIO SL	NOTIFICA-EH2901-2009/868	P101290649162	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2008/37840	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92235712	DESGUACES TORREJON SL	NOTIFICA-EH2901-2009/2168	P101290676532	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/87593	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92406198	RESASTILO SL	NOTIFICA-EH2901-2009/3450	P101290687531	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/81085	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92469964	MALAGA HRL 2003,SL	NOTIFICA-EH2901-2009/673	0291290248891	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1271	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92596493	PROYECTO LOFT SL	NOTIFICA-EH2901-2009/3706	P101290694434	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/82692	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92596493	PROYECTO LOFT SL	NOTIFICA-EH2901-2009/3724	P101290693192	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/77188	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92616226	ESTATE Y SALE SL	NOTIFICA-EH2901-2009/2151	P101290676636	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/81085	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92639509	BUENA VISTA DE TORTOLA SL	NOTIFICA-EH2901-2008/17563	0291290246143	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1049	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92648112	HERMANOS ROLDAN CORRAL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1521	P101290668631	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/72689	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92675248	ROLE BIENES Y RAICES SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1857	P101290675087	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/80995	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92675248	ROLE BIENES Y RAICES SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1857	P101290675096	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/80995	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92676436	OBRAS Y PROMOCIONES SOLTRIBAL GOLF, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/872	P101290662304	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/68119	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
J92478924	BENJAMIN BOLAÑOS Y GUADALUPE BOLAÑOS SC	NOTIFICA-EH2901-2009/3429	R101290025443	REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/187	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0909362B	FLYGARE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2008/18256	0291290248654	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1257	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X2506334R	SOLLOVIEVA TATIANA	NOTIFICA-EH2901-2008/18123	0291290248130	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1206	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X3415308S	WALKER GERARD DAVID JOSEPH	NOTIFICA-EH2901-2008/17941	P101290642941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/62017	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3500111V	MOORE ELAINE PATRICIA	NOTIFICA-EH2901-2009/880	P101290661735	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/69183	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3866071R	FRANCO HERNANDEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2008/17031	P101290631522	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2007/511792	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4075059B	HARDY MARGARET RITA	NOTIFICA-EH2901-2009/1509	P101290669803	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/38760	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X7045272G	DE MARTINO GIULIA	NOTIFICA-EH2901-2009/2258	P101290677415	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/93939	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8304277N	MITCHELL ROBERT HUGH	NOTIFICA-EH2901-2008/18378	P111290073034	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2007/251	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Y0040493G	KOUA ATIKA	NOTIFICA-EH2901-2009/689	0291290249056	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1283	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24718845D	CLAROS PEREZ AMALIA	NOTIFICA-EH2901-2009/1217	P101290665201	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2006/624	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24775723P	RUIZ CAZORLA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/17621	0291290246852	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1094	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24815489F	ORTIZ TALLO ALARCON MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2009/6220	P111290068992	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-1998/3453	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24821170F	MORALES PEREZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2009/921	P101290663214	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/70283	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24858310W	MORENO SANTIAGO JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2009/1971	REC1290031905	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2008/435	SERVICIO DE RECAUDACION
24877342J	PREIL IGLESIAS CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2008/18120	0291290248060	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1198	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25041165F	ORTIZ TALLO Y ALARCON FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2009/4010	0291290256661	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH2901-1998/3453	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25698476R	MARTIN ZAYAS JUAN SALVADOR	NOTIFICA-EH2901-2009/2761	R101290024786	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH2901-2008/503	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25969548H	CARRASCO PEÑA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2009/647	P101290659145	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/66664	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26807470G	BELMONTE OVIEDO NATANAEL	NOTIFICA-EH2901-2009/2404	P101290679411	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/502799	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32035620R	SANCHEZ LEVY DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2009/3834	P101290693515	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH2901-2005/2818	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33381222B	VERA MUÑOZ FERMIN	NOTIFICA-EH2901-2009/1518	P101290668911	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/126542	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33381222B	VERA MUÑOZ FERMIN	NOTIFICA-EH2901-2009/1518	P101290667712	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/126542	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33391953R	MATE ALARCON FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/1193	P121290030796	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/895	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33955655L	NAVARRO ROMAY JACINTO	NOTIFICA-EH2901-2009/1599	0291290251000	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/158	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44586881R	TOLEDO SANTIAGO BEATRIZ	NOTIFICA-EH2901-2009/2265	P101290677047	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2005/79808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45283227E	GARCIA BOTIN MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2008/17585	0291290245513	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/996	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
47255322M	MOREIRA PEREZ LEOPOLDO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/17532	0291290245976	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1039	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
50699355H	ALAEZ JIMENO CONSUELO	NOTIFICA-EH2901-2009/1697	0291290250230	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/88	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74822662M	TELLEZ RAMOS MARIA	NOTIFICA-EH2901-2009/710	REC1290031363	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH2901-2008/363	SERVICIO DE RECAUDACION
74826168S	OCAÑA POLO JORGE	NOTIFICA-EH2901-2009/2976	0291290253624	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2009/379	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
74835739H	DIAZ EXPOSITO ALEJANDRO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/1867	P101290675315	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2901-2006/81498	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
79016898F	PAULA GUTIERREZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2901-2008/17660	0291290246326	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1052	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
79027767C	SANCHEZ CABELLO ADRIAN	NOTIFICA-EH2901-2008/18251	0291290248575	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1249	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
79029732F	RODRIGUEZ GARCIA MARIA ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2008/18252	0291290248584	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2901-2008/1250	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

## LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B1136491E	ASOC Y FUSION DE NEGOCIOS, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1053	0102290937412	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/78045	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29630902	YOKES SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1678	0102291035243	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/28245	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29654431	VULCANIZADOS MONTEMAR SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1350	0102291077144	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/82287	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B79879029	TEMAGRAF SL	NOTIFICA-EH2901-2009/978	0102291019755	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/42892	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92081132	OB 1999,SL	NOTIFICA-EH2901-2008/18138	0102290932732	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/78492	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92399039	TISAN XXI SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1316	0102290988105	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/4172	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92399039	TISAN XXI SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1316	0102290988114	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/4172	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92425065	TORRE DEL MONTESOL SL	NOTIFICA-EH2901-2009/87	0102290905543	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/39089	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92469964	MALAGA HRL 2003,SL	NOTIFICA-EH2901-2009/329	0102290994694	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/16765	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92469964	MALAGA HRL 2003,SL	NOTIFICA-EH2901-2009/329	0102290994684	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/16765	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92583517	PROMOCIONES ALJUMA 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1023	0102291021313	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/51667	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92583517	PROMOCIONES ALJUMA 2004 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1023	0102291021304	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/51667	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2070667T	ROSE, JULIA	NOTIFICA-EH2901-2008/18157	0102290902350	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/106771	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
07536521L	SEGUNDO ORTIZ ROSARIO M	NOTIFICA-EH2901-2008/18241	0102290885131	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/71045	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
14595038C	GUEDA RUBIO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2009/808	0122290045585	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/2846	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24675434E	SANTIAGO TORRES MARIA	NOTIFICA-EH2901-2009/76	0102290906121	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/22413	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24755376G	ASSIEGO BERDUGO MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2009/1337	0102291027614	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/110386	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24815515X	DIEZ GONZALEZ SOFIA	NOTIFICA-EH2901-2009/497	0162290155016	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2005/4411	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24815515X	VILCHEZ DIEZ VICTORIA	NOTIFICA-EH2901-2009/498	0162290155033	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2005/4411	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24816166V	LAMOTHE BARCELO ALVARO	NOTIFICA-EH2901-2008/17745	0112290128374	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/1999	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24850729B	HIERRO MARTIN ANA	NOTIFICA-EH2901-2009/1404	0102290812143	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/113479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24850729B	HIERRO MARTIN ANA	NOTIFICA-EH2901-2009/1404	0102290812121	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2004/113479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24873898L	PEREZ GONZALEZ ANA	NOTIFICA-EH2901-2009/633	0102291047220	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/65876	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24887660G	MUNOZ VEGA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2009/72	0102290877731	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/10660	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24899182A	ROMAN RUIZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/1062	0102290965643	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/26638	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
250054550	ALAMILLA CORADO JUSTO	NOTIFICA-EH2901-2009/789	0102290904860	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/72184	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25041165F	ORTIZ TALLO Y ALARCON FCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2009/4011	0111290055520	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-1998/3453	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25055852C	MARTOS GARCIA DIONISIA	NOTIFICA-EH2901-2009/2185	0122290045780	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2008/3647	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25067842G	DE LAS PEÑAS DIAZ RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2009/520	0112290135616	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/48	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25712928D	GARCIA LOPEZ ROGELIO	NOTIFICA-EH2901-2009/3399	0102290990052	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2006/5188	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33359910C	CAY JIMENEZ DIEGO	NOTIFICA-EH2901-2009/1054	0102290900386	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/32177	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
333818940	GARCIA DE BEAS SOTO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2009/1426	0102291001193	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/132265	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
33382117D	LOPEZ ARRABAL CRISTOBAL JOSE	NOTIFICA-EH2901-2009/1342	0102291031626	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/116838	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44576955B	SANZ MORENO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/18383	0112290124991	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2006/3009	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44581038T	CAMPOS CELORIO MARIA	NOTIFICA-EH2901-2009/3906	0112290139884	LIQ. DE SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH2901-2005/2015	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44585825A	VILCHEZ DIEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2009/496	0162290155026	LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH2901-2005/4411	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45278688Z	GUILLÉN PEÑA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2009/1415	0102290941392	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/108883	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74850392C	RODRIGUEZ PARIENTE SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2009/211	0102290965044	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/42509	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74853708R	MOLINA VILLANUEVA CRISTINA	NOTIFICA-EH2901-2008/18143	0102290877142	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/106113	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74858467E	GONZALEZ BERNAL ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2009/1052	0102290971406	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2901-2005/41079	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24665297M	JIMENEZ GALVEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2009/1815	0372290013916	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDON-EH2901-2007/2997	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25014212X	ESTEBANEZ VILLARRUBIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2009/752	0372290013776	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDON-EH2901-2007/2818	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25014212X	ESTEBANEZ VILLARRUBIA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2009/755	0372290013742	NOTIF. VALORES AL DONANTE	SUCDON-EH2901-2007/2817	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

## PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
J9249219B	BRATIAN Y LUCRETIA WEST TRANSILVANIA SC	NOTIFICA-EH2901-2008/18422	0331290267226	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2008/1209	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X5653464H	VON OERTHEL CHRISTIANE HILDEGARD	NOTIFICA-EH2901-2009/4298	0331290274980	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2009/108	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6534525H	MEDROUMI ASMA HAKIKI	NOTIFICA-EH2901-2009/851	0331290265390	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2008/433	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25737579G	GUILLÉN FERNANDEZ MARIA REMEDIOS	NOTIFICA-EH2901-2009/2323	0331290271155	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2009/7	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
51052755T	GONZALEZ PEREZ ANGEL FLOREZ	NOTIFICA-EH2901-2009/937	0331290268854	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH2901-2009/8	SERVICIO DE RECAUDACION
52893587G	AIT KACEM HOUMANE KARIMA	NOTIFICA-EH2901-2009/855	0331290266386	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2008/444	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74830381L	HEREDIAS FERNANDEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2009/850	0331290265363	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH2901-2008/431	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
74843417Z	RAMOS MOLINA ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2008/17643	0331290263290	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH2901-2008/1070	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

## ACTAS INSPECCIÓN

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B2979957A	INMOBILIARIA PLAZA DEL CARBON SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6172	0511290012660	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2007/358	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B29877628	MODULARES SARANI SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6171	0511290012694	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2007/973	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B60569787	CUDINA, SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6170	0511290012712	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2007/353	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B92201656	NEVIS PROPERTIES SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6212	0511290012685	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2007/352	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B92500412	RUSTIR INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6173	0511290012651	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2007/350	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B92526771	MEDIADE SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6169	0511290012721	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2007/351	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B92557289	EDIFICIO EL SEÑORIO DE ANTEQUERA SL	NOTIFICA-EH2901-2009/6168	0511290012730	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2007/328	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
24857982L	ROSADO SANTIAGO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2009/6174	0511290012633	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2008/283	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B92161769	PROMOCIONES URBANISTICAS 2000 SL	NOTIFICA-EH2901-2009/1246	D113290054014	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2008/296	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2333350T	MUSHTAO NABEL	NOTIFICA-EH2901-2008/16945	D113290052657	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2008/340	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25224651E	MONTEL RODRIGUEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2009/1241	D113290053795	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2005/64	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Málaga, 28 de abril de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, Providencia de Apremio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la Providencia de Apremio de Ingresos de Derecho Público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquélla al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el desig-

nado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación ejecutiva sita en plaza de La Marina s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá pro-

ducida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF: 25076436L.

Apellidos y nombre: Ruiz Godoy, Francisco.

Número sur: 0472291609224.

Importe: 173,09.

Málaga, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, Providencia de Apremio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de la Providencia de Apremio de Ingresos de Derecho Público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquélla al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en plaza de La Marina, s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X4717314Z	ABABOU BADREDDINE	0102290681983	1436,63
B92248947	ACCIN PLUS SL	0102290773982	6095,42
B92248947	ACCIN PLUS SL	0102290773991	6095,42
X8245238Z	ADEDIRAN STEPHEN BABATOPE	0102290744022	345,46
25707704Y	AGUA ORTEGA JUAN	0102290741895	4174,68
25739365L	AGUILERA LOPEZ MANUELA	0112290097631	16148,08
53367456G	ALBA ARMENTEROS JUAN	0102290915716	2273,23
08919987N	ALBARRAN LOPEZ ILDEFONSO JOSE	0112290090220	198701,16
08919987N	ALBARRAN LOPEZ ILDEFONSO JOSE	0162290150942	16508,52
06974388Y	ALCALDE TRINIDAD ANGEL	0472291871012	1201,20
B9286804I	ALIMENTACION LOGO SUR	0102290932442	117,25
X4343372Y	ALLOT DERRICK	0472291884155	1801,20
33375516D	ALMENARA SOLIVERES GISELA	0162290144522	254,92
X6534559Y	ALONSO VERONICA SOLEDAD	0192290083684	668,64
30808922P	ALVAREZ ESLAVA FERNANDO	0102290864091	1639,80
27337302P	AMENEDO GONZALEZ RICARDO	0102291007650	4143,28
27337302P	AMENEDO GONZALEZ RICARDO	0102291007732	10696,84
B9254770Z	ANCARMAN SL	0102290657375	46093,32
B92297128	ANDAINFOR DE TELECOMUNICACIONES SL	0102290740416	16159,04
X4624528X	ANDERSEN MOGENS	0102290881406	782,17
X5745802B	ANDERSON ROBERT JAMES	0102290941790	487,67
02892282D	ANGULO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	0102290836166	5779,93
28365616S	ANSELMO VALLE ANGEL	0472210701786	1801,20
74912540E	ARJONA ORDOÑEZ JOSE ALVARO	0102290975606	30,86
24888181L	ARRABAL RODRIGUEZ JOSEFA	0102290933371	6878,32
45083443Q	ARRIBAS GUTIERREZ ISRAEL	0192290097982	40,71
38091824Y	ARRIBAS MORENO FELIPE	0102290809945	6240,90
B2964622I	ARROYO DEL PERAL S L	0102290772963	252,42
30817200Y	ARROYO ZAFRA ANA TERESA	0102290952866	8546,54
X7646676G	ASIQ JASON THEO	0102290774425	447,37
X7646672R	ASIQ LEON PAUL	0102290774434	447,37

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X3484341W	BACHIR YUMANI LAHSEN	0102210191123	85,82
09055174M	BAREA GOMEZ SARA	0102290974033	131,42
75865882Z	BAREA PINO JOSE	0102290818270	693,85
25838248W	BARRANCO BARRANCO TOMAS	0472230908362	721,22
X7397114S	BAUGH DAMIAN JOHN	0102290908903	125,58
52583889R	BAUTISTA RUIZ ROSA PRIMITIVA	0192290077783	24,05
X8818505Y	BAX WILHELMINA	0102290892725	2441,03
25672191M	BAZAN SANCHEZ JUAN JOSE	0102290757673	210,96
B92356906	BELLAZUR SL	0102290771660	1732,92
B92356906	BELLAZUR SL	0102290771676	1732,92
24900532L	BENITEZ CUENCA MERCEDES	0112290102432	433,97
X4381717X	BOURLON LEOPOLDO GAVITO	0102290925080	254,21
X4381717X	BOURLON LEOPOLDO GAVITO	0102290995614	23,87
X6148111G	BRICKLEY KAREN LESLEY	0102290867293	7533,07
X0765770	BRITTON TINA MARIE	0102290894958	3036,92
X3548087S	BROVARNY VITALIY	0102290867586	244,34
X3548087S	BROVARNY VITALIY	0102290867702	3810,89
33354703B	BUENO FERNANDEZ JOSE	0102290773651	671,11
25683703V	CARDENAS SEPULVEDA SERGIO	0102290809631	63,29
25703189E	CARMONA ROSADO ANA MARIA	0112290126365	2716,48
B18832196	CARNICAS LINA SL	0472291870310	5520,00
X5950409X	CAROLAN RONALD ANTHONY	0102290733045	210,00
08921771W	CARRION MAYOR FRANCISCO JOSE	0102290938215	1086,79
00414830W	CARROZAS BUENO CARMEN	0102290875176	1933,63
X3692109B	CARTER NEIL BARRY	0102290889982	84,46
53158984G	CASASOLA FERNANDEZ LUIS MARIANO	0102290915742	1003,58
50067890H	CASTAÑO GUTIERREZ JAVIER	0192290104171	56,76
B92476506	CAUDAL CORRIENTE SL	0102290872936	2928,70
X6159263R	CAULFIELD GEORGE IAN	0102290972235	194,46
H92372648	CDAD PROP CJTO LA FORTALEZA DE BAVIERA	0472291410192	51,92
H92372648	CDAD PROP CJTO LA FORTALEZA DE BAVIERA	0472291715256	52,97
H92674126	CDAD PROP CONJUNTO RESD JARDINES DE LA	0472291112765	7,12
H92674126	CDAD PROP CONJUNTO RESD JARDINES DE LA	0472291715274	52,97
H92311307	CDAD PROP CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES	0472291413376	51,92
H92311307	CDAD PROP CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES	0472291779674	52,97
H92606359	CDAD PROP HACIENDA EL PALMERAL	0472291332955	51,92
H92606359	CDAD PROP HACIENDA EL PALMERAL	0472291798005	52,97
H92312669	CDAD PROP JARDINES DE LAS LOMAS	0472291412231	51,92
H92312669	CDAD PROP JARDINES DE LAS LOMAS	0472291797411	52,97
30405381W	CHIA NUÑEZ JOSE	0102290740700	1647,26
74919103F	CLAVIJO PINEDA ANGEL	0472231276525	72,00
X3789678Z	CLAYTON JOHN HAROLD	0102290795411	2133,14
B29637089	CLINICA SOCOMAN SL	0102290710145	11170,50
24576819P	CODES NAVAJAS MERCEDES	0112290112826	527,21
B92664044	COLINAS DE MANGAS VERDES SL	0102290902651	13289,69
B29573425	COMERCIAL CARNICAS ARCHIDONA S L	0472181499210	480,00
B29857398	COMERCIAL LLAMAS ARANDA SL	0472231257450	480,00
B92635416	COMPRAVENTA DE INMUEBLES ZALEA SL	0102290799273	847,57
25320674C	CONDE GARCIA JUAN PEDRO	0102290931506	2156,76
X4982168T	CONFORME RAMOS HUGO MAURICIO	0192290107120	1284,25
X7867402E	CONGODÓN DEBOORAH LOUISE	0102290737113	4560,20
B92094325	CONSTRCCIONES Y PROMOCIONES POSALE SL	0102290768903	2683,88
B29076601	CONSTRUCCIONES GALVAN S.L.	0472291769585	52,97
B92532605	CONSTRUCCIONES METALICAS MARMOLEJO Y REB	0472291870812	1801,20
B92532605	CONSTRUCCIONES METALICAS MARMOLEJO Y REB	0472291870984	3961,20
B92541937	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES JOSE DOMINGO	0472291884706	1801,20
B29801883	CORPORACION ADMINISTRATIVA MOISES GONZAL	0102290927771	848,04
B29801883	CORPORACION ADMINISTRATIVA MOISES GONZAL	0102290927780	848,04
B29801883	CORPORACION ADMINISTRATIVA MOISES GONZAL	0102290947082	8530,34
74946223X	CORTES CONEJO PEDRO DAVID	0102290951396	1756,82
02490284M	CORTES DE FARO JOSE	0102290757094	1296,92
24860654T	CORTES FERNANDEZ ANTONIO	0472291862042	3600,00
24758745G	CORTES GONZALEZ MARIA AUXILIADORA	0102290903945	11898,85
B92218635	COUNTRYSIDE PROPERTIES S L	0102290851815	3803,96
X7239564S	COWMAN ALAN	0102290635380	3203,16
X7239588Q	COWMAN DEBBIE JANE	0102290635362	3203,16
3199098L	COZAR MORALES BENITO	012290035066	291,25
X5355949P	CRICKMAY JONATHAN GRAHAM	0102290840983	12881,26
X1507886Y	CRUMPLER PAUL	0102290882582	1827,85
X1507886Y	CRUMPLER PAUL	0102290883071	528,47
27378546J	CRUZ MORENO JUAN MANUEL	0102290925885	2698,90

DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DN/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
74750670A	CRUZ ORTEGA MARIA	0112290103482	368,78	X8295706C	GOLDING SPENCER JON	0102290815942	950,89
25088363D	CUADRADO GARCIA ANGEL	0102290770102	493,67	26882860P	GOMEZ FERNANDEZ FERNANDO	0102290777824	1240,46
25240324D	CUEVAS LOPEZ CARMEN	0112290107751	10658,21	77468300A	GOMEZ LLAMAS ANTONIA NURIA	0102290850244	3080,02
X6410826J	DAHLBERG LARS MAGNUS	0112290074582	3613,52	24834088E	GOMEZ MARTINEZ JOSE	0192290111183	103,26
X4452821K	DAVISON ERIC JOHN	0472291870234	1801,20	X3817716S	GOMEZ SUCARINO MAURICIO	0102290898634	210,23
X9489235X	DAWSON ALAN VICTOR	0102290897054	1289,66	74816689N	GOMEZ VALDES ANGELA M	0472231217266	173,09
08915697T	DE LA CHICA CLAVIJO FRANCISCA	0102290627634	2911,44	25335417C	GONZALEZ MARMOLEJO JUAN ANTONIO	0102290821316	3163,68
X4287508D	DE VET HOHANNES HENDRIKUS ANDREAS	0102290971082	1317,28	X2442497N	GOODWIN ROBERT	0102290757236	385,58
25733236P	DELGADO MONTESINOS SABRINA	0102290735866	531,60	25700219L	GORDO GUZMAN MANUEL	0102290766585	2448,25
25880812Q	DIAZ ALCARAZ FELISA	0102290972846	313,47	X5383111F	GOVERN DEREK JOHN MC	0102290738264	385,44
74826540L	DIAZ ROBLEDO SERGIO	0102290715490	706,39	X7876704D	GRAY IVY WILSON	0102290728975	1242,08
25651728J	DOMINGUEZ TORRENTE JOSE ANTONIO	0102290879816	443,62	X8468147F	GROHN AUKUSTI HEIKKI	0102290734842	1451,24
24846696A	DONOSO PADILLA LUIS CARLOS	0102290990335	334,02	B92387240	GRUPO OLIETE PASCUAL SL	0102290879140	432,06
X7786620Q	DUNOYER DE SEGONZAC NICOLAS YVES MARIA	0102290882550	769,01	B92387240	GRUPO OLIETE PASCUAL SL	0102290879156	3187,26
X6603362Q	EL SAYED HAROUN EL SAYED ALI	0102290972622	1523,83	B29783800	GRUPO 3C SIXTO SL	0102290961791	7086,47
53687899B	ELICHA RUIZ DAVID DIEGO	0472291869694	2401,20	25732647V	GUERRERO FAJARDO ISABEL DE LA ASUNCION	0102290795253	1336,32
24791283C	ENAMORADO MUÑOZ ANTONIO	0102290904172	415,69	25732647V	GUERRERO FAJARDO ISABEL DE LA ASUNCION	0102290795274	367,76
B9285624X	ENROQUE DE SAN ROQUE SL	0102290989674	502,88	X9130198A	GUSKOV VLADIMIR	0102290828971	29692,33
27342134X	ESCAMILLA BERNAL JORGE	0472291781735	60,14	25666829W	GUTIERREZ GONDELL MANUEL	0112290101110	378,96
25095773J	ESCRIBANO GARCIA JOSE MANUEL	0102290822643	1285,31	X3641120J	HAGHIGHI NANDAR	0102290780442	441,44
B92548072	EURO COSTA INVERSIONES SL	0102290803525	14404,16	X8473641G	HAKILA KEIJO KALERVO	0102290733815	4295,34
X6093766P	EVEREST BRIAN	0102290898333	1316,78	X5673572R	HALE EILEEN ROSE	0102290782005	1554,30
B6093773S	EVEREST SHARON	0102290898342	1316,78	X8876475Q	HANSEN FLEMMING	0102290799291	4133,15
B92062702	EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL	0472291884943	1801,20	X7867394Z	HART VALERIE ANN	0102290737086	4560,20
B92062702	EXPRES MOVERS INTERNATIONAL SL	0472291885281	421,20	24877393H	HASERFATY PLAZA JACOB ISAAC	0102290879550	2831,53
53157268J	FERNANDEZ ALBA DANIEL	0472291862131	361,20	X5398433B	HATHIRAMANI BEUKE JOSEPH	0102290562974	32284,37
26802375S	FERNANDEZ COARASA ROBERTO	0112290129752	1171,29	X5398433B	HATHIRAMANI BEUKE JOSEPH	0102290562990	2201,39
25019993H	FERNANDEZ CORTES DOLORES	0472181386595	77,90	X8135682F	HEIMPEL GUNTHER ERNST	0112290119112	13380,44
08915222P	FERNANDEZ MONTES SALVADOR	0472291843112	213,91	X7638869V	HEIN CHRISTOPHER LUDWIG GUNTHER	0102290751390	2718,79
27388524D	FERNANDEZ PORTILLO JESUS MANUEL	0472291861986	720,00	74928898G	HEREDIA VELA SOFIA	0102290882573	1827,85
24739891X	FERNANDEZ QUESADA CONCEPCION	0112290113384	32950,64	74928898G	HEREDIA VELA SOFIA	0102290882861	528,47
25105818F	FERNANDEZ ZAMBRANA M VICTORIA	0122290031043	1915,72	25705448G	HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	0102290663953	269,50
X2790402L	FINK TORSTEN WOLFGANG	0102290746452	4139,51	25713328H	HERNANDEZ TIRADO FELIPE JOSE	0472291871310	1201,20
X7159859M	FINN THOMAS EDWARD	0102290898372	1145,64	24752655D	HERRERA CUENCA JOSE	0122290033366	861,80
X9514719X	FITCH ROSEMARY BRIGID	0102290947944	14867,42	J92745363	HIJOS DE CRISTINO SC	0102290946720	72,00
X3011900G	FITZGERALD JOHN ROLAND	0102290747131	1657,93	A20510731	HIRI-BUS EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SAN SE	0102290597213	2459,59
X7563250E	FLETCHER JULIE	0102290745820	1833,98	B92743269	HISPANO FITSIGN SL	0102290918293	180,00
15126595R	FLOREZ AZCARATE MARIA DEL CORO	0162290149395	5753,72	77450882S	HOLGADO GIL FRANCISCA	0102290870626	216,08
B9216646J	FOMENTO DE INVERSIONES SEGOVIA SL	0102290658751	1150,20	77450882S	HOLGADO GIL FRANCISCA	0102290870633	158,90
24734305J	FORTES RIVERA ANA	0112290107761	1840,63	77450882S	HOLGADO GIL FRANCISCA	0102290870642	125,14
24850479Z	FRANCO CASANOVA ANTONIO	0102290933446	1847,66	X6452545X	HOLGERSSON NORD ANNA CHRISTINA	0112290074554	1033,06
24850479Z	FRANCO CASANOVA ANTONIO	0102290935720	189,61	X8642597W	HOSTEN MARC HENRI	0102290871756	2667,02
25049526L	FRIAS VELASCO FRANCISCO	0102290964593	34189,63	X8214213Q	HUGHES TIMOTHY ADRIAN	0102290804710	744,82
X1476117T	FRIDSTROM JAM OLOF	0102290752325	249,70	X909007AZ	HUIPEN CORNELIS JOHANNES THEODORUS MARIA	0102290872686	4411,68
01469766C	FUENTE TORRALLAS FERNANDO	0102290952904	217,16	X4599453M	HUNT DAVID DAMIEN	0472291870173	1801,20
25052313T	FUENTES DIAZ INMANCULADA	0192290087460	278,68	X2578162T	HUNTER DAVID JOHN	0102290781243	1227,30
11949737H	GABELLA CHARRO JOSE AMABLE	0102290882251	4646,63	33359962A	IGLESIAS ITURRIAGA CARMEN	0112290108581	79763,84
X8818571A	GAL ANTOINETTE ANTONIA MARIA	0102290892740	406,84	B92535426	INCAXA PROMOCIONES 2004 SL	0102290963902	1472,81
B41948308	GALAXIS PROJECT SL	0472291870541	1801,20	B92272772	INMOGESTION & AMP GOLF SL	0102290683080	4364,34
B41948308	GALAXIS PROJECT SL	0472291870610	1201,20	B92475706	INPLUS SL	0102290827296	7553,23
X8756700W	GALLAGHER RAYMOND	0102290980873	284,83	B92603380	INVERSIONES INMOBILIARIAS INCOPROSOL SL	0102290653674	3194,77
74822982A	GALLEGO GONZALEZ LORENA	0102290695871	1763,80	B92298652	INVERSIONES PATRIMONIALES CAMOJAN SL	0102290846513	1244,32
25720812G	GAMEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	0102290785582	158,33	A29222015	INVERSORA DEL SURESTE SA	0102290774106	6178,39
25720812G	GAMEZ SANCHEZ JUAN MANUEL	0102290785630	180,05	14371888Q	IZCAR HILARIO AMERICA	0112290101380	197,45
25740115X	GAMEZ SANCHEZ SOFIA	0102290749326	5937,65	B92404763	J SANCHEZ MATOS SL	0472291870954	5521,20
25727094F	GARCIA GONZALEZ VANESA	0102291049632	3,70	B92404763	J SANCHEZ MATOS SL	0472291870963	5521,20
25702045M	GARCIA QUESADA JERONIMO JESUS	0472291861352	361,20	X4705418D	JACOBS HERMANUS ARNOLDUS CATHARINA	0102290744816	1402,69
78971794Y	GARCIA ROMERO MANUEL	0102290926212	1122,65	27377318G	JAIME JIMENEZ JOSE	0472291844423	1082,40
33364610M	GARCIA VIVAS MARIA ESTHER	0112290128005	20655,65	X5446050H	JERDAL SVEIN INGE	0102290881222	1684,00
25256143G	GARRIDO CASTRO HONORIO	0102290989731	1749,52	25727494Q	JIMENEZ CERVANTES CRISTOBAL	0472291861341	60,00
X7638525H	GASKELL ARRON MICHAEL	0102290893100	2310,77	44576364H	JIMENEZ GONZALEZ JESUS ANTONIO	0162290145283	1502,99
X9387346B	GATTER ANTHONY ALEXANDER	0102290895011	1305,25	24661001X	JIMENEZ PORTILLO FUENSANTA	0112290103800	10264,30
B92708643	GAYBA LOGISTICA SL	0472291871360	421,20	74849292R	JIMENEZ ROMERO ANTONIO	0102290816336	961,72
X0817506V	GAYLARD DEAN THOMAS	0112290103392	1906,51	X7543918X	JOHN HOLMES	0102290728636	3783,01
B92610963	GENERAL DE CONTRATAS MANILA SL	0472181497604	3606,10	X8349509A	JOHNSTON ALISON DIONNE	0102290834985	434,93
B92036078	GEPROM 2000 SL	0102290875202	4652,98	X5801195C	JOHNSTON DAVID SAMUEL ORR	0102290774910	834,76
B92036078	GEPROM 2000 SL	0102290875236	4652,98	X8349543Z	JOHNSTON STEPHEN DAVID	0102290834994	434,93
B11330446	GERENCIAS Y GESTION SL	0102290960556	28514,62	X8366864Q	JONES CRAIG GLEN	0102290974370	300,40
X7258389A	GHADERI ABUBAKR	0102290728702	3414,30	X6321921A	JONES GLENVILLE WILLIAM	0102290974364	600,74
X9534789R	GLAZEWski SANDRA IRENE	0102290900551	10075,51	X4679123A	JONES SIMON	0102290898320	2205,80

DNÍ/CÍF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNÍ/CÍF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
X4808611R	JONES TONI	0102290898311	2205,80	25706060H	MONTESINOS VARGAS JULIA	0102290735902	531,60
X5905551W	JORDAN JILL	0102290723046	3554,35	50030400H	MORAL JIMENEZ RAFAEL DEL	0102290899134	2312,81
X4111946Y	KAMENOV SIMEONOV IVAYLO	0102290893961	1598,08	44584068V	MORALES ZURITA EMILIO DAVID	0092290007461	10295,45
X2194662W	KANZEN JUSTIN JONATHAN RAZIEL	0192290086070	985,02	24880213D	MORENO BRENES MANUEL	0202290002125	2047,43
X0703731T	KARMANN KLAUS TOMAS MARIA	0102290965283	1446,02	33387965S	MORÉNO CLAROS M JOSE	0102290622005	3444,28
B9202932I	KARMEN 64 SL	0102290921236	272,03	03857156X	MORENO GONZALEZ LUIS	0102290745635	3020,15
B9202932I	KARMEN 64 SL	0102290921254	272,03	74939416B	MORENO GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	0472231276410	720,00
B29558475	KELIA MALAGA S L	0472210705023	1201,20	52576349M	MORENO RUIZ ISABEL	0102290925880	404,20
X5383115B	KENNEDY TERENCE JOSEPH	0102290738343	385,44	78978175Q	MORENO RUIZ JUAN PABLO	0192290113742	1033,27
X5139159Q	KENNETH WHITEHEAD PHILIP	0102290685914	532,51	74916014T	MORILLAS VACA ROCIO	0472291771371	173,09
B92244490	KIMINES SL	0102290918052	14097,17	X8105346P	MOUNTNEY ALAN LAYLAND	0102290851271	531,60
X5848576K	KING DÁLE	0102290877075	381,23	X3776362S	MOUSSAOUI RACHID	0102290850342	3542,59
X7578198C	KNOCK CHERI	0102290893116	2310,77	B92409713	MULTIMARCAS FERRER SL	0472291870942	1201,20
X8923009K	KREISS ALSAYED DANIELA PETRA	0102290897703	1111,66	B92409713	MULTIMARCAS FERRER SL	0472291870995	1801,20
X5835204N	KRZYKOWSKI ROBERT KRZYSZTOF	0102290734003	22156,06	26803071K	MUÑOZ ENAMORADO FRANCISCO JAVIER	0472291871065	1801,20
X8762242R	KUZBETSOV ALEKSANDR	0102290896883	4773,19	78979143H	MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA CARMEN	0102290855350	1150,16
B92572064	LAGAR DEL PUERTO 2004 SL	01022908939454	5024,92	X7314241B	MURPHY JUNE ANN	0102290752671	5565,60
78991912E	LANCHEROS CRUZ DORIS OMAIRA	0102290534101	2244,53	X7314241B	MURPHY JUNE ANN	0102290752714	795,07
X4208343X	LANGARD OIVIND	0102290747352	369,43	B29393535	N P D SL	0472291870490	721,20
X4208343X	LANGARD OIVIND	0102290747401	1287,17	24689667H	NAVARRETE RUIZ FRANCISCO	0472291870041	1201,20
74868806B	LARA FERNANDEZ DAVID	0102290743435	742,78	30811679M	NAVARRO LUBIAN MIGUEL ANGEL	019229099375	349,75
53682286X	LARA MORENO ANTONIO	0192290095822	571,78	08921350H	NAVAS LOPEZ MARIANO	0102290824903	100,04
B92137108	LASKY LUAMAX SL	0102290692652	2864,52	24903243Q	NAVEROS ARRABAL ISIDRO	0472291870165	2401,20
X2530583P	LAURSEN RONE LUND	0102290688634	480,61	X1912073Z	NEUHOFF GERDA MARIA	0102290727451	523,19
X5865485W	LAW FRANK	0102290896835	6011,22	X2460760	NEWMAN ROBERT PHILIP	0102290855510	891,34
X8105385R	LAWLOR LEO PATRICK	0102290851280	531,60	X7075545D	NILSSON LEIF ARNE	0112290113270	42593,86
X4161996P	LEROY ALEXIS LUDWIG	0472291731270	173,09	B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	0102290761250	1101,80
B92723220	LOJA GESTION INMOBILIARIA SL	0472481498882	1200,00	B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	0102290761261	1129,92
25690381W	LOPEZ ARREBOLA SALVADOR	0472291870820	1201,20	B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	0102290854230	2606,72
31200583W	LOPEZ CABANILLAS ANTONIO MANUEL	0102290909921	5711,98	B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	0102290854242	2952,68
76199293V	LOPEZ GUITIERREZ JOSE	0192290095864	1927,13	B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	0102290879441	412,12
42078637E	LOPEZ NEGRIN SANTIAGO	0102290861121	2401,16	B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	0102290879450	412,12
B29763448	LOS FERNANDOS DE ARCHEZ SL	0472210708165	1801,20	X2756284X	O HARA FRANK	0102290904291	861,35
X8750790A	LOTSMANOVA ZHANNA	0102290821916	3484,34	B92742220	OBYEXTRAN SL	0472291884593	1801,20
30427663C	LOZANO CANTERO FRANCISCA	0102290966336	224,96	B92742220	OBYEXTRAN SL	0472291884602	1801,20
X1823715E	LYONS JONATHAN ALEXANDER	0102290727324	389,75	X5507071C	OLIVER SUSAN	0102290743361	1442,96
X2279599T	MAC DONALD IAN DAVID	0102290855280	7260,07	B92832658	OPERA PROYECTOS E INVERSIONES DE MALAGA	0102290969706	1714,44
X7314425B	MACARI ROMANO JOHN	0102290752682	5565,60	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132412291242	981,80
X7314425B	MACARI ROMANO JOHN	0102290752802	795,07	B92532043	OSTTIPO OCIO Y RECREATIVOS SL	0132412539173	981,80
25665410D	MACIAS MONTIEL MIGUEL ANGEL	0102290708254	223,04	78983092B	OSUNA CUENCA OLIVIA NATALIA	0102290897884	108,22
B92468859	MALAGA ARQUITECTURA Y GESTION SL	0102290928076	3745,03	B92927177	PALAS COSTA DEL SOL SL	0192290112964	374,70
X9615424K	MALIKOV ALEXANDER	0102290891844	807,14	25706470Z	PALOMINO GONZALEZ EDUARDO	0102290683035	5506,07
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291582893	1801,20	B92186220	PARAISO DE LA AXARQUIA SL	0102291012880	684,77
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291582904	5521,20	A29212792	PASCUAL CRONIN SA	0102290971096	2658,86
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291582922	5521,20	76429565J	PEDROSA LOPEZ MANUEL	0472291871153	1801,20
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291582936	1801,20	25073554N	PEREZ GARCIA RAFAEL	0102290860386	422,83
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291582944	1201,20	24246579Z	PEREZ GONZALEZ ANTONIO	0472291870342	5521,20
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291641871	5521,20	74821158L	PEREZ JIMENEZ ROSARIO	0102290977614	874,55
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291697525	1201,20	25098787Z	PEREZ MARTIN JOSE LUIS	0102290965006	17890,50
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291728063	1201,20	25085208M	PEREZ ROMERO ALICIA	0102290861752	1454,35
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291728083	2401,20	X4879150E	PEREZ SYLVIE DIANE	0102290785653	180,07
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291776043	5521,20	X4879150E	PEREZ SYLVIE DIANE	0102290785670	158,33
B29900867	MAQUITRAN 95 SL	0472291776051	2401,20	B29692001	PERFORACIONES TRIBEN SL	0472291870366	2401,20
53139176E	MARCOS ROLDAN JOSE	0102290894095	9188,28	B29692001	PERFORACIONES TRIBEN SL	0472291870393	2401,20
X3709685S	MARICÓÑDA EDWARD	0102290757506	1963,45	B29692001	PERFORACIONES TRIBEN SL	0472291870481	2401,20
79013945K	MARTIN GARCIA MARIA JOSE	0102290895234	1437,84	X7588080N	PIERSANTI OSCAR	0102290882541	769,01
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	0102290857420	405,96	28426219J	PINEDA GARCIA FRANCISCO	0472291844945	722,40
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	0102290876950	242,75	X0605850F	PIRONNET JILL CLARHED	0102290878273	133,02
24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	0102290900275	337,01	25694630N	PIZARRO BARRERA M JOSE	0102290906960	7107,17
25698476R	MARTIN ZAYAS JUAN SALVADOR	0102290699883	1062,90	B2977408	POOL PRODUCTS SL	0472291870103	1801,20
33361897J	MARTINEZ MALDONADO ANTONIO	0102290745993	134,09	24832897G	PORRAS AGUERA JOSEFA	0112290123453	142,87
25591792Z	MARTINEZ PALMERO ALFONSO	0112290098374	1403,14	24832897G	PORRAS AGUERA JOSEFA	0112290123503	144,83
X2293470W	MAUCH HELMUR	0102290687396	169,68	24877342J	PREIL IGLESIAS CARLOS	0192290118072	674,27
X2036904R	MAXWELL SHORT ADAM JOHN	0102290798031	1761,24	B92243989	PROMOCION Y GESTION INMOBILIARIA SOTOMAR	0102290953733	6734,92
40706997X	MAYANDIA SOPEÑA JUAN ENRIQUE	0102290946875	2114,72	B29857125	PROMOCIONES ALONSO GRAU SL	0102290953422	860,76
X2924913A	MCMILLAN STELLA DOROTHY	0102290752066	6320,59	B92456235	PROMOCIONES CUATROACERAS SL	0102290720213	14499,12
X4096313J	MEGORAN CHRISTOPHER PATRICK	0102290887536	3345,54	B92885916	PROMOCIONES DARAMA TROPICAL SL	0102180500206	6924,35
X4096313J	MEGORAN CHRISTOPHER PATRICK	0102290895793	8253,53	B92885916	PROMOCIONES DARAMA TROPICAL SL	0102180500215	6924,35
24821782K	MIRA MIRANDA ANGELES	0112290128426	119407,88	B92525880	PROMOCIONES INMOBILIARIAS QUINTANA FRNAN	0102290942155	1571,11
25678077G	MOLINA HEREDIA DOLORES	0102290786614	297,18	B92525880	PROMOCIONES INMOBILIARIAS QUINTANA FRNAN	0102290983043	694,16
B29752987	MONTAJES ELECTRICOS TORCALEC SL	0472291870443	1201,20				

DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO SUR	IMPORTE
B92466911	PROMOCIONES PLAYA TORREMOLINOS SL	0102290740510	410,34	X1883287R	STREICHERT EDGAR KARL EDUARD	0472291861001	284,02
B92466911	PROMOCIONES PLAYA TORREMOLINOS SL	0102290740605	410,34	X7885702Z	SUNNAR NICK	0102290774983	860,51
B92216415	PROMOCIONES Y OBRAS BELLAVISTA SL	0102290759042	586,91	X2984880D	SUVANTO AULI MARJATTA	0102290892096	5653,43
B92216415	PROMOCIONES Y OBRAS BELLAVISTA SL	0102290759051	3842,75	X7453628Q	SZPICZAK KATIA	0162290088165	2125,15
B29535499	PROYECTOS INMOBILIARIOS AZAN SL	0102290907291	1336,21	X7441906A	SZPICZAK NATACHA	0162290088174	2125,15
B29535499	PROYECTOS INMOBILIARIOS AZAN SL	0102290907343	1336,21	X2682796V	TABITHA ESMEE KIERNAN	0192290104275	56,76
B29535499	PROYECTOS INMOBILIARIOS AZAN SL	0102290859482	11285,28	X5197401E	TAKIEL KRYSYIAN	0102290740742	144,10
B92421163	PROZATCO 2003 SL	0102290806832	1277,41	J29587623	TAOUTI SC	0472291844412	722,40
B92421163	PROZATCO 2003 SL	0102290806846	3772,24	X3296076S	TARELLI PATRICIA MARGARITA	0192290107303	86,83
B92440205	PYC FERVEGA SIGLO XXI SL	0102290954881	275,47	B92585504	TEROISA SL	0102290924582	2245,75
31845031J	QUESADA AGUILAR SUSANA MARIA	0192290083471	369,38	B92449255	TEROISA 2003 SL EN CONSTITUCION	0102290772475	1428,06
24818765V	QUINTANA SEPULVEDA MARIA GRACIA	0102290691832	609,18	B92181536	TIDE MANTENIMIENTO COMPROVENTA Y ALQU	0102290641575	253,25
78967353G	QUINTERO GARCIA MANUEL	0102290855366	1150,16	X3845275C	TILLEY ANDREW PETER	0102290753253	2921,99
B92511724	RADIO EUROPE MEDITERRANEO FM SL	0162290148860	87,02	52583708G	TORRE PALACIOS MIGUEL	0472291884251	1201,20
74932720P	RAMIREZ ARELLANO CORBACHO JESUS	0102290988530	426,50	33392135E	TORTOSA CASASOLA SILVIA	0102290776852	1232,75
24884913V	RAMIREZ CUEVAS JOSE	0102290877373	918,58	B92166602	TRANSFRIGOSOL SL	0472291884225	1801,20
53681168L	RAMIREZ SALAS ROBERTO	0102290941063	5805,29	B92473636	TRANSLINE MALAGA SUR SL	0472181483805	2401,20
25711065D	RAMOS MELENDEZ FRANCISCO JAVIER	0102290747935	5927,65	B92473636	TRANSLINE MALAGA SUR SL	0472181483814	2401,20
B92813054	REPARACIONES Y CIRCUITOS ELECTRONICOS SL	0472291844404	180,00	B29591450	TRANSPORTES ALMAPA MALAGA SL	0472291870804	2401,20
25692753M	REYES COCA ADOLFO	0102290957786	966,44	B29765617	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES RIVERO Y MARQ	0472291869996	420,00
33386634G	REYES LUQUE M MAR	0102290664190	1485,48	B92725811	TRANSPORTES Y REPARTOS EUROPA SUR SL	0472291885171	1801,20
B92564368	RINCOCLIMA SL	0102290942792	556,00	53365859V	TRILLO CARRERA DANIEL	0102290597350	3629,48
X3769050V	RIOS ANGEL EDUARDO	0192290107206	86,83	X2158238X	TWEEDY TERRENCE WILLIAM	0472291861624	255,35
25680139H	RIOS RIOS DANIEL	0192290125425	13,24	01898665S	UBEDA BERBEL ANTONIO	0102290896801	5233,46
X5958546M	ROBERTSON ANGELA	0102290973861	1031,04	46882358D	UBEDA ROSO ALBA	0102290896783	5233,46
X5970318R	ROBERTSON PAUL ALLEN	0102290973870	1031,04	X0934933Y	VAN MEEL JOHANNES MARIA	0112290104640	535,08
X7382639F	ROBINSON LYNN ROSE	0162290152672	469,16	X4117225H	VAN STOKKUM NOTBRT JACOBUS CLEMENS	0102290878395	1782,86
X8859493P	ROCHE PAULINE	0102290872632	397,34	X1834047G	VAN VEEN MAURITS JOHANNES	0102290759344	2560,10
X8859493P	ROCHE PAULINE	0102290872646	11,72	11944845W	VAQUERO CAMPANO JOSE ANTONIO	0102290734281	2669,42
A29184330	ROCIO ALTO SA	0102290361311	15929,51	79042520F	VARELA SENDRA JOSE ANTONIO	0472291870193	5521,20
25635982K	RODRIGUEZ AGUILAR FRANCISCO	0102290828760	181,38	79019860W	VARGAS GIRON ANTONIO	0102290907351	1412,16
25692519R	RODRIGUEZ REYES CARLOS	0102290755414	9836,53	X5687579R	VAUGHAN PHILIP	0102290910936	4497,86
74904034A	RODRIGUEZ SANCHEZ-LAFUENTE JUAN ENRIQUE	0102290934043	1574,74	24622461H	VEGA NAVARRO DOLORES	0112290100016	19092,13
25716008F	ROMERO RODRIGUEZ RAQUEL	0102290901824	2520,00	B92279330	VENUS RIVIERA DEL SOL SL	0102290836613	405,44
24794098Y	ROMERO RUIZ MARIA MERCEDES	0112290104784	1587,38	B92279330	VENUS RIVIERA DEL SOL SL	0102290836624	942,35
X0163476S	ROSSI GIORGIO	0102290900955	977,03	X5556017E	VERLOT DAVID M F M J G	0102290830274	10129,40
78974585Z	RUIZ BORRERO JOSE MANUEL	0102290897892	108,31	X5556017E	VERLOT DAVID M F M J G	0102290830296	1040,05
74582388N	RUIZ CARDENAS JOSE	0092290007095	41470,68	X8818547W	VERMEULEN RAYMOND ANDRE	0102290892765	406,84
24870246R	RUIZ CARNERO JUAN	0472181484593	2401,20	24705869J	VICARIO JIMENEZ JOSE	0162290105971	486,32
25685485M	RUIZ GARCIA M GRACIA	0102290932525	1708,25	25043210M	VILLALOBOS GUERRERO GABRIEL	0472291870684	2400,00
24580762H	RUIZ GONZALEZ FERNANDO	0102290812263	545,96	25661247D	VILLAREJO SORIA JUAN PABLO	0112290989886	211,18
25664057J	RUIZ PEREZ EUGENIO JOSE	0102290751172	113,18	X5940305A	WEDDELL GEORGINA FAY	0102290931485	1756,20
X2236968B	SAARIMÁA ANNELI	0102290751013	315,30	X8500722Z	WEIR STEWART ROBERT	0112290125081	1127,44
X3987110Z	SALMINEN TIMO TAPANI	0102290752446	302,12	X7978262E	WELSCH JIRI	0102290732596	1667,09
X8756706P	SALT COLETTE	0102290908820	261,74	X9203204F	WHITEHEAD SEAN PHILLIP GEORGE	0102290900012	285,20
X3444963T	SALVADOR ESPINOZA JOFFRE DANIEL	0102290882275	2821,57	X5590795R	WILSON SAMUEL JAMES	0102290443571	2395,25
A29851623	SAMOKA DEL SUR SA	0102290837214	651,84	25729982C	YAÑEZ BORGES DARWIN ALEXANDER	0102290743355	143,95
A29851623	SAMOKA DEL SUR SA	0102290837224	734,57	27342556H	YUSTE SANJUAN MILAGROS	0102290674235	1078,40
24928796Q	SANCHEZ ARRABAL CRISTOBAL	0112290103165	10792,78	X6670664C	ZAHARIA STEFANIA	0192290118025	896,72
74677567V	SANCHEZ CUESTA JESUS	0192290137370	409,46	44583148V	ZAPATA BERMUDEZ ALESANDER	0472291861305	589,20
74677567V	SANCHEZ CUESTA JESUS	0192290137385	415,61	44592129M	ZAPATA BERMUDEZ MARCOS ANT	0472291844895	469,20
74677567V	SANCHEZ CUESTA JESUS	0192290137392	421,76	X0635119C	ZHOU ZHAOXIONG	0472291862181	10803,60
74677567V	SANCHEZ CUESTA JESUS	0192290137400	427,91	X0472181Z	ZIMA LINDA MARIA	0192290081555	26,97
74677567V	SANCHEZ CUESTA JESUS	0192290137415	434,05	B92621366	1ST CHOICE FISH MERCHANTS ESPAÑA SL	0472291870225	1801,20
25712849E	SANCHEZ GOMEZ ANTONIO JESUS	0102290932501	854,12				
25038022S	SANCHEZ MUÑOZ MARTIN	0472291844933	720,00				
24617284Q	SANCHEZ PEREZ ANA	0112290107972	718,46				
B9265752T	SANCON SAR SL	0102290734126	831,80				
X7550690C	SARAH ZRAG	0102290799730	1835,40				
X4404814S	SCHRODER INGBERG DORIS	0102290712561	1761,49				
M2913946F	SEMENOVA SVETLANA	0102290896901	4773,19				
X9615410F	SERDYUKOV MIKHAIL	0102290981810	807,14				
X5897357L	SHTOHUN TETYANA	0102290740715	144,10				
77468686Z	SILVÁ LOPEZ RAFAEL	0102290990271	652,67				
07969653S	SIMON FUENTES MARIA ESTHER	0102290925840	161,85				
X8707766N	SLANN MARJORIE LOUISE	0102290904361	156,00				
X4896356R	SMITH JOHN CHARLES	0102290365473	165,00				
X4104504Q	SMITH STEPHEN	0102290790334	1579,01				
X3677356R	SMYTH PETER DAMIEN	0102291006304	73,54				
B29731353	SOL DE ALAY BENALMADENA SL	0102290750474	4965,76				

Málaga, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para serles notificada, por comparecencia, Providencia de Premio.*

No habiendo sido posible, por esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga de la Junta de Andalucía, efectuar la notificación personal de

la Providencia de Apremio de Ingresos de Derecho Público, a los interesados que se indican posteriormente, por causas no imputables a esta Administración; e intentada aquélla al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria se cita, por medio de este anuncio, a los obligados que se relacionan, o a sus representantes, para comparecer en la Oficina de Recaudación Ejecutiva sita en Plaza de la Marina, s/n, en Málaga, de lunes a viernes, en día hábil, entre las 9,00 y las 14,00 horas, para ser notificados, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Se advierte a los interesados que si no hubieren comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI/CIF: X2811426K.

Apellidos y nombre: Phengnuam Filocamo Panchalak.

Número sur: 0112290100255.

Importe: 9.320,05.

Málaga, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*ANUNCIO de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Écija, con domicilio en Av. Blas Infante, 6, 2.ª planta, módulo 7, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## A N E X O

### LIQUIDACIONES

45737085K	<b>SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO JOSÉ</b>
Documento 0102410501715	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL.EH4106.2007/2975 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	
28508858J	<b>AGUILAR GÁLVEZ, RAFAEL</b>
Documento 0122410021552	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
R.U.E. Origen: SUCDONOL.EH4106.2007/217 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

B17634734	<b>AKUYURA, S.L.</b>
Documento 0102410610460	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2008-1599 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

B91454801	<b>PROMOCIONES E INVERSIONES SANTA MARÍA S.L.</b>
Documento 0102410570586	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2008-3603 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

### TRÁMITES DE AUDIENCIA

B91248211	<b>DESCANSO MARTÍN, S.L.</b>
Documento 0102410663592	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2008-1173 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

47002658L	<b>REINA JAIME, JOSÉ ENRIQUE</b>
Documento 0102410664505	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2008-1091 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

28902017X	<b>MOLERO CAZORLA, MARÍA ÁNGELES</b>
Documento 0102410664074	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2008-1961 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

52243819D	<b>MARTÍN MÉNDEZ, FERNANDO</b>
Documento 0102410663891	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2008-1826 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

Sevilla, 24 de marzo de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, con domicilio en Dos Hermanas, C/ San José, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente

al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

## OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A41155417	SEDITEL SA	NOTIFICA-EH4105-2009/4
<b>Documento:</b> P101410160634 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/8563 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B41712225	ACEITUNERA AGROLIVA SL	NOTIFICA-EH4105-2009/34
<b>Documento:</b> P101410170084 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/5974 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B83864165	CONSTRUCCIONES ZEITUNG SL	NOTIFICA-EH4105-2009/19
<b>Documento:</b> P101410159636 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/6065 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91285767	INVERSIONES INMOBILIARIAS MAYPA 2003 SL	NOTIFICA-EH4105-2009/15
<b>Documento:</b> P101410156887 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/10017 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> P101410156696 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/10017 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91328468	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VIRGEN DEL ROCI	NOTIFICA-EH4105-2009/16
<b>Documento:</b> P101410159724 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/500775 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> P101410159706 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/500775 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91353326	CARVAGO PROMOCION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH4105-2009/17
<b>Documento:</b> P101410152514 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/6984 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> P101410152523 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/6984 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91429969	PROMOTORA INMOBILIARIA INMOINGENIA SL	NOTIFICA-EH4105-2009/21
<b>Documento:</b> P101410166033 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/10138 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> P101410166024 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/10138 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91438887	CAPITEL 2005 SL	NOTIFICA-EH4105-2009/22
<b>Documento:</b> P101410157274 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2006/502054 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B91506485	COMPROLOAN PROMOCION SL	NOTIFICA-EH4105-2009/23
<b>Documento:</b> P101410169761 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/502488 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
B91604231	PRIMA DOMUS INICIATIVAS SL	NOTIFICA-EH4105-2009/28
<b>Documento:</b> P101410165412 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/500317 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> P101410165421 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/500317 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28432862D	RAMOS ROMERO DOMINGO	NOTIFICA-EH4105-2009/7
<b>Documento:</b> P101410165771 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/1927 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28581918W	DIAZ CASTILLO JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4105-2009/9
<b>Documento:</b> P101410145873 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/11315 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
28785753B	ARTIAGA PERAL VICTORIA EUGENIA	NOTIFICA-EH4105-2009/39
<b>Documento:</b> P101410157511 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/7901 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
34077997R	MACIAS DE LOS REYES ADOLFO	NOTIFICA-EH4105-2009/33
<b>Documento:</b> P101410161553 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/7275 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
44041723N	ALBA MEDINA SERGIO	NOTIFICA-EH4105-2009/1
<b>Documento:</b> P101410152672 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2008/8926 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
52230915P	PARRAS CAMPOS ISABEL	NOTIFICA-EH4105-2009/10
<b>Documento:</b> P101410152112 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/10596 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
52231940K	PEÑA CRUZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4105-2009/11
<b>Documento:</b> P101410157231 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/502046 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
52237137C	GRAJERA DURAN JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4105-2009/29
<b>Documento:</b> P101410145952 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/501496 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>Documento:</b> P101410145943 <b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/501496 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
<b>LIQUIDACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
B41602301	TROCAR SL	NOTIFICA-EH4105-2009/32
<b>Documento:</b> 0102410632461 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/10228 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		
B41793936	SANTOBETI SL	NOTIFICA-EH4105-2009/36
<b>Documento:</b> 0102410680120 <b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJDOL-EH4105-2007/505161 <b>Org. Resp.:</b> Of. Liquid. de DOS HERMANAS		

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0102410680104	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		27874415W	RUEDA SEGURA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4105-2009/12
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/505161	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		Documento: 0102410694773	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
B91053215	TANTEO PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	NOTIFICA-EH4105-2009/2	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/1591	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0102410639052	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		28173730H	BARBERO BARBERO JOSE	NOTIFICA-EH4105-2009/6
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/713	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		Documento: 0102410674036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102410639025	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/5131	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/713	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		28531484F	CORDOBA MORENO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4105-2009/8
B91265314	EXPANSION INMOBILIARIA BARCENA SL	NOTIFICA-EH4105-2009/14	Documento: 0102410538650	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102410694801	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2008/15	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/502768	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		48880036E	FEBRER RODRIGUEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4105-2009/30
B91285767	INVERSIONES INMOBILIARIAS MAYPA 2003 SL	NOTIFICA-EH4105-2009/15	Documento: 0122410023222	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
Documento: 0102410639785	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2009/32	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/6068	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		Documento: 0102410695450	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102410639804	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2009/32	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/6068	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		Documento: 0122410023213	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
B91418335	GALREY INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4105-2009/20	R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2009/32	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0102410647180	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0122410023231	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/7308	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4105-2009/32	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0102410673396	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		48881839P	DIAZ DURAN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4105-2009/37
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/10917	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		Documento: 0102410681293	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
B91518092	LOFERCAM NUEVAS CONSTRUCCIONES Y REFORMA NOTIFICA-EH4105-2009/24		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/1500	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
Documento: 0102410620762	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		48955249W	LOBO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4105-2009/35
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/501575	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		Documento: 0102410673870	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102410620771	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/5631	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/501575	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		48956836W	BERENJENO JIMENEZ TERESA	NOTIFICA-EH4105-2009/38
B92532670	GUADALHORCE SERVICE 2004 SL	NOTIFICA-EH4105-2009/18	Documento: 0102410673956	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102410673354	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/5631	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/504912	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		49033386P	MORENO MORENO IRENE	NOTIFICA-EH4105-2009/27
Documento: 0102410673372	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410633191	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/504912	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/501812	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
X5788863Q	VERDELLI ANDRADE ALDO ANDRES	NOTIFICA-EH4105-2009/25	52234199A	CABEZA MORATO MERCEDES	NOTIFICA-EH4105-2009/13
Documento: 0102410526041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410634753	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/19262	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/502346	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
X6598151G	AGUILAR MUÑOZ HECTOR FABIO	NOTIFICA-EH4105-2009/26	52287878T	GUTIERREZ DEL MORAL CRISTINA CAROLINA	NOTIFICA-EH4105-2009/40
Documento: 0102410501941	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102410631113	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2006/502007	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2007/9675	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
02521743T	MONGE GONZALEZ CORRAL MANUEL	NOTIFICA-EH4105-2009/5	77800745W	GUTIERREZ BAUTISTA JESUS	NOTIFICA-EH4105-2009/3
Documento: 0192410174744	Descripción: APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO		Documento: 0102410659480	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/10574	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/503373	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
27320369A	GARROTE PEREZ VICTOR DAVID	NOTIFICA-EH4105-2009/31	Documento: 0102410648935	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102410648935	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/8244	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4105-2008/8244	Org. Resp.: Of. Liquid. de DOS HERMANAS				

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Lora del Río, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadaluora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**LIQUIDACIONES**

NIF	Nombre	R.U.E.
47201861L	MOLINA SILVA ROCIO	NOTIFICA-EH4108-2009/1
Documento: 0112410138714 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH4108-2007/42 Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO		

Sevilla, 25 de marzo de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Écija.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Écija, con domicilio en Av. Blas Infante, 6, 2.ª planta, módulo 7, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**A N E X O**

**LIQUIDACIONES**

B91393223	<b>VIVE CENTRO DE NEGOCIOS, S.L.</b>
Documento 0102410489613	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL EH4106 2006/2472 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	
B91110486	<b>INTERNATIONAL TRAILER XXI, S.L.</b>
Documento 0102410568145	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2007-3373 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

B91110486	<b>INTERNATIONAL TRAILER XXI, S.L.</b>
Documento 0102410568416	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2007-3374 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

B91110486	<b>INTERNATIONAL TRAILER XXI, S.L.</b>
Documento 0102410568382	Descripción: TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4106-2007-3375 ORG. RESP.: OF. LIQUIDADORA DE ECIIJA	

Sevilla, 6 de abril de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1 (Edificio Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

**A N E X O**

NIF	Nombre	R.U.E. Origen
07959522G	BULLON DEL CID LEONOR	SUCDON-EH4101-2005/3104
Documento: P111410041283 1341410217016	Descripción: SUCESIONES Y DONACIONES	

Sevilla, 23 de abril de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A41083254	INCOSUR SA	NOTIFICA-EH4101-2009/5031	0291410457974	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/972	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B04203964	SONNE NATURE SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3467	0291410452672	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/475	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41822719	DISLECYTE SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4502	P101410170951	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/141619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41822719	DISLECYTE SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4502	P101410170976	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/141619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41878711	EUROANDALUCIA XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3365	P101410169402	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/96733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41878711	EUROANDALUCIA XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3365	P101410169427	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/96733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41890328	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES UCEGAR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4072	0291410453923	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/586	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41890328	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES UCEGAR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4071	0291410453914	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/584	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4505	P101410171143	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502468	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4507	P101410171222	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502025	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4507	P101410171231	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502025	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4505	P101410171134	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502468	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4503	P101410171055	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502005	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4503	P101410171064	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502005	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91025767	ALTERNATIVAS PATRIMONIALES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4234	REC1410051735	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2008/247	SERVICIO DE RECAUDACION
B91025767	ALTERNATIVAS PATRIMONIALES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4234	0291410455926	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/776	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91025809	BLACAMOV INVERSIONES SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5257	P101410173645	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/528300	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91053397	CASH TAREK SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4231	0291410453661	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/557	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91056796	EL GALGO NEGRO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4238	0291410454754	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/658	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91101360	RENTING GRUPO HERMES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3360	P101410169393	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/104710	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91101360	RENTING GRUPO HERMES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3360	P101410169384	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/104710	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91227355	BOWLING ALCALA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4298	0291410454921	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/675	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91264150	AZAHARES SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5281	P101410172071	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/35905	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91327916	ATZOME SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2009/4816	P101410174634	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/30174	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91327916	ATZOME SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2009/4816	P101410174643	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/30174	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91536284	GESTION Y AUTOMOCION ALPE SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4462	P101410170872	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/500070	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91610725	ESBASICCO 01 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4478	P101410172491	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/525639	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
U91539759	GRUPO PROENFO SL CONSTRUCCION REFORMAS ENTRENA LOPEZ SL UTE	NOTIFICA-EH4101-2009/3717	P101410170775	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/153335	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
U91539759	GRUPO PROENFO SL CONSTRUCCION REFORMAS ENTRENA LOPEZ SL UTE	NOTIFICA-EH4101-2009/3717	P101410170766	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/153335	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0555257Z	JOAO DA SILVA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4353	0291410455384	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/721	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
01126303Q	FERNANDEZ CARRERA MARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4708	R101410043602	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2008/99	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
05906996K	FRAILE SANCHEZ ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4318	0291410455061	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/690	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
06201771M	MORILLO GOTOR ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2009/5195	0291410455174	OTRAS NOTIFICACIONES	ITPAJD-EH4101-1994/64282	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06907012C	FRAILE CIUDAD CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2009/4056	0291410453810	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/572	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
06937031R	FRAILE CIUDAD M GUADALUPE	NOTIFICA-EH4101-2009/4311	0291410455016	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/685	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
08808164S	VELASCO DIAZ FRANCISCO ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2009/4125	0291410454273	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/621	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
14316085B	RIOS FERNANDEZ LUIS MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4384	0291410455585	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/742	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24735541F	ALCARAZ PALACIOS JOAQUINA	NOTIFICA-EH4101-2009/4333	0291410455192	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/701	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24849772C	LOPEZ GAMEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4662	P101410172577	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/9790	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26211921V	DIEGUEZ PEREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5130	P111410040687	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/2527	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27299198S	FERRARO ZABALA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4023	0291410450030	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/229	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27303419G	TORTOSA OLIVER MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/799	P111410038641	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2003/1962	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27538907H	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/4162	P111410040592	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/2496	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27555722C	HERRERIAS FERRERO ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2009/5208	P101410173821	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	SUCDON-EH4101-2005/5319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27747194V	BEZARD PEREZ MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4267	0291410455795	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/763	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27903665L	LOPEZ GOMEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2009/4285	0291410456093	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/792	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28347819C	JIMENEZ BENITEZ JOSE RAMON	NOTIFICA-EH4101-2009/4373	0291410455506	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/733	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4797	P101410173243	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/5568	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28626831L	DEL MORAL CLAUS, SALUD DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2009/4832	0291410457843	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/956	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28806887P	SANCHEZ ROMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/2127	P101410167381	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/65946	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28898975G	AMARILLO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5435	P121410005677	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3795	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28927674E	DORADO REPISO MARIA DEL PILAR	NOTIFICA-EH4101-2009/4971	0291410457310	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/906	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
30827144Z	RUIZ MONTORO MARIA VANESA	NOTIFICA-EH4101-2009/4808	P101410170854	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/516692	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31683716C	LOPEZ LOZANO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/3962	0291410453372	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/529	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
34056185Q	VEGA PARRA JOSE ENRIQUE DE LA	NOTIFICA-EH4101-2009/4235	0291410454736	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/656	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
42081210L	FRAILE SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4312	0291410455025	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/686	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
45660344P	BLANCO LOPEZ LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2009/4470	P101410171204	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/18137	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45660344P	BLANCO LOPEZ LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2009/4471	P101410171213	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/18132	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48813987Y	GIL MACIAS ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4395	0291410455691	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/753	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
48858283G	FUENTES ESPINOSA CECILIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4366	0291410455454	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/728	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52268477B	SIVIANES NIEVE JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4791	P101410173462	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/19068	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52268482Q	CARRETERO MIRANDA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4484	P101410172595	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/509082	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75290551M	DIAZ BEJAR JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2009/4244	REC1410051875	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	R E C R E C A U - EH4101-2009/26	SERVICIO DE RECAUDACION
75290551M	DIAZ BEJAR JULIAN	NOTIFICA-EH4101-2009/4244	0291410455944	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/778	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75295945V	NAVARRO PAVON ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4667	P101410171387	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/34638	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75389841G	ROMAN TELLO ROSA	NOTIFICA-EH4101-2009/2635	0291410451631	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/381	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75393087F	SALAS MEJIAS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4367	0291410455463	OTRAS NOTIFICACIONES	O T R N O T I F - EH4101-2009/729	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
80009113W	MEDINA MONTAÑO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/2339	P101410167817	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2002/11537	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>LIQUIDACIONES</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A46042313	UNIVERSAL PLANTAS SA	NOTIFICA-EH4101-2009/3165	0102410589654	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/27970	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A83877605	CONSTRUCCIONES Y OBRAS TREMSUR SA	NOTIFICA-EH4101-2009/3605	0102410599102	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/67408	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41751181	EXPLOTACIONES E INVERSIONES AGRICOLAS ANCAR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4756	0102410708535	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	V E H I C U L O - EH4101-2008/322	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41770686	PALMOSA 2004 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3740	0102410611951	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/36216	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B61750022	GRUPO FORTUNA RED, SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3608	0102410612192	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/86701	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91100339	SPOTTORNO INMOLEGAL SL	NOTIFICA-EH4101-2009/2534	0102410606916	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2006/1125	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91286351	VEGAS DE MAHARAMA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3828	0102410653964	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/56550	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91286351	VEGAS DE MAHARAMA PROMOCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3828	0102410653981	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/56550	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91368100	MSPEMASA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/2470	0102410610615	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/147656	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B91368100	MSPEMASA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/2470	0102410610651	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/147656	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91419077	ADRIANO, PROMOCIONES INMOBILIARIAS A SU MEDIDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3750	0102410624295	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/25358	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91438770	AVANZADOS V PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4684	0102410618763	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/32375	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91438770	AVANZADOS V PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4423	0102410707393	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/507183	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91438770	AVANZADOS V PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4423	0102410707384	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/507183	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91438770	AVANZADOS V PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4423	0102410707401	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/507183	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91458653	REALZUR 2001 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3722	0102410612034	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/119414	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91458653	REALZUR 2001 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3722	0102410611990	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/119414	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91464230	CAGILSA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3154	0102410701213	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/504473	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91485177	HOUSE WINNER SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3159	0102410620726	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/523103	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91513945	MOBILIARIO ILUMINACION URBANA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4749	0102410708356	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	V E H I C U L O - EH4101-2008/887	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2628823S	MATEO MEJIA, MARIA ELIZABET	NOTIFICA-EH4101-2009/3730	0102410613741	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/5338	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06201771M	MORILLO GOTOR ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2009/5195	0101410666811	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-1994/64282	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
09654089T	POZUELO FERNANDEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/3818	0102410620013	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/100732	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27295130H	AREVALO RUIZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2009/4733	0102410708705	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/22745	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27299131V	MATEOS PALACIOS JULIO	NOTIFICA-EH4101-2009/3774	0102410646163	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/64722	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27302701E	LOPEZ PIÑA SALVADOR	NOTIFICA-EH4101-2009/3747	0102410604210	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/94866	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27307960Z	VELASCO BORRERO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2009/3724	0102410615492	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/156897	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27308882Q	ALONSO BURGOS MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2009/3815	0102410619935	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/79833	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27308927S	ALONSO DE CASO DOMINGUEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/3691	0102410600763	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/82975	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27318829G	VALERO CARMONA, JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4714	0102410709184	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/53085	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27322209A	LOPEZ GUTIERREZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/2458	0102410600490	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/121650	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27323602Q	LOPEZ PEREZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/2384	0102410609323	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/1340	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27615211P	VALDERRAMA SANCHEZ TORIL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/851	0101410524391	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-1997/70220	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27826124B	RODRIGUEZ ABASCAL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/2501	0102410581803	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/5136	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27881220E	POZO POZUELO ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2009/3748	0102410594076	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/40356	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27904702K	TRAPERO JIMENEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/3572	0102410608135	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/36034	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27907052W	CASTILLO JIMENEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/3694	0102410640274	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/31628	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28381703W	ALGARIN IZQUIERDO MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2009/3745	0102410603150	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/7462	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28424612Q	ROMAN ALVAREZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2009/4434	0102410704126	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/523951	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28536403G	DIAZ LOPEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2009/2362	0102410598865	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/49058	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28589447X	SANTANA GAMAZA, LUIS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/2391	0102410597930	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/3608	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28590898N	MORALES LEON, ROSA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/3746	0102410648226	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/100393	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28612973F	GABARRO CARPIO CARMELO	NOTIFICA-EH4101-2009/3822	0102410622460	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/58167	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28628805S	PEÑA NAVARRO TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2009/3578	0102410607284	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/58221	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28721261B	CARRION HURTADO MARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4548	0112410178826	LIQ. DE SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/1343	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28736863L	MORALES CARBALLAR JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/2523	0102410599480	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/158674	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28763934L	MUÑOZ GARCIA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/3184	0102410605635	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/527137	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28764318N	ROMERO FLORES, TERESA DE JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/4529	0122410021332	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/7580	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28784881J	PAJARES AGUILAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/3612	0102410598836	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/101691	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28798739W	AGUILERA PALMA JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/4447	0102410707896	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/519180	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28869599E	MORENO ALFONSO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/3675	0102410615463	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/96895	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
28902719E	TORRES GONZALEZ-BARBA, JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/4686	0102410706074	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/10341	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28934227C	HUERTAS CALERO OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2009/3569	0102410611221	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/40033	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28934360S	AVILA ANDUJAR JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/2376	0102410585326	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/34418	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29485135D	CATALINA NAVARRO ESTHER CAROLINA	NOTIFICA-EH4101-2009/3620	0102410614175	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/5377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30023218F	NAVARRO FERRAN CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/4430	0102410586316	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/110331	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30058520G	BLANCO MARTINEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/4757	0102410708540	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	V E H I C U L O - EH4101-2008/316	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30234714H	GARCIA SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/2498	0102410570153	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/154818	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
42955179B	ARDILA CORDON PEDRO PABLO	NOTIFICA-EH4101-2009/838	0122410021244	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2007/2253	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53272638S	MENUDO SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/3626	0102410612992	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/59424	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53281197H	FRANCO GONZALEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/1790	0102410694526	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/21636	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75377307M	GARCIA GONZALEZ ROSARIO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/3038	0102410587966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/93763	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75427186C	MERINO CIUDAD ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/3582	0102410604276	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/59671	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77806119V	NUÑEZ CORCIN DAVID	NOTIFICA-EH4101-2009/2378	0102410600966	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/6048	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>PETICIÓN DATOS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B91134338	AGUASQUIVIR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/2554	0331410522030	COMUNICACIONES GENERALES	D E V I N G I N - EH4101-2007/270	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01126303Q	FERNANDEZ CARRERA MARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4708	0331410536064	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2008/1335	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28079783A	CRAMAZOU FIERRO ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5100	0331410535443	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2007/7102	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28924421N	MARIN TERCEÑO JOAQUINA	NOTIFICA-EH4101-2009/4038	0331410514540	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2006/752	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
70226421S	CARDABA MARTINEZ MARCOS	NOTIFICA-EH4101-2009/3320	0331410530464	COMUNICACIONES GENERALES	D E V I N G I N - EH4101-2006/235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75283851K	RODRIGUEZ GARCIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/4129	0331410530735	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/160	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75283929F	ORTIZ POLVILLO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/3289	0331410528723	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/131	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77802478X	VILCHES ANDRADE JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH4101-2009/3654	0331410529274	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2007/18025	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
<b>AUDIENCIAS</b>						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41822719	DISLECYTE SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4502	1341410211382	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/141619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41822719	DISLECYTE SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4502	1341410211373	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/141619	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41878711	EUROANDALUCIA XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3365	1341410209553	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/96733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41878711	EUROANDALUCIA XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3365	1341410209562	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/96733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4507	1341410211845	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502025	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4507	1341410211836	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502025	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4505	1341410211671	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502468	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4505	1341410211662	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502468	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4503	1341410211592	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502005	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41972613	COMVEN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4503	1341410211583	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502005	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91025809	BLACAMOV INVERSIONES SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5257	1341410214916	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/528300	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91101360	RENTING GRUPO HERMES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3360	1341410209544	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/104710	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91101360	RENTING GRUPO HERMES SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3360	1341410209535	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/104710	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91264150	AZAHARES SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5281	1341410212730	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/35905	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91327916	ATZOME SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2009/4816	1341410216002	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/30174	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91327916	ATZOME SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH4101-2009/4816	1341410215975	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/30174	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91536284	GESTION Y AUTOMOCION ALPE SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4462	1341410211294	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/500070	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91610725	ESBASICCO 01 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4478	1341410213175	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/525639	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
U91539759	GRUPO PROENFO SL CONSTRUCCION REFORMAS ENTRENA LOPEZ SL UTE	NOTIFICA-EH4101-2009/3717	1341410211190	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/153335	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
U91539759	GRUPO PROENFO SL CONSTRUCCION REFORMAS ENTRENA LOPEZ SL UTE	NOTIFICA-EH4101-2009/3717	1341410211181	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/153335	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24849772C	LOPEZ GAMEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4662	1341410213263	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/9790	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26211921V	DIEGUEZ PEREZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5130	1341410213455	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/2527	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27303419G	TORTOSA OLIVER MARIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/799	1341410199290	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2003/1962	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27538907H	MARTINEZ SANCHEZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/4162	1341410211906	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/2496	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27555722C	HERRERIAS FERRERO ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2009/5208	1341410215126	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/5319	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28494117S	ESCAMILLA GARCIA M ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4797	1341410214164	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/5568	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28806887P	SANCHEZ ROMERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/2127	1341410207200	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/65946	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28898975G	AMARILLO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5435	1341410219301	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/3795	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30827144Z	RUIZ MONTORO MARIA VANESA	NOTIFICA-EH4101-2009/4808	1341410211276	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/516692	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45660344P	BLANCO LOPEZ LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2009/4470	1341410211811	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/18137	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45660344P	BLANCO LOPEZ LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2009/4471	1341410211820	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/18132	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52268477B	SIVIANES NIEVE JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4791	1341410214496	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/19068	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52268482Q	CARRETERO MIRANDA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4484	1341410213281	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/509082	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75295945V	NAVARRO PAVON ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4667	1341410212055	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/34638	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
80009113W	MEDINA MONTAÑO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/2339	1341410207681	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2002/11537	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28905454C	JAEN IRALA CESAR	NOTIFICA-EH4101-2009/1837	D113410069985	ACUERDO DE DEVOLUCION	D E V I N G I N - EH4101-2007/550	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52693536F	CABANILLAS DEL CAZ PEDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4839	D113410073914	ACUERDO DE DEVOLUCION	D E V I N G I N - EH4101-2007/312	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 27 de abril de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte: S-16/08.

Encausado: ERG Petróleos, S.A.

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte: S-12/09.

Encausado: Áridos La Ruiza, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte: S-82/08.

Encausado: Panadería Rite Peteco, S.L.

Acto que se notifica: Notificación pago multa.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 5 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, en Resolución dictada el 5 de enero de 2009, en recurso de alzada, contra otra de la Delegación Provincial de Córdoba, de 13 de junio de 2008, procedimiento sancionador en materia de Industria.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 734/08.

Interesado: Construcciones Adrilu 2006, S.L.

Último domicilio: C/ Carretera, 1. 14120 Fuente Palmera (Córdoba).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 4 de mayo 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, en Resolución dictada el 27 de noviembre de 2008, del recurso de alzada, contra otra de la Delegación Provincial de Almería, del 22 de agosto de 2006, en materia de Minas.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 180/07.

Interesado: Aridán, S.A.

Último domicilio: C/ Doctor Gómez Ulla 1 - 2.º 04001 Almería.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o ante la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 4 de mayo 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, en Resolución dictada el 21 de enero de 2009, en recurso de alzada, contra otra de la Delegación Provincial de Málaga, de 27 de junio de 2007, en materia de Industria.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Con-

sejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 922/07.

Interesado: Lidl Supermercados, S.A.

Último domicilio: Avda. Alcalde Barnils, 64-68. Edif. Testa Bloq. B. 08190 San Cugat del Vallés (Barcelona).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga o en la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 4 de mayo 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Energía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 027/2009-Energía.

Interesado: Don Antonio Manuel Sánchez Sánchez.

Domicilio: C/ Luis Ponce de León núm. 26, 14011-Córdoba.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 27 de abril de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en Plaza Villamena, 1, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Expte.: 573/2007 SAC.

Notificado: Juan Gómez Marfil.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje Partido los Gallumbares, sito en el término municipal de Loja.

Expte.: 654/2007 SAC.

Notificado: Juan J. Maldonado Almirón.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje Barranco del Lobo, sita en el término municipal de Salar.

Expt.: 522/2007 SAC.

Notificada: M.ª del Pilar Sánchez Jiménez.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje La Vegueta sita en el término municipal de Órgiva.

Expt.: 455/2007 SAC.

Notificado: Juan Pérez Peralta.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje Márcula, sito en el término municipal de Bérchules.

Expt.: 346/2007 SAC.

Notificado: Enrique López Cañizares.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje el Arenal, sito en el término municipal de Loja.

Expt.: 171/2007 SAC.

Notificado: Manuel Barranco López.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje El Romeral, sito en el término municipal de Padul.

Expt.: 308/2007 SAC.

Notificado: José Antonio Delgado Martín.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el paraje Cortijo del Pozo sito en el término municipal de Loja.

Granada, 29 de abril de 2009.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Minas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que la documentación requerida deberán dirigirla al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en Plaza Villamena, 1, concediéndose los plazos de contestación respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Requerimiento: 10 días hábiles para presentar documentación o subsanar deficiencias, a contar a partir del siguiente al de la publicación.

Expediente: 90/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada ésta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

- Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Bárbara Joan Quinn.

Fecha de recepción de la solicitud: 18 de marzo de 2009.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Barranco de Las Cañas en el término municipal de Arenas del Rey.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

1. Copia compulsada de la Resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128 de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59 de 26 de julio de 1983 y art. 17 y 41 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55 de 14 de julio de 1988.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en Plaza de Villamena, núm. 1 de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa Resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: Núm. 86/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada ésta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

- Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a John Maurice Wilkins.

Fecha de recepción de la solicitud: 13 de marzo de 2009.

Solicitante: John Maurice Wilkins.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Barranco del Agua en el término municipal de Albuñuelas.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la Resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128 de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59 de 26 de julio de 1983 y art. 17 y 41 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55 de 14 de julio de 1988.

3. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad. De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, situado en Plaza de Villamena, núm. 1 (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa Resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: 705/2008 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por ésta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

- Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Sinforosa de Amo Fajardo.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje del Conde en el término municipal de Santa Fe.

Fecha de recepción de la solicitud: 10 de octubre de 2008.

Solicitante: Sinforosa de Amo Fajardo.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Solicitud normalizada, cumplimentada en todos sus apartados con aceptación del Director Facultativo (Ingeniero Técnico en Minas), según art. 108 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, BOE núm. 140 de 12 de junio.

2. Copia compulsada de la Resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128 de 5 de julio de 2006.

3. Proyecto redactado por Técnico competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente. Igualmente el proyecto aclarará el carácter anual del aprovechamiento (Inferior o Superior a 7.000 m<sup>3</sup>), según art. 109 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. BOE núm. 140 de 12 de junio.

4. Documento de Seguridad y Salud según lo establecido en el RD 150/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica el artículo 109 del RGNBSM. BOE núm. 59 de 8 marzo.

5. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública

de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59 de 26 de julio de 1983 y art. 17 y 41 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55 de 14 de julio de 1988.

6. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del núm. del DNI, si se trata de persona física o del núm. del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en Plaza de Villamena, núm. 1 de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa Resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: 11/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada ésta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

- Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Juan Valenzuela Ciruela y otra.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Valdejatar en el término municipal de Alhama de Granada.

Fecha de recepción de la solicitud: 8 de enero de 2009.

Solicitante: Juan Valenzuela Ciruela y otra.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la Resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas BOJA núm. 128 de 5 de julio de 2006.

2. Proyecto redactado por Técnico competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente. Igualmente el proyecto aclarará el carácter anual del aprovechamiento (Inferior o Superior a 7.000 m<sup>3</sup>), según art. 109 del Real Decreto 863/1985, de 2 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. BOE núm. 140, de 12 de junio.

3. Documento de Seguridad y Salud según lo establecido en el RD 150/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica el artículo 109 del RGNBSM. BOE núm. 59 de 8 marzo.

4. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983 de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59 de 26 de julio de 1983 y art. 17 y 41 de la Ley 4/1988 de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55 de 14 de julio de 1988.

5. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del núm. del DNI, si se trata de persona física o del núm. del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, situado en Plaza de Villamena, núm. 1 (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa Resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Ganada, 29 de abril de 2009.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, declarando francos y registrables los derechos mineros no adjudicados en el Concurso Minero núm. 36.*

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Jaén, hace saber:

Que han quedado francos y registrables los derechos mineros no adjudicados que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie -pertencencias (P), metros cuadrados (m<sup>2</sup>), hectáreas (Has) o cuadrículas mineras (Cm)- y términos municipales afectados.

s/n,	Los Dos,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
s/n,	Los Amigos,	Plomo,	5 Has.,	Linares.
s/n,	La Venganza,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
s/n,	Unión Primera,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
s/n,	Unión Segunda,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
s/n,	Unión Tercera,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
45,	San Francisco,	Plomo,	4,1924 Has.,	Linares.
85,	Número Dos,	Plomo,	12 Has.,	Linares.
672,	San Rafael,	Plomo,	6 Has.,	Linares.
884,	Porvenir Oscuro,	Plomo,	12 Has.,	Linares.
1.003,	La Revolución,	Plomo,	6 Has.,	Linares.
4.795,	Demasia a las Cadenas 1,	Plomo,	17 Has.,	Linares.
13.829,	San Miguel El Alto,	Hematites rojos,	6 P.,	Martos.
14.030,	Mercedes,	Plomo,	20 P.,	La Iruela.
14.497,	Ampliación a Mercedes,	Plomo,	110 P.,	La Iruela.
15.023,	El Brujuelo,	Cloruro Sódico,	10 P.,	Mancha Real.
15.029,	San Carlos,	Cloruro Sódico,	11 P.,	Torrequebradilla.
15.557,	El Allozar,	Cloruro Sódico,	100 Has.,	Mancha Real.
15.573,	Don Benito, San Luis y Sta. Catalina,	Cloruro Sódico,	100 Has.,	Mancha Real.
15.574,	Barranco Hondo,	Cloruro Sódico,	10 Has.,	Jaén.

15.596,	San Luis,	Cloruro Sódico,	10 Has.,	Jaén.
15.611,	La Chillar,	Cloruro Sódico,	10 P.,	Hinojares.
16.031,	La Loma,	Arcillas,	10 Cm.,	Bailén.
16.042,	La Esperada,	Hematites rojos,	2 Cm., 58 Has., 12 a. y 87,3 m <sup>2</sup> ,	Martos.
16.075,	La Estación,	Caliza,	6 Cm.,	Cabra del Sto. Cristo y Huelma.
66.611,	San Pedro y San Pablo,	Plomo,	8 Has.,	Linares.

Lo que se hace público en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando francos y registrables sus terrenos, pudiendo ser solicitados nuevos derechos mineros sobre los mismos después de transcurridos ocho días desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 4 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n-Isla de La Cartuja. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

**A N E X O**

R. Revisión	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
H-02136/2007	31.10.2007	Movimientos de Tierras Ntra. Sra. de Consolación, S.L.	Ctra. Tariquejo. Pkm. 2 21450-Cartaya-Huelva	141.19 LOTT ROTT 198.19	1.001,00
MA-03347/2006	19.10.2006	Truba S.L.	Pinos Alhaurín Parc. 221 29130-Alhaurin de La Torre-Málaga	141.5 LOTT 198.5 ROTT	501,00

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Directora General, María Belén Gualda González.

#### A N E X O

R. Alzada	F. Denuncia	Titular	Domicilio	Ppto. Infrigido	Sanción euros
AL-02027/2007	5.9.2007	Khellyfy Mohammed	C/ Cardenal Cisneros, núm. 6-1 10300-Navalmoral de la Mata-Cáceres	141.31 LOTT	1.501,00
AL-02499/2007	5.11.2007	Saeta e Hijos, S.L.	C/ Plaza de Los Álamos núm. 4 - Aguadulce 04720-Roquetas de Mar-Almería	141.19 LOTT 198.19 ROTT	401,00
AL-00742/2008	11.3.2008	Salfilogística, S.L.	C/ Sierra de Loja Pol. Ind. La Juaida Nave 6 04240-Viator-Almería	141.11 LOTT 198.11 ROTT	1.001,00
AL-00743/2008	11.3.2008	Salfilogística, S.L.	C/ Sierra de Loja Pol. Ind. La Juaida Nave 6 04240-Viator-Almería	141.11 LOTT 198.11 ROTT	1.001,00
AL-00744/2008	11.3.2008	Salfilogística, S.L.	C/ Sierra de Loja Pol. Ind. La Juaida Nave 6 04240-Viator-Almería	141.5 LOTT 198.5 ROTT	1.501,00
AL-01096/2008	25.3.2008	Montajes Hidrosanitarios del Sur, S.L.	Plaza del Sol, 8 04620-Vera-Almería	140.19 LOTT 197 ROTT	201,00
AL-01624/2008	22.5.2008	Pérez Carreño Juan Carlos	C/ Mar del Sur, 13 04770-Adra-Almería	142.3 LOTT 199.3 ROTT	325,00
CA-01477/2007	18.5.2007	Fernández Goncet, S.L.	Manuel García Babio 31 3.º B 41950-Castilleja de La Cuesta-Sevilla	140.20 LOTT 197.20 ROTT	4.000,00
CA-01849/2007	4.6.2007	Cubiertas y Tejas Mediarcos	C/ Alcalá del Valle, Local 1 11630-Arcos de La Frontera-Cádiz	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
CA-02180/2007	6.9.2007	Rafael Rosado e Hijos, S.L.	Reina Juliana 3 29018-Málaga-Málaga	141.4 LOTT 198.4 ROTT	1.666,00
CA-02392/2007	2.7.2007	Feroman Maderas, S.L.	C/ Algodonales, Zona Franca 11011-Cádiz-Cádiz	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601,00
CO-01960/2007	31.3.2007	Transportes Reyli-H, S.L.	Ctra. Nac. 340, Km 582,300 30890-Puerto-Lumbreras-Murcia	141.9 LOTT 198.9 ROTT	401,00
CO-00001/2008	14.8.2007	Conde García Rosa	San Hermenegildo 10 14011-Córdoba-Córdoba	141.4 LOTT 198 ROTT	1.951,00
GR-02644/2007	19.3.2007	Herbex Iberia, S.L.U.	Venta Pampanico s/n, Finca El Buho. 04700-Ejido (EI)-Almería	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-03748/2007	4.6.2007	Lioncar, S.L.	Cr. Guadalmar Pg. Villa Rosa 15 29004-Málaga-Málaga	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
GR-04900/2007	19.9.2007	Transportes Almapa Málaga, S.L.	Ntra. Sra. de Las Candelas 10 29004-Málaga-Málaga	142.3 LOTT 199.3 ROTT	400,00
H-01226/2007	5.7.2007	Agencia Paredes, S.A.	Pol. Ind. Store, C/D, 9 41007-Sevilla-Sevilla	140.25.6 LOTT 197 ROTT	2.001,00
H-01254/2007	5.7.2007	Agencia Paredes, S.A.	Pol. Ind. Store, C/D, 9 41007-Sevilla-Sevilla	140.25.6 LOTT 197 ROTT	2.001,00
H-01922/2007	8.10.2007	Escalera Ríos, Isidro	Almóndiga, 12 -Bormujos-Sevilla	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
H-02021/2007	18.10.2007	Excavaciones Brizo, S.L.	Apareador Manuel Andrés 1-2.º-E 21410-Isla Cristina-Huelva	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
H-02114/2007	29.10.2007	Ttes. Especiales Sevillanos, S.L.	Guadalimar 9-3 41013-Sevilla-Sevilla	140.25.6 LOTT 197 ROTT	2.001,00
H-02147/2007	30.10.2007	Anastasio Muñoz González	C/ Española, 30 21810-Palos de La Frontera-Huelva	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
H-00224/2008	28.11.2007	Telejara, S.L.	Poligono Polirrosa, C/A, Nave 27 21007-Huelva-Huelva	141.31 LOTT 198.31 ROTT	1.501,00
H-00710/2008	6.2.2008	Paconsa GmbH	Up'n Nien Esch, 4 48268-Greven-Alemania	142.2 LOTT 199.2 ROTT	356,00
MA-03371/2007	7.9.2007	Frijo Belmonte, S.L.	Escultor Silvestre Edeta, 22 46160-Liria-Valencia	140.24 LOTT 197.24 ROTT	2.001,00
MA-03607/2007	19.10.2007	Fajardo Mira Antonio	Constitución 2 18698-Otivar-Granada	141.6 LOTT 198.6 ROTT	601,00
MA-03841/2007	19.11.2007	Transportes Jicor, S.L.	Pg. Campollano calle F 29 02006-Albacete-Albacete	142.4 LOTT 199.4 ROTT	301,00
MA-00124/2008	23.11.2007	Trujillo Mancera, Juan Carlos	Camino del Cano 156 29680-Cártama-Málaga	141.19 LOTT 198.19 ROTT	1.001,00
MA-00794/2008	5.4.2008	Los Amarillos, S.L.	Ctra. Dos Hermanas. Pol. La Isla Km 2 41703-Dos Hermanas-Sevilla	142.3 LOTT 199.3 ROTT	301,00
SE-01776/2008	17.10.2007	Álvarez Fernández, Luis	C/ Azorín, 13 41500-Alcalá de Guadaira-Sevilla	140.19 LOTT 197 ROTT	1.800,00

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución, por la que se conceden subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 2 de junio de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA núm. 125, de 25 de junio de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Empleo de 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su Régimen Jurídico,

## RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en Avda. Hytasa, 14, de Sevilla, y de sus respectivas Delegaciones Provinciales, del contenido íntegro de la Resolución del Consejero de Empleo por la que se conceden las subvenciones a las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales, presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con el artículo 16.7 de la Orden de 19 de julio de 2005 (BOJA núm. 159, de 17 de agosto de 2005), y en base a los términos recogidos en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la Resolución, el interesado deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de Centros Especiales de Empleo.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Centros Especiales de Empleo que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea s/n- Edif. Fleming 2.ª planta:

Núm. de expediente: CEE-236/GR.  
Interesado: Promociones Alcaicín.

CIF/DNI: B-18487298.

Último domicilio: Urb. Los Almendros, 2 Otura-Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de inicio de Expediente Advo. para cancelación calificación C.E.E.

Granada, 28 de abril de 2009.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83 de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002.

Beneficiario: Alberto José Lara Vargas.

Importe: (Exp.) MA/APC/00007/2006 4.208,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. de Autónomos.

Málaga, 4 de mayo de 2009.- El Director (P.D. Resolución de 27.10.08), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8 y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 6 de marzo de 2009, ha sido presentada para su tramitación y depósito, la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Coordinadora de Trabajadores de Andalucía» (CTA).

La modificación afecta a la práctica totalidad de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Córdoba el día 22.11.2008, figuran don Antonio Rosales Morales (vocal de palabras), don Rafael Bollero Ranchal (Secretario de actas) y don José Escalera Nieto (Presidente de la Mesa).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm 86, de 11 de abril).

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de la Resolución relativa al expediente de revocación como centro colaborador de la Entidad «Centro del Vidrio y la Artesanía Andaluza, S.L.».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la Resolución de revocación como centro colaborador del expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pz. Asdrúbal s/n 1.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución de revocación.

Expediente: 11/6434.

Beneficiario: Francisco Plazuelo Jiménez.

Último domicilio: C/ Gallinero, Marina de la Bahía 118, 11510 Puerto Real (Cádiz).

Extracto del contenido: Resolución de revocación como centro colaborador.

Cádiz, 6 de mayo de 2009.- El Director Provincial, Juan Bouza Mera.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 10 días, ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

- Entidad: Franora Electric, S.L.L.

- Núm. Expte.: CI1409029.

- Dirección: Montilla, 5 Baena (Córdoba).

- Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA 3.2.06).

- Importe a reintegrar (principal): 9.616.

- Motivo: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Gran Capitán, 12 - 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 28 de abril de 2009.- El Director (Decreto 148/2005), el Secretario General, José Miguel Rider Alcaide.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: JA/PCA/00095/2008 (fecha solicitud: 30.4.2008).

Entidad: Luis Solera Marín.

Acto notificado: Resolución de fecha 26.3.2009.

Jaén, 5 de mayo de 2009.- El Director, Manuel León López.

*ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Av. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00006/2009 (fecha solicitud: 12.1.2009).

Entidad: Hamed Shahnazi.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 29 de abril de 2009.- El Director (P.D. Resolución de 27.10.08), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 011/09-S.

Notificado: Panadería Ntra. Sra. de la Victoria, S.L.

Último domicilio: C/ Veleriano, s/n, Avda. Cotomar, 29730-Rincón Victoria.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 27 de marzo de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 68/09-S.

Notificado: Rober Adolf de Ruiter.

Último domicilio: C/ Casablanca, 11 esc. 1.ª, piso 2, puerta 25, 29620 Torremolinos, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 30 de abril de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 20 de marzo de 2009, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso extraordinario de revisión que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 27 de enero de 2009, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Hodelba, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, de fecha 20 de mayo de 2008, recaída en el expediente sancionador núm. 11406/07, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena I, de Sevilla.

Interesado: Hodelba, S.L.

Expediente sancionador: 11406/07.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 282/08.

Sentido: Estimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se emplaza a solicitantes de adjudicación de oficina de farmacia en el expediente que se cita.*

Intentada la notificación a doña Enriqueta Lama Martín, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, por la que en cumplimiento de Sentencia de 14 de mayo de 2008 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se acuerda continuar con el expediente de adjudicación de una oficina de farmacia en Moguer, y emplazar a los en su día solicitantes para presentar documentación, en cumplimiento de los establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, concediendo a doña Enriqueta Lama Martín, un plazo de un mes a contar desde la fecha de esta publicación, para que aporte cuanta documentación contenga y respalde los méritos que a su derecho interese, sean baremados, siempre que puedan ser acreditados con anterioridad al 26 de diciembre de 1996.

Huelva, 5 de mayo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre requerimiento de Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la empresa cuyos datos se detallan, la cual se encuentra inscrita en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas con arreglo a los siguientes datos:

Titular de la Empresa: Aplicaciones Andaluzas Medioambientales, S.L.

Dirección: Polg. Ind. Los Olivares, C/ Chilluévar, 10.

Localidad: Jaén, C.P.: 23009.

Sección: Establecimientos.

Ramas: Uso industria alimentaria, uso ambiental.

Tipo: Aplicador.

Grado de toxicidad máxima: Nocivos.

Fecha de inscripción: 24 de septiembre de 2003.

Número: 23/287/01.

El plazo de validez de dicha inscripción finalizó el día 24 de septiembre de 2008, en este sentido, la disposición transitoria segunda del Decreto 298/2007, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía, la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía y se crea el Censo de Servicios Biocidas Reconocidos en Andalucía (BOJA núm. 5, de 8 de enero 2008), determina que las inscripciones en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Plaguicidas (ROESP) de las entidades afectadas por el Decreto vigente, a la entrada en vigor del mismo, seguirán surtiendo efecto hasta la fecha de su extinción.

Por todo lo anterior se concede un plazo de 15 días a la empresa referenciada para que solicite autorización sanitaria conforme al artículo 8 del mencionado Decreto 298/2007. Finalizado el plazo sin haber solicitado dicha autorización se procederá a la cancelación del registro previa Resolución al efecto de la Secretaría de Salud Pública y Participación. Dicha cancelación conlleva la interrupción del ejercicio de aquellas actividades que estuviesen sujetas al registro mencionado, que no se podrá reiniciar hasta tanto no se esté en posesión

de la correspondiente autorización sanitaria y nuevo registro en ROESBA.

En el caso de que quiera presentar solicitud de baja, puede hacerlo utilizando el modelo del Anexo II del Decreto 298/08.

Jaén, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de enero de 2009, sobre modificación puntual NN.SS. Sector Industrial del municipio de Pechina (Almería).*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2009, adoptó en relación al expediente PTO 2/07 sobre modificación puntual de las NN.SS. Sector Industrial, del municipio de Pechina (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 6.3.2009 y con el número de registro 3398 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 23 de enero de 2009, por la que se aprueba la modificación de las Normas Subsidiarias, Sector Industrial del municipio de Pechina (Almería) (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

### ANEXO I

#### RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2009, examinó el expediente núm. PTO-2/07 sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Sector Industrial, del municipio de Pechina (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, resultando del mismo los siguientes

#### HECHOS

#### OBJETO Y DESCRIPCIÓN

El objeto del expediente que se analiza es reclasificar 201.200 m<sup>2</sup> de suelo no urbanizable situado en el Paraje «La Calera» junto a la Autovía A-92 y al límite del término municipal de Viator, como suelo urbanizable sectorizado. Se delimita un sector de uso industrial con las siguientes determinaciones:

Superficie bruta: 20,12 Has.

Uso característico: Industrial.

Aprovechamiento medio: 0,60 m<sup>2</sup>tuc/m<sup>2</sup>s.

Cesiones:

- 20.120 m<sup>2</sup> de espacio libre.

- 8.048 m<sup>2</sup> de SIPS.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, coherente con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural», previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «2. A la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones: a) Resolver sobre la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios que no superen los 75.000 habitantes, salvo lo dispuesto en el artículo 4.3.b) de este Decreto, en desarrollo del artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

##### II. Valoración.

El acceso al sector se realiza por un viario existente que conecta con la rotonda de la A-92/A-7 a través de la carretera de entrada al Campamento Militar, en el municipio colindante de Viator. En el expediente se ha aportado informe del Ministerio de Fomento por el cual se entiende la conformidad en caso de no emitirse el informe vinculante en el plazo de dos meses, por lo que el silencio del mismo es positivo.

Se aporta informe de la Agencia Andaluza del Agua indicando que certifica la existencia de recursos hídricos, siendo de carácter favorable tanto para la modificación puntual como para el estudio hidrológico e hidráulico aportado.

Se aporta con fecha 8.1.2009 el correspondiente informe de la Consejería con competencias en materia de comercio en base a la Ley 13/2005 de 11 de noviembre que establece: «Disposición adicional segunda: Informe sobre los instrumentos de planeamiento urbanístico. El planeamiento urbanístico general que prevea la localización de un gran establecimiento comercial o disponga sobre determinados terrenos la compatibilidad de dicho uso, se someterá a informe de la Consejería competente en materia de comercio que versará exclusivamente sobre su congruencia con el Plan Andaluz de Orientación Comercial previsto en esta Ley y que deberá evacuarse en el plazo máximo de dos meses», aun cuando dicho uso comercial es compatible, el informe aportado indica que dicha Consejería no tiene nada que informar.

En la sesión de la CPOTU de 23 de enero de 2009, tras la intervención del jefe de servicio de carreteras del M.º de Fomento del Estado, interviene la titular de la Dirección General de Urbanismo (ejerciendo de presidenta de la CPOTU en dicha sesión), estableciendo que el planeamiento parcial de desarrollo del presente planeamiento general tendrá que tener en cuenta las consideraciones del S.º de Carreteras del M.º de Fomento, es decir, someter el planeamiento de desarrollo a nuevo informe del servicio de carreteras del M.º de Fomento del Estado a los efectos de que la ordenación pormenorizada que se proponga tenga en cuenta la ejecución del nuevo enlace de la A-92 y la A-7.

En su virtud,

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda la Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Sector Industrial del municipio de Pechina (Almería).

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, requiere el previo depósito en el Registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, tal y como prevé el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Almería, 23 de enero de 2009, «V.ºB.º el Vicepresidente, Fdo.: Luis Caparrós Mirón».

## ANEXO II

### MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL MUNICIPIO DE PECHINA (SECTOR SI-LA CALERA)

Estando en tramitación la Aprobación Definitiva de la «Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Pechina para la Reclasificación de Suelo y Obtención del Sector SI-La Calera», teniendo aprobación inicial de fecha de 5 de abril de 2006 y publicación en BOP de fecha 19 de abril pasado y aprobación provisional con fecha de 5 de diciembre de 2006, se redacta el presente anexo con objeto de subsanar las pegadas detectadas por la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, reflejadas en informe emitido con fecha de 26 de febrero de 2008.

Se enumeran los puntos a subsanar que aparecen en dicho informe y a continuación de cada punto las modificaciones que se han realizado a su causa:

La Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbánica de Andalucía...

Por el uso industrial que pretende tener el suelo que se propone, está de sobra justificada la necesidad de situarlo alejado del núcleo ya consolidado. A su vez, la situación propuesta para el nuevo desarrollo industrial, se aproxima al desarrollo industrial del municipio colindante (Viator). Al situarse colindantes se pueden aunar esfuerzos en cuanto a infraestructuras y no crearían molestias a núcleos desarrollados con otros usos. Al igual que la Ley 7/2002 contempla lo planes de ordenación intermunicipales, con este nuevo sector se pretende completar la zona con el suelo industrial que se demanda en el municipio.

En el Anexo II del documento, se establece como sistema general incluido en el ámbito de referencia una EDAR, no establece sin embargo la conexión del sector con el sistema general viario que estructura el término municipal.

La estación depuradora que se va a instalar en los terrenos del sector propuesto es únicamente para la depuración de las aguas del propio sector no para uso municipal. Al no ser propiamente un sistema general se elimina la mención a la estación depuradora del Anexo II del Refundido de abril de 2008 de la memoria.

El sector se conecta con la autovía a través del nudo de unión de la A-92 con la E-15. Esta conexión con la red viaria se hace a través de un vial existente y no perteneciente a nin-

gún desarrollo del que pueda depender. En el anejo de Documentación Complementaria se aporta plano del Plan Especial para el Desarrollo de Infraestructuras y Servicios Generales Comunes a los Sectores CC-1, CC-2, CC-3 y CC-4 en el que se puede apreciar que el viario por el que se accede está fuera del sector CC-4 de Viator. Además se aporta plano núm. 4 de Relación sector SI-La Calera con los sectores del municipio de Viator y acceso al sector SI-La Calera.

Se está tramitando por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento la remodelación del enlace de las autovías E-15 y A-92. Este estudio comprende un acceso al sector propuesto desde la A-92, que será el acceso razonable al sector, no a través del núcleo urbano de Pechina. Si bien el acceso está en tramitación, el viario existente podría ser suficiente ya que se prevé que el desarrollo del sector será progresivo, no colmatándose por completo los terrenos del sector. Se estima que cuando se desarrolle el total del sector el acceso que está en tramitación se haya ejecutado. Se propone aprobar el sector programando su desarrollo de acuerdo, y condicionado, a las obras de ejecución del mencionado acceso.

El viario al que se conecta, A-92, tiene capacidad suficiente para absorber el nuevo tráfico que se genera.

Existe contradicción entre el uso característico que se propone en el punto 3 «Objeto de la innovación del planeamiento» de la memoria, donde se establece que el mismo es el terciario...

El uso del sector el Industrial, modificándose así el punto 3 de la memoria.

...A tal efecto, deberá definirse exactamente el uso del sector conforme a los estándares que se establece para cada uso en el RD 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, igualmente deberá establecerse con claridad el uso característico y los usos compatibles.

Según el art. 11 del Anexo del RD 2159/1978 de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, los módulos mínimos de reserva para suelos industriales son 10% de la superficie total ordenada para espacios libres y 4% para servicios de interés público y social, el módulo mínimo de reserva para aparcamientos es 1 plaza por cada 100 m<sup>2</sup> de edificación de los cuales la mitad se dispondrán en viario público. Los estándares de las reservas mínimas obligatorias exigidas en el art. 17.1.2.<sup>a</sup>b) de la LOUA coinciden con los expuestos anteriormente.

Según el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, del suelo destinado a espacios libres se dedicará un máximo del 20% del mismo a áreas peatonales. En cuanto al 4% del suelo que se dedica a servicios de interés público y social un 2% se dedicará a parque deportivo, un 1% a equipamiento comercial y el otro 1% a equipamiento social. Con estos últimos datos se completa el apartado de reservas mínimas obligatorias de la ficha del sector.

En relación con lo anterior, y en el supuesto de que pueda ser materializable un uso comercial, se recuerda que deberá aportarse el correspondiente informe de la Consejería con competencias en materia de comercio.

No se prevé ninguna instalación comercial de más de 1.000 m<sup>2</sup>, en cualquier caso, si en un futuro hubiera intención de implantar una instalación comercial de más de 1.000 m<sup>2</sup>, se deberá aportar el correspondiente informe de la Consejería con competencias de comercio en cumplimiento de la Ley 1/1996 de Comercio Interior de Andalucía.

Falta la definición de la edificabilidad global para el sector de suelo urbanizable sectorizado, según lo requerido en el art. 10.1.A).d) de la LOUA.

La edificabilidad global para el sector es de 120.720 m<sup>2</sup>, apareciendo ésta reflejada en la ficha reguladora del sector (página 21 de la memoria).

Se deberá delimitar el área de reparto para el que se establece el aprovechamiento medio en la ficha (art. 10.1.A).f) de la

LOUA, así como los correspondientes coeficientes que expresen el valor que atribuye a cada uso y tipología edificatoria en relación con los demás, según lo dispuesto en el art. 61 de la LOUA.

La delimitación del área de reparto coincide con la delimitación del sector que se va crear. Los coeficientes de uso aparecen reflejados en la ficha reguladora del sector (página 21 de la memoria del refundido del abril de 2008), para la determinación de estos coeficientes se han tomado los que aparecen en el art. 7.2.7 de las NN.SS. de Pechina, siendo los siguientes:

Los coeficientes de ponderación relativa entre el uso característico del Área y los restantes usos permitidos se obtendrán por la multiplicación del coeficiente que aparece a continuación por el aprovechamiento de cada área:

Vivienda protegida	uso no permitido
Vivienda libre	uso no permitido
Comercial	0,85
Industrial	1,00
Terciario (*)	0,85
Equipamiento social	1,05

(\*) A los efectos de aplicación de los coeficientes de uso, se consideran usos terciarios los servicios de hostelería (Hoteles, Moteles, Apartahoteles, etc...) y los asistenciales (Residencias, etc...).

En los criterios y directrices que se establecen para la ordenación detallada del sector, no se puede proponer que los m<sup>2</sup> de entreplanta no computen a efectos de edificabilidad.

Se elimina en la página 21 de la memoria, la mención a que las entreplantas no computen a efectos de edificabilidad.

Se aporta declaración de Impacto Ambiental definitiva viable condicionada entre otras cuestiones a justificar debidamente la existencia de dotación de agua necesaria, así como la ausencia de impacto cuantitativo negativo sobre recursos hídricos de la zona, antes de la aprobación definitiva de la actuación propuesta.

Se aporta informe favorable de la Agencia Andaluza del Agua. Este informe hace mención al Estudio Hidráulico de la Rambla del Quemado, en cuanto al respeto del cauce público y a la ampliación del Dominio Público Hidráulico para mejorar la capacidad de desagüe, este informe también hace mención a un certificado de existencia de Recursos Hídricos suficientes para atender la demanda generada por el sector expedido por el Ayuntamiento de Pechina con fecha de 18 de septiembre de 2007. Se aporta copia del mencionado certificado en el apartado de Documentación Complementaria de la memoria abril de 2008.

#### MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA

1. Promotor.
2. Antecedentes.
3. Objeto de la innovación del planeamiento.
4. Carácter de la innovación del planeamiento.
5. Conveniencia y oportunidad.
6. Tramitación.
7. Justificación del cumplimiento de los estándares correspondientes a los sistemas locales de Espacios Libres Públicos y Dotaciones.
8. Disponibilidad de conexión con los Sistemas Generales de Infraestructuras y Servicios.
9. Justificación de la viabilidad técnica y económica.
10. Cumplimiento de las condiciones medio ambientales.
11. Conclusiones.

#### ANEXO I

a) Cuadro resumen del Anexo de la Memoria Justificativa Modificado.

- b) Ficha Urbanística Sector SI-1.
- c) Ficha Reguladora Sector SI-La Calera.

#### ANEXO II

1. Justificación de las determinaciones de Carácter Estructural y las de Carácter Pormenorizado.

Planos:

1. Situación.
2. Clasificación del suelo y usos globales.
3. Trazado autovía.
4. Relación Sector SI-La Calera con los sectores del municipio de Viator. Acceso al Sector SI-La Calera.

2. Antecedentes.

El municipio de Pechina cuenta, como figura de planeamiento general, con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería en sesión celebrada con fecha 28 de julio de 1993.

El presente documento surge debido a la falta de suelo urbano industrial en el municipio, y a la fuerte demanda de este tipo de suelo, que está surgiendo en la actualidad. Esta fuerte demanda es debida a la situación estratégica del municipio próxima a enclaves importantes en el sector industrial de la provincia como son los municipios de Viator, Huércal de Almería y Almería.

En la actualidad el suelo urbano con uso industrial se encuentra agotado debido a que se ha aprobado definitivamente la Modificación de las NN.SS. del municipio (Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 29 de junio de 2006), por la cual se cambia el uso del suelo industrial urbanizable que había para pasar a tener uso residencial.

Los terrenos objeto de esta modificación se encuentran situados al sur del término municipal, colindante con el polígono industrial del término municipal de Viator, pudiendo beneficiarse de infraestructuras ya creadas para el mismo. Está situado colindante a la Autovía A-92, teniendo una fácil conexión con ésta gracias a una vía de servicio que llega hasta el límite del sector.

La situación de los terrenos próximos a una vía de comunicación capaz de absorber grandes densidades de tráfico y su situación no colindante a núcleos residenciales, hace que el tráfico que el mismo produzca y las molestias propias de una zona industrial, no interfieran, ni causen perjuicio a zonas residenciales, a la vez que sea fácil su conexión a las vías principales.

Cabe mencionar el gran beneficio que repercutiría en el municipio por la llegada de nuevas industrias que originarían un gran número de puestos de trabajo directos e indirectos, así como un incremento de la actividad económica e industrial.

El referido terreno se encuentra en la actualidad clasificado como No Urbanizable, situado en la zona conocida como «Cerro la Calera», lindando por el sur con el término municipal de Viator y por el este con la autovía A-92. Su emplazamiento y delimitación se encuentra reflejado en los planos núm. 1 y 2, para los cuales se ha tomado como base el plano núm. 1 «Clasificación del Suelo y Usos Globales» de la revisión de las Normas Subsidiarias de Pechina. En este plano aparece una propuesta de trazado de la autovía A-92, éste no corresponde con el que finalmente se ejecuta. El trazado correcto de la Autovía aparece reflejado en el plano núm. 3.

El desarrollo del término municipal de Pechina en la última década ha sido muy importante, encontrándose agotadas ahora sus posibilidades de seguir creciendo en el sector industrial, pese a la gran demanda, por no disponer de suelo suficiente para implantar este tipo de uso en terrenos del municipio. Al encontrarse el terreno objeto de esta memoria tan

próximo al polígono industrial de Viator, podría aprovecharse de este foco de atracción de actividades industriales que se han implantado de una forma tan extraordinariamente rápida a esa localización.

En estas condiciones se propone la adecuación de la clasificación del suelo a suelo urbanizable sectorizado no ordenado de uso industrial, lo que proporciona mayor coherencia urbanística a la ordenación de esa zona a la vez que permitirá obtener los terrenos suficientes con uso industrial para hacer frente a la demanda existente.

### 3. Objeto de la innovación del planeamiento.

El objeto de la innovación del planeamiento es reclasificar como suelo urbanizable sectorizado no ordenado, Sector SI-La Calera, de uso industrial una parcela de 20,120 Has que actualmente tiene la clasificación de Suelo No Urbanizable, para que tras la tramitación y aprobación del correspondiente planeamiento de desarrollo (Plan Parcial), se puedan desarrollar los elementos de urbanización correspondientes, posibilitando la puesta en mercado de terrenos debidamente urbanizados para los usos industriales y terciarios.

El aprovechamiento tipo del sector es el mismo que el correspondiente a otros sectores del mismo uso del municipio (0,60).

### 4. Carácter de la innovación del planeamiento.

Según lo expuesto en el artículo 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se puede afirmar que ya que la presente innovación del planeamiento no pretende modificar la zonificación o uso de zonas destinadas a parques, jardines o zonas verdes, dotaciones o equipamientos, no es necesario el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Dado que no reúne los requisitos para ser una revisión de los instrumentos de planeamiento que expone el artículo 37 de la mencionada Ley, la presente innovación del planeamiento se puede considerar como una modificación.

### 5. Conveniencia y oportunidad.

La presente modificación es conveniente puesto que proporcionará al municipio los terrenos con uso industrial necesarios para hacer frente a la demanda creada en la zona.

La presente modificación es oportuna puesto que es en este momento en el que se están creando dichas demandas en el sector industrial por parte de empresas que pretenden instalarse en la zona del Bajo Andarax.

### 6. Tramitación.

La modificación puntual que se propone seguirá la tramitación establecida en el artículo 36.2.c de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Dado que la modificación puntual implica la reclasificación de suelo no urbanizable es necesario que paralelamente a la tramitación urbanística se realice la tramitación ambiental correspondiente, en este caso Evaluación de Impacto Ambiental (Anexo I, Ley 7/1994 de Protección Ambiental). Documento que se presenta junto con la presente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Pechina.

7. Justificación del cumplimiento de los estándares correspondientes a los sistemas locales de Espacios Libres Públicos y Dotaciones.

La justificación de reservas para espacios libres y dotaciones, dado que no existe ordenación previa, se remite a las exigidas en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y que quedan recogidas en la correspondiente ficha reguladora de la ordenación, que se recoge de manera anexa en esta memoria.

8. Disponibilidad de conexión con los Sistemas Generales de infraestructuras y servicios.

La conectividad con los sistemas generales de infraestructuras se resuelve de la forma que se describe a continuación:

#### Abastecimiento de agua potable.

En la propiedad se encuentra un depósito de agua y red de alta para abastecimiento del municipio, sobre terre-

nos cedidos, con anterioridad, por La Calera 2005, S.L., al Ayuntamiento (se adjunta fotocopia de plano).

Con fecha de 18 de septiembre de 2007 el Ayuntamiento de Pechina expide certificado en el cual se expresa que el mencionado Ayuntamiento pertenece al Consorcio Almería-Bajo Andarax, constituidos como Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax y que esta Mancomunidad ha suscrito un convenio con la Consejería de Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Almería y Aquamed, cuyo objetivo es hacer frente a las infraestructuras necesarias para garantizar el servicio público de abastecimiento y saneamiento en el ámbito urbano de los municipio mancomunados.

Según Escritura Pública de Compraventa de Finca Rústica y Segregación otorgada por la mercantil «Cecilio Martínez, S.A.», a favor de don Juan Santiago Jiménez hoy propiedad de la mercantil, La Calera, S.L., la finca se beneficia con el agua de la fuente de Pechina en la proporción de una hora por cada cinco tahullas y a la fuente del Río Andarax, a razón de diez tahullas por hora. Igualmente la sociedad es propietaria de dos horas de agua del Pozo de «Villa María», en concreto las horas 186 y 187. El pozo tiene un caudal de 20 litros/segundo. Asimismo son propietarios del pozo núm. 17 del término de Pechina, Paraje La Magara, hoja geográfica núm. 1045.

Asimismo el sector dispone de suministro propio desde pozo situado sobre el mismo, el pozo conocido como pozo del «Malpica», situado en el paraje «La Calera», este pozo tiene fecha de autorización 16 de noviembre de 1994, el número de sondeo es el 151, tiene una profundidad de 130 m y un diámetro de 450 mm.

La dotación necesaria sería:

Total m<sup>2</sup> construidos: 120.720 m<sup>2</sup>.

120.720 m<sup>2</sup> construidos/100 m<sup>2</sup> construidos/hab-equiv = 1.207,20 Hab-equivalentes.

La dotación debe ser de 250 l/hab. equiv. día.

1.207,20 hab x 250 l/hab. día = 301.800 l/día = 3,57 l/s.

#### Saneamiento de aguas fecales.

Se realizarán las infraestructuras necesarias para conseguir la conexión de la red de saneamiento de aguas fecales a la red municipal. Las obras necesarias se reflejarán en un posterior Proyecto de Urbanización. Igualmente se realizará una estación depuradora de oxidación total con capacidad suficiente para solventar las necesidades del sector que se pretende desarrollar. El sistema propuesto consiste en una combinación de un tratamiento primario mediante decantador-digestor tipo Imhoff y un tratamiento secundario mediante un lecho bacteriano sin recirculación con material soporte plástico.

Las fases del tratamiento del agua las podemos dividir en:

1. Pretratamiento. Durante esta fase se eliminan del agua los elementos gruesos/trapos, sólidos de tamaño elevado...) haciendo pasar el agua a través de unas rejillas de gruesos de 3 cm. Y a continuación por otras rejillas que impiden el paso de partículas mayores de 1,5 cm. La limpieza de las mismas es manual.

2. Tratamiento primario (decantador-digestor). Se hace pasar el agua hacia un tanque que dispone de dos recintos separados por un elemento troncocónico.

El recinto denominado decantador, favorece la eliminación de los materiales sedimentables de origen mineral y orgánico gracias a la baja carga superficial con la que se dimensiona y por los elementos deflectores que provocan una corriente ascendente en la que se desprende la materia decantable y flotante.

Los sólidos decantables descienden resbalando por la superficie troncocónica del elemento separador, depositándose en la cámara o digestor.

En el digestor se depositan dichos sólidos entrando en fermentación anaerobia. Al cabo de cierto tiempo o «período

de maduración, el pH se eleva por encima de 7 y la masa se conserva alcalina, acelerándose el proceso de mineralización o destrucción de la masa orgánica.

La mineralización del fango alcanzada es muy considerable, obteniéndose reducciones de hasta un 80% de su volumen inicial.

Es importante destacar que la separación de las cámaras de sedimentación y digestión evita los conocidos inconvenientes propios de las fosas sépticas, alcanzando rendimientos del orden del 40% en reducción de la DBO<sub>5</sub> y del 65% de reducción de sólidos en suspensión y del 95% de los sólidos decantables, permitiendo obtener un efluente de buena calidad y de características idóneas para ser tratado por vía aerobia.

3. Tratamiento secundario (filtro biológico). Se hace pasar el agua hacia un segundo tanque que contiene el filtro biológico o lecho bacteriano. Está destinado a oxidar los componentes biodegradables que contiene el agua procedente de los tanques decantadores-digestores. Tales contaminantes son partículas en suspensión no decantable y disueltas.

El soporte biológico está constituido por bloques plásticos diseñado con un alto contenido de conductos zigzagueantes que permiten que el agua resbale por ellos en finas láminas, entrando en contacto con la masa zoogeal de bacterias aerobias, y asimilación de la materia orgánica.

El diseño zigzagueante de los conductos prolonga el contacto del influente con la masa bacteriana, y su diseño abierto permite la fácil circulación del aire en contra corriente que es absorbido por las bacterias en su proceso aerobio y en el contacto de las aguas.

El agua penetra por la parte superior del filtro y es repartida por la masa filtrante penetrando a través de la misma hasta el fondo, por donde es evacuada.

#### 4. Sistema de aplicación al terreno.

Se propone devolver el agua al terreno directamente.

Energía eléctrica.

Los terrenos son atravesados por una LAT 25.000 voltios, denominada Chirichí. De esta red se podrá derivar una acometida que mediante los necesarios centros de transformación suministrarán la energía eléctrica necesaria.

Telefonía.

Las obras necesarias para la conexión con redes existentes aparecerán reflejadas en posterior Proyecto de Urbanización.

Acceso.

El acceso está resuelto a través del paso superior núm. 1 de la Autovía A-92 Viator-Pechina. Además, se está tramitando por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, la remodelación del enlace de las autovías E-15 y A-92. Este estudio comprende un acceso al sector propuesto desde la A-92, que será el acceso razonable al sector, no a través del núcleo urbano de Pechina. Si bien el acceso está en tramitación, se prevé que el desarrollo del sector no colmate por completo los terrenos del sector, sino que la colmatación se dilatará en el tiempo, se propone aprobar el sector programando su desarrollo de acuerdo, y condicionado, a las obras de ejecución del mencionado acceso.

El viario al que se conecta, A-92, tiene capacidad suficiente para absorber el nuevo tráfico que se genera.

#### 9. Justificación de la viabilidad técnica y económica.

La futura urbanización de estos terrenos, si la presente modificación es aprobada, es viable técnicamente, realizando los movimientos de tierra necesarios para el futuro trazado de los viarios ya que no existen edificaciones ni instalaciones que impidan la ejecución de la ordenación mencionada.

Económicamente la solución adoptada es viable. A continuación haremos un estudio de rentabilidad económica de la unidad de actuación con precios estimados de compra de suelo bruto (20 euros/m<sup>2</sup>), precio estimado de venta de suelo bruto (100 euros/m<sup>2</sup>) y costes de urbanización por suelo bruto 30 euros/m<sup>2</sup>.

Precio estimado de compra de suelo bruto:

201.200 m<sup>2</sup> x 20 euros/m<sup>2</sup>= 4.024.000 euros.

Coste de urbanización:

201.200 m<sup>2</sup> x 30 euros/m<sup>2</sup> = 6.036.000 euros.

Precio estimado de venta de suelo bruto:

201.200 m<sup>2</sup> x 100 euros/m<sup>2</sup> = 20.120.000 euros.

El beneficio (antes de impuestos) que se obtendría sería:

(4.024.000 + 6.036.000 euros)-20.120.000 euros = 10.060.000 euros.

Del resultado entendemos que la modificación puntual es viable desde el punto de vista económico.

#### 10. Cumplimiento de las condiciones medio ambientales.

La ejecución de la actuación propuesta en la presente memoria se verá condicionada a lo expuesto en las Medidas Correctoras y Plan de Vigilancia Medio Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, asimismo se deberán cumplir las siguientes determinaciones medioambientales:

A) La actuación propuesta deberá constar antes de su aprobación definitiva, con los informes favorables o, en su caso, autorización de los organismos competentes en cuanto a las afecciones a zonas de dominio público y sus áreas de protección (Rambla de Cerrillo y Autovía A-92).

B) Se deberá justificar debidamente la existencia de la dotación de agua necesaria, así como la ausencia de impacto cuantitativo negativo sobre los recursos hídricos de la zona, antes de la aprobación definitiva de la actuación propuesta.

C) En los Pliegos de Prescripciones Técnicas de los Proyectos de Urbanización y Construcción, se incluirán las determinaciones ambientales de protección, corrección, control y vigilancia ambiental que se especifican en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración, cuantificando aquellas presupuestables en las Unidades de Obra, con el grado de detalle suficiente para garantizar su efectividad.

D) Se garantizará el cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto Ley 11/1995, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de Aguas Residuales Urbanas, y Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo que lo desarrolla, mediante el tratamiento adecuado de las aguas residuales urbanas producidas.

Según la naturaleza de la actividad y el volumen de aguas residuales a tratar, la autoridad municipal podrá obligar a la colocación de una arqueta de control desde la que se podrán tomar muestras.

Se ha de garantizar la inexistencia de afecciones sobre el suelo producidas por vertidos de aceites, grasas y combustibles procedentes de máquinas y motores, tanto en la fase de construcción como de funcionamiento. A este respecto, los proyectos de obras incluirán la obligación para el constructor de conservar la maquinaria a emplear en perfecto estado, e indicar el lugar seleccionado para efectuar su mantenimiento.

E) Las tierras y demás materiales sobrantes durante la fase de construcción que no tengan un uso previsto, serán conducidos a vertedero legalizado, entendida en ambos casos su compatibilidad con el medio, ya que aquéllos que, por sus características intrínsecas estén regulados por normativas específicas, en especial la referente a residuos tóxicos y peligrosos, deberán tratarse según se establezcan en las mismas.

Así, cualquier residuo tóxico y peligroso que pueda generarse, en alguna de las fases de desarrollo de la actuación o durante el período de explotación, deberá gestionarse de

acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, citándose entre otras las disposiciones siguientes:

- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la CAA.
- Orden de 28 de febrero de 1989, por el que se regula la gestión de aceites usados.
- Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de la CAA.

Durante la fase de explotación, se realizará una buena gestión de los RSU o asimilables a urbanos que se generen, controlando el uso correcto de los contenedores donde se depositan y almacenan, hasta su retirada.

F) En los proyectos de urbanización y construcción se incorporarán las medidas correctoras necesarias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Calidad del Aire (Decreto 74/1996, de 20 de febrero) y el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (Decreto 326/2003, de 25 de noviembre), respecto a emisiones, ruidos y vibraciones.

El tráfico de maquinaria pesada que se producirá en la fase de construcción, ha de planificarse utilizando aquellas rutas que resulten menos molestas para la población, creando trazados que las circunvalen y en caso de atravesar poblaciones, limitándose la velocidad máxima.

G) El proyecto de Obras tendrá que contener un Plan de Restauración ambiental y paisajístico, que abarque entre otros los siguientes aspectos:

a) Análisis de las áreas afectadas por la ejecución de las obras y actuaciones complementarias tales como:

1. Instalaciones auxiliares.
2. Vertederos o escombreras de nueva creación.
3. Zonas de extracción de materiales a utilizar en las obras.
4. Red de drenaje de las aguas de escorrentía superficiales.
5. Accesos y vías abiertas para la obra.
6. Carreteras públicas utilizadas por la maquinaria pesada.

b) Actuaciones a realizar en las áreas afectadas para conseguir la integración paisajística de la actuación y la recuperación de las zonas deterioradas, con especial atención a:

1. Nueva red de drenaje de las aguas de escorrentía.
2. Descripción detallada de los métodos de implantación y mantenimiento de las especies vegetales, que tendrán que adecuarse a las características climáticas y del terreno.
3. Conservación y mejora del firme de las carreteras públicas que se utilicen para el tránsito de la maquinaria pesada.
4. Técnicas y materiales a emplear, adaptados a las características geotécnicas del terreno.

H) La distribución de los espacios libres deberá procurar la integración paisajística de la actuación mediante el correcto diseño de las zonas a ajardinar, disponiendo éstas de modo que actúen como pantallas visuales desde los principales puntos de observación (carreteras, núcleos de población, etc.).

I) Se establecerán medidas de protección en los bordes de la actuación, para evitar incidencias significativas en las zonas adyacentes durante las fases de urbanización y construcción, y se procederá a la reposición de los servicios existentes que pudieran resultar afectados.

J) Respecto al Programa de Vigilancia Ambiental, el técnico redactor del proyecto de obras, incluirá en el mismo un Anexo en el que certifique la introducción de todas las medidas correctoras establecidas en la DIA.

El Plan de Restauración del Proyecto de Obras habrá de ejecutarse antes de la emisión del Acta Provisional de recepción de la obra, en la que se incluirá expresamente la certificación de su finalización. Dicho documento quedará en el Ayuntamiento a disposición del órgano ambiental, para eventuales inspecciones.

Entre otros aspectos, la autoridad local relizará la vigilancia que se detalla a continuación:

- Control de polvo durante la fase de construcción, aplicando riegos periódicos cuando las condiciones ambientales así lo requieran.
- Control de las emisiones de olores, ruidos y gases nocivos, tanto en la fase de ejecución como de funcionamiento de las distintas actividades, no pudiendo superarse los límites establecidos en la legislación vigente.
- Se vigilará que no se realicen cambios de aceites de la maquinaria de obra.
- Control de los procesos erosivos que se producen en los distintos movimientos de tierras que se tengan que realizar.
- Control de vertidos de los residuos sólidos generados, de forma que sean conducidos a vertederos legalizados.
- Control de las aguas residuales generadas, debiendo ser depuradas de forma que en ningún momento superen los parámetros establecidos en la legislación vigente.
- Control del sometimiento a las medidas de Prevención Ambiental de la Ley 7/94 de Protección Ambiental, para aquellas actividades a las que le sea de aplicación.
- Control de la integración paisajística de las actuaciones (tipologías constructivas, implantación y mantenimiento de las especies vegetales empleadas en ajardinamientos...).

11. Conclusiones.

A la vista de lo expuesto entendemos que la modificación puntual cumple con todos los requisitos exigibles para su aprobación.

CUADRO RESUMEN DEL ANEXO DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA MODIFICADO

Aprovechamiento Tipo	Denominación del Sector	Superficie Bruta/has	Edificabilidad máxima
0,6000	SI-1	12.500	75.000
0,6000	S.I.La Calera	20.120	120.720
0,6000		32.225	195.720

FICHA REGULADORA

SECTOR S.I. -LA CALERA

Datos generales:

Superficie bruta (Has)	20.120
Sistema de actuación	Compensación
Planeamiento de desarrollo	Plan Parcial Proyecto de Compensación Proyecto de Urbanización
Informes preceptivos	Ministerio de Fomento Dirección General de Carreteras

Ordenación de carácter estructural:

- Clasificación de suelo: Urbanizable sectorizado.
- Sistemas generales: No hay previsión de sistemas generales en los terrenos de este sector.
- Usos: Uso predominante (característico del sector): Industrial.

El Plan Parcial deberá proponer Ordenanzas concretas de regulación de uso.

VU-Vivienda unifamiliar	0
VC-Vivienda colectiva o multifamiliar	0
H-Hotelero	2(*)
RC-Residencial colectivo no hotelero	0
C-Comercial	1(**)
O-Oficinas	1(*)
I-Industrial compatible y almacenes (Categorías 1.ª y 2.ª de las NN.SS.)	X
IN-Industrial no compatible (Categorías 3.ª y 4.ª de las NN.SS.)	X
EP-Dotacional privado	0
EP-Dotacional público	X
ELP-Espacio Libre Público	X

X = Uso compatible en todo caso.

0 = Uso no permitido.

1 = Uso permitido asociado a la actividad principal en cualquier situación o en edificio exclusivo en el caso de constituir el único uso de la edificación.

2 = Uso permitido en edificio exclusivo.

(\*) = Hasta un máximo del 5% del aprovechamiento objetivo total del sector.

(\*\*) = Hasta un máximo del 10% del aprovechamiento objetivo total del sector.

En cualquier caso corresponderá al uso predominante como mínimo el 80% del aprovechamiento objetivo total del sector.

- Densidades y edificabilidades globales:

Edificabilidad ( $m^2/m^2_s$ )	0,60
Edificabilidad global total ( $m^2$ de techo)	120.720
El Ayuntamiento no contribuye a las cargas de urbanización	

- Área de reparto y aprovechamiento medio:

El Área de reparto La Calera coincide con la delimitación del sector SI-La Calera.

Aprovechamiento Medio Área de Reparto ( $UA/m^2_s$ )	0,60
Aprovechamiento Objetivo (UA)	120.720

Coefficientes de uso (según las señaladas en el art 7.2.7, de las NN.SS. de Pechina):

Los coeficientes de ponderación relativa entre el uso característico del Área y los restantes usos permitidos, se obtendrán por la multiplicación del coeficiente que aparece a continuación por el aprovechamiento de cada área:

Vivienda protegida	uso no permitido
Vivienda libre	uso no permitido
Comercial	0,85
Industrial	1,00
Terciario(*)	0,85
Equipamiento social	1,05

(\*) A los efectos de aplicación de los coeficientes de uso, se consideran usos terciarios los servicios de hostelería (Hoteles, Motels, Apartahoteles, etc..) y los asistenciales (Residencias, etc..).

- Red de tráfico:

El trazado del viario y la red de tráfico serán objeto de un estudio detallado en el Plan Parcial a realizar para el desarrollo del sector.

- Previsión de sistemas generales.

No se prevé la implantación de ningún sistema general de incidencia o interés territorial en los terrenos que forman parte del sector.

Ordenación de carácter pormenorizado:

- Reservas mínimas obligatorias:

Viales	Según Plan Parcial
Aparcamientos públicos	Según art. 17.1.2.ªb) de la LOUA. 0,5-1 plaza/100 $m^2$ edif
	Según Anexo al Reglamento de Planeamiento Urbanístico. 1 plaza 100 $m^2$ edif. De los cuales 50% en viario público
Espacios libres	Según art. 17.1.2.ªb) de la LOUA. 10% de la superficie del sector. 20.120 $m^2$
	Según Anexo al Reglamento de Planeamiento Urbanístico. 10% del total del suelo del sector, de los cuales: - 2% áreas peatonales - 8% jardines y áreas de juego
SIPS	Según art. 17.1.2.ªb) de la LOUA 4% de la superficie del sector 8.048 $m^2$
	Según Anexo al Reglamento de Planeamiento Urbanístico 4% del total del suelo del sector, de los cuales: - 2% parque deportivo - 1% equipamiento comercial - 1% equipamiento social

- Criterios y directrices para la ordenación detallada:

Tipología	Edificación en nave adosada
Altura máx./núm. de plantas	12 m./3 plantas
Condiciones de aparcamiento	1 plaza aparcamiento cada 100 $m^2$ construidos en el interior de las edificaciones, y una plaza por cada 200 $m^2$ en espacio público
Ancho del viario	Para el dimensionado del viario se atenderá a lo dispuesto en el art. 2.2.1 de las NN.SS.

Observaciones:

La superficie que se indica es aproximada, ajustándose los condicionantes urbanísticos a los valores reales.

Se deberá respetar la situación del depósito de agua potable situado en los terrenos del sector.

## ANEXO II

### JUSTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES DE CARÁCTER ESTRUCTURAL Y LAS DE CARÁCTER PORMENORIZADO

#### Determinaciones de Carácter Estructural

Clasificación de suelo.

La modificación puntual de la que es objeto la presente memoria pretende cambiar la clasificación de suelo, pasando de suelo no urbanizable a suelo urbanizable sectorizado.

Se aporta plano de clasificación de suelo en el que aparece la delimitación del nuevo sector con la clase de suelo urbanizable sectorizado, así como la clasificación del resto del suelo del municipio, que no se modifica.

Sistemas generales.

En los terrenos del sector que se pretende crear se encuentra emplazado un depósito de suministro de agua potable del municipio de Pechina.

La superficie prevista para cesiones (espacios libre públicos y dotaciones) cumplen los estándares establecidos en la

ley 7/2002, art. 17, así como los establecidos en el Anexo al Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Usos, densidades y edificabilidades globales.

El uso previsto en el sector es el Industrial. En la ficha reguladora que se aportó junto a la memoria aparecen los datos de uso del sector, la densidad y edificabilidad global del mismo.

Igualmente aparece incorporado en la memoria el cuadro resumen de las edificabilidades máximas y aprovechamiento tipo de los sectores industriales que resultan al añadir el nuevo que se pretende crear en el municipio.

Usos incompatibles.

En la ficha reguladora del sector se incorpora un cuadro con los usos incompatibles del sector.

Definición de una red coherente de tráfico motorizado.

Para el desarrollo del sector industrial que se va a crear se pretende dar continuidad a uno de los viales del sector colindante perteneciente al municipio de Viator.

Debido a la topografía accidentada del total de los terrenos que conforman el sector, se tendrá especial cuidado en el planteamiento del trazado de las calles, las cuales serán objeto de un estudio detallado en cuanto a pendientes, en el Plan Parcial a realizar.

Se presenta una planimetría del sector colindante donde se marca el viario susceptible de tener continuidad en el sector que se está estudiando.

Previsión de sistemas generales.

No se prevé la implantación de ningún sistema general de incidencia o interés territorial en los terrenos que forman parte del sector.

Determinaciones para la Ordenación Pormenorizada

Criterios y directrices para la ordenación detallada del sector.

En la ficha reguladora del sector se detallan criterios de ordenación como la altura máxima, criterios de aprovechamiento, ancho de viario, aparcamiento obligatorio

Almería, 4 de mayo de 2009.- El Delegado, P.A. el Secretario General, Enrique Arriola Arriola.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 23 de enero 2009, sobre modificación puntual NN.SS. «Mata-Mingranos» del municipio de Mojácar (Almería).*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2009, adoptó en relación al expediente PTO 78/05 sobre modificación puntual de las NN.SS. «Mata-Mingranos» del municipio de Mojácar (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento.

Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 27.4.2009 y con el número de registro 3519 se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 23 de enero de 2009,

por la que se aprueba la Modificación de las Normas Subsidiarias «Mata-Mingranos» del municipio de Mojácar (Almería) (Anexo I)

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento. (Anexo II).

## ANEXO I

### RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2009, examinó el expediente núm. PTO-78/05 sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias «Mata-Mingranos» del municipio de Mojácar (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Mojácar Hábitat, S.L., resultando del mismo los siguientes

### HECHOS

Objeto y descripción.

El objeto de la modificación es reclasificar 102.300 m<sup>2</sup> de suelo no urbanizable como suelo urbanizable ordenado.

Las determinaciones propuestas son:

Superficie	102.300 m <sup>2</sup>
Clasificación	Urbanizable
Categoría	Ordenado
Uso característico	Residencial
Edificabilidad	0,30 m <sup>2</sup> t/ms
Densidad	16,9 viv/Ha. (173 viv.)
Edificabilidad VPO	32,18 % (82 viv.)
Usos pormenorizados	
VPO	9.875,6 m <sup>2</sup> c
Viv. libre	20.814,4 m <sup>2</sup> c
Sist. Generales	
Espacio libre	4.217 m <sup>2</sup>
Viario	746 m <sup>2</sup>
Dotaciones locales	
Espacio libre	12.879 m <sup>2</sup>
Equipamiento	3.674 m <sup>2</sup>

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía coherente con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «2. A la Sección de Urbanismo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones: a) Resolver sobre la aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural, en relación con los municipios que no superen los 75.000 habitantes, salvo lo dispuesto en el artículo 4.3.b) de este Decreto, en desarrollo del artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

## II. Valoración.

El municipio de Mojácar cuenta con una población actual de 6.507 habitantes según el IEA a fecha 2007, y la modificación plantea un aumento de población de 415 habitantes, teniendo en cuenta una proporción de 2,4 habitantes por vivienda, lo que supone un crecimiento, sin tener en cuenta los suelos actualmente clasificados como urbanizables que no han llegado a urbanizarse, del 6,4%.

Se ha aportado informe de la Agencia Andaluza del Agua favorable en materia de DPH, recogiendo en el mismo que existe un certificado de GALASA indicando la disponibilidad de abastecer a la totalidad del sector en base al «convenio regulador para la financiación y explotación de la conducción de la desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora y de la nueva desaladora del Bajo Almanzora».

En su virtud,

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda la Aprobación Definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias «Mata-Mingranos» del municipio de Mojácar (Almería).

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, requiere el previo depósito en el registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente Resolución, tal y como prevé el artículo 23.3 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Almería, 23 de enero de 2009.- «VºBº el Vicepresidente Fdo.: Luis Caparrós Mirón»

## ANEXO II

### MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS «MATA-MINGRANOS» DE MOJÁCAR (ALMERÍA)

#### I. MEMORIA. CONTENIDO.

1. ANTECEDENTES.
2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.
3. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.
4. INFORMACIÓN URBANÍSTICA.
  - 4.1. Situación y superficie del Sector.
  - 4.2. Características naturales del territorio.
  - 4.3. Usos, edificaciones e infraestructuras existentes.
  - 4.4. Estructura de la propiedad.
  - 4.5. Determinaciones del planeamiento municipal.
5. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN.
  - 5.1. Zonificación y asignación de usos pormenorizados.
  - 5.2. Red viaria y aparcamientos.
6. DESCRIPCIÓN DE LAS REDES DE SERVICIOS.
  - 6.1. Red de abastecimiento de agua.
  - 6.2. Redes de saneamiento y de pluviales.
  - 6.3. Red de energía eléctrica.
  - 6.4. Red de alumbrado público.
  - 6.5. Red de telecomunicaciones.
  - 6.6. Red viaria.
7. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN. ESTUDIO DE DOTACIONES.
  - 7.1. Superficie y edificabilidad del Sector.
  - 7.2. Reserva de Suelo para Espacios Libres de Dominio y Uso Público (ELDUP).

7.3. Reserva de suelo para Servicios de Interés Público y Social (SIPS).

7.4. Red viaria y aparcamientos.

7.5 Área de Reparto «La Mata-Los Mingranos».

#### 8. RESUMEN DE USOS, SUPERFICIES Y EDIFICABILIDADES.

8.1. Datos iniciales.

8.2. Dotaciones y viales.

8.3. Superficie de suelo privado.

8.4. Superficie edificable en suelo privado.

8.5. Superficie edificable en suelo público.

8.6. Superficie edificable total.

8.7. Cuadro resumen.

#### 9. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 36.2 DE LA LOUA.

#### 10. DISPOSICIÓN FINAL.

##### ANEXO I: URBANIZACIÓN DE INICIATIVA PARTICULAR

##### I.0. Preámbulo

I.1. Justificación de la necesidad y conveniencia de la urbanización.

I.2. Relación de propietarios afectados.

I.3. Modo de ejecución de las obras de urbanización.

I.4. Sistema de actuación.

I.5. Compromisos a contraer entre el urbanizador y Ayuntamiento.

I.6. Compromisos a contraer entre urbanizador y futuros propietarios.

I.7. Garantía del exacto cumplimiento.

I.8. Medios económicos con que cuenta el promotor.

##### ANEXO II: CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO 72/1992 (BOJA 23.5.92)

##### ELIMINACIÓN DE BARRERAS URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS

##### I. Memoria.

##### 1. Antecedentes.

El presente trabajo tiene por objeto la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Mojácar, en cuanto a recalificar un suelo no urbanizable como urbanizable ordenado. Se realiza por encargo de la entidad mercantil Mojácar Hábitat, S.L, con domicilio en C/ Aire núm. 1, Mojácar (Almería), y CIF B-04377859, representada por don José Manuel Padilla Vizcaino, con DNI 38.427.130-H e igual domicilio.

El Técnico redactor es el Arquitecto que suscribe, Ginés Ridao Grima, con domicilio en Paseo del Mediterráneo, 435, Mojácar, colegiado núm. 28 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.

Se inició la tramitación con diferentes propuestas, una de las cuales obtuvo la aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento de Mojácar en sesión de 28 de enero de 2002 y fue objeto de información pública, de conformidad con el procedimiento correspondiente. Asimismo se aportó en su momento el Estudio de Impacto Ambiental redactado por la bióloga doña Sonia Ferrer Tesoro.

Al entrar en vigor la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA, Ley 7/2002) se hizo necesario la adaptación de esta Modificación Puntual a la citada Ley, aportándose al Ayuntamiento una propuesta corregida el 10.12.2004 (redactada en junio 2004 y con visado del Colegio de Arquitectos de fecha 19.11.2004).

Los diversos avatares y circunstancias del desarrollo del planeamiento general del municipio nos traen al momento presente sin que se haya conseguido aún revisión de Normas ni aprobación del PGOU. No obstante, se mantienen en general los planteamientos en los que se fundamenta la presente Modificación Puntual: Conseguir un suelo destinado a la construcción de un importante número de viviendas protegidas y permitir la urbanización de un pequeño sector con una edificabilidad de baja densidad (viviendas protegidas más viviendas libres).

## 2. Normativa de aplicación.

La redacción, tramitación y desarrollo de la presente Modificación Puntual se ajustará a lo especificado en las Normas, Leyes y Reglamentos que se relacionan a continuación.

- Normas subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal de Mojácar (Aprobación Definitiva 29.5.1987 y 23.12.1987).

- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y valoraciones.

- Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (RDL 1/1992 de 26 de junio, preceptos no derogados por la Ley 6/1998).

- Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (RD 1346/1976 de 9 de abril, con carácter supletorio).

- Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (Ley 7/2002, de 17 de diciembre).

- Ley 13/2005 de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo (modifica a la Ley 7/2002).

- Ley 1/2006, de 24 de mayo (modifica a la Ley 7/2002).

- (RP) Reglamento de planeamiento (RD 2159/1978, de 23 de junio).

- (RGU) Reglamento de Gestión Urbanística (RD 3288/1978, de 25 de agosto).

- (RDU) Reglamento de Disciplina Urbanística (RD 2187/1978, de 23 de junio).

## 3. Objeto y justificación.

La presente modificación se refiere a un terreno de 102.300 m<sup>2</sup>, calificado actualmente como suelo no urbanizable, sito en los parajes denominados «La Mata y Los Mingranos» (Playa de Mojácar). Dicho terreno se enclava dentro de un área propicia para el desarrollo urbanístico; ya que éste corresponde directamente a una bolsa cuya penetración se realiza desde zonas urbanas consolidadas por sus lindes este y sur.

Esta Modificación Puntual tiene por objeto el cambio de calificación de suelo, pasando de No Urbanizable a Urbanizable Ordenado, el cual se desarrollará mediante Proyecto de Reparcelación (antes denominado Proyecto de Compensación), Proyecto de Urbanización y Proyecto de Edificación. Se pretende con esta recalificación obtener suelo para la construcción de Viviendas de Protección Oficial en una zona colindante con el suelo urbano, consolidado por la implantación de servicios desde hace más de 18 años, para así dar respuesta a las demandas que vienen realizando los ciudadanos a la Administración Municipal y que ésta, por falta de suelo, se veía imposibilitada a actuar. En este caso se conjugará la iniciativa pública con la privada en la consecución de ese objetivo.

Antes de la tramitación de este expediente, la Delegación de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Mojácar suscribieron un acuerdo aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 21.5.2001, por el cual se establecía el compromiso del Ayuntamiento a cumplir un calendario de plazos para la aprobación del Planeamiento General y a no continuar aprobando Modificaciones Puntuales de las NN.SS. que pudieran afectar al proceso de revisión de ese planeamiento, pero sí se considerarían viables las que fueran encaminadas a la obtención de suelo público para promover viviendas acogidas a algunos de los programas previstos en el tercer Plan Andaluz de Suelo y Vivienda, Viviendas de Protección Pública de Régimen Especial o a paliar el déficit de dotaciones públicas (equipamientos) o también aquellas Modificaciones Puntuales que tuvieran como finalidad la resolución de problemáticas en las que prevalecieran los intereses generales sobre los particulares.

Asimismo, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo (CPTU), establecía con carácter de «númerus clausus» un listado de contenidos en cuanto a Mo-

dificaciones Puntuales de Planeamiento, que aunque fueran aprobadas inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus facultades delegadas, no se iban a admitir y por tanto no iban a ser informadas favorablemente por la CPTU.

Entre éstas se encontrarían las de cambio de clasificación de suelo que no fueran por motivos de interés público, tal y como se ha indicado. Cuestión ésta que no afectaría, entendemos, a este expediente, pues el motivo de interés público estaría razonablemente justificado al facilitar la construcción de viviendas de protección oficial, que está demandando la colectividad, cumpliendo así lo propugnado en el art. 103.1 de la Constitución, en el sentido de que «la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales», ..... «promociona las condiciones necesarias y el establecimiento por los poderes públicos para la efectividad del derecho de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación» (art. 47.1 C.E.) y subordina la riqueza de un país, en sus distintas formas y cualquiera que sea su titularidad... al interés general (art. 128.1 C.E.).

Consecuentemente con estos principios se ha propuesto esta Modificación Puntual por la que se satisface un interés general o público (obtención de suelo para viviendas de protección oficial, VPO) compatibilizándolo con los intereses privados al recalificar suelo que mediante el correspondiente desarrollo se persigue una acción empresarial y lucrativa.

## 4. Información urbanística.

### 4.1. Situación y superficie del Sector.

Los terrenos en cuestión, están situados en la zona comprendida entre los Parajes de La Mata y de Los Mingranos, lindando con los respectivos suelos urbanos de La Mata y de La Rumina-El Palmeral.

El polígono del Sector en cuestión tiene forma irregular con una anchura máxima de unos 370 metros en dirección Norte-Sur; y una longitud máxima de 600 metros en dirección Este-Oeste.

La superficie del terreno que se ordena en el presente Plan Parcial es de ciento dos mil trescientos metros cuadrados (102.300,00 m<sup>2</sup>), una vez deducida la superficie afectada por cota alta según criterio de la Consejería de Medio Ambiente.

### 4.2. Características naturales del territorio.

Los terrenos que forman el presente sector presentan dos zonas claramente diferenciadas: Una abrupta o en ladera junto al Cerro de Guevara y otra prácticamente llana de cultivos abandonados.

Nos encontramos en esta situación con un clima mediterráneo de temperaturas suaves (17,6° C de media anual), si bien son también significativos los valores absolutos extremos (alrededor de los 40° en julio o agosto, y alrededor de los 0° en enero o febrero).

Las precipitaciones son escasas y variables de unos años a otros; se manifiestan en menos del 10 % de los días del año. Son frecuentes las lluvias torrenciales con efectos devastadores.

Geológicamente el término municipal de Mojácar se encuentra ubicado en el extremo suroccidental de las Cordilleras Béticas, concretamente dentro de su zona interna. En el municipio de Mojácar aparecen representados mayoritariamente los materiales del Complejo Alpujárride (Sierra Cabrera), pequeños islotes representando al Complejo Maláguide y una pequeña muestra de materiales volcánicos situada al sur del término municipal. Los materiales neógenos y cuaternarios constituyen gran parte de la totalidad del tercio Norte del municipio y de la franja costera o litoral. Los materiales predominantes son las margas, areniscas y los conglomerados con una edad miocena superior, concretamente el andalucense.

En la actualidad no presenta ningún tipo de cultivo ni rasgo relevante desde el punto de vista de la fauna. En el Estudio de Impacto Ambiental de doña Sonia Ferrer Tesoro se encuen-

tran ampliamente desarrolladas las características naturales de este suelo.

#### 4.3. Usos, edificaciones e infraestructuras existentes.

El terreno no tiene en la actualidad un uso definido, si bien de forma provisional una parte del mismo se viene utilizando como campo de fútbol. No existe ninguna edificación dentro del sector.

Se prevén las conexiones con la red municipal de saneamiento y con la red de suministro de agua potable a través de la calle La Mata, que sirve de enlace con la zona urbana y con la carretera de la costa.

La conexión con la red de energía eléctrica en Alta Tensión se realizará por el límite Norte del Sector, cerca de la nueva Subestación de la compañía eléctrica.

#### 4.4. Estructura de la propiedad.

Todos los terrenos incluidos dentro de los límites definidos en esta propuesta son propiedad de la entidad Mojácar Hábitat, S. L.

#### 4.5. Determinaciones del planeamiento municipal.

Las NN.SS. de Mojácar califican como suelo no urbanizable, categoría NU-3, Secano-pastizal, los terrenos objeto de esta modificación; precisamente mediante la documentación y procedimiento necesario se pretende una nueva planificación que considere este suelo como urbanizable ordenado según las determinaciones de la LOUA.

Las características topográficas, morfológicas y de localización de los terrenos no significan ningún obstáculo para su desarrollo urbanístico de acuerdo con las previsiones de esta Modificación Puntual.

### 5. Objetivos y criterios de ordenación.

#### 5.1. Zonificación y asignación de usos pormenorizados.

La presente documentación por la que se crea un nuevo Sector, de Uso Residencial, se promueve por iniciativa municipal a instancia de Mojácar Hábitat, S. L., y tiene por objeto, como ya se ha dicho la ordenación y urbanización de los terrenos para su posterior promoción edificatoria y entrada en el mercado inmobiliario, consiguiendo al mismo tiempo que una parte importante de la edificación residencial se destine a viviendas de protección oficial (VPO).

Los criterios generales de ordenación vienen determinados por la consideración de una parcela tipo de tamaño medio (alrededor de 500 m<sup>2</sup>) para vivienda unifamiliar aislada, así como de un tamaño mayor de 3.000 m<sup>2</sup>, que permita desarrollar la vivienda agrupada del tipo adosada, para VPO.

Para este sector se prevén las reservas de suelo para zonas libres, servicios de interés público y social, plazas de aparcamiento y otras dotaciones establecidas en la LOUA y en el Reglamento de Planeamiento.

#### 5.2. Red viaria y aparcamientos.

El trazado de la red viaria se ha realizado siguiendo los criterios de zonificación, utilizando en lo posible caminos existentes que conecten de forma sencilla con el suelo urbano adyacente sin desvirtuar la trama de caminos del suelo no urbanizable.

Las plazas de aparcamiento previstas se sitúan en los viales según se grafía en los planos y en el interior de las parcelas según se define en ordenanzas, habiéndose hecho también la reserva de las plazas para aparcamientos de usuarios minusválidos exigidas en el Reglamento de Planeamiento.

### 6. Descripción de las redes de servicios.

#### 6.1. Red de abastecimiento de agua.

El suministro de agua potable se realizará mediante una red de tubos de diámetro y resistencia adecuados, formando anillos cerrados hasta cada parcela. El dimensionado de esta red de abastecimiento de agua se calculará de acuerdo con el consumo estimado por vivienda (Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua) de 1,70 l./s. equivalente a un «Suministro tipo D».

La instalación de la red se ha previsto mediante la colocación de tuberías enterradas en zanjas, que pasa por las aceras de la red viaria, a la que se conectan los futuros ramales de acometida.

Las conducciones de abastecimiento de agua estarán separadas de los conductos de otras instalaciones por una distancia mínima en centímetros, dadas en la tabla siguiente y medidas entre generatrices interiores en ambas conducciones, y quedarán siempre por encima de la conducción de alcantarillado. En caso de no poder mantener las separaciones mínimas especificadas se tolerarán separaciones menores siempre que se dispongan protecciones especiales.

Instalaciones	Separación horizontal	Separación vertical
Alcantarillado	60 cm	50 cm
Electricidad-alta	30 cm	30 cm
Electricidad-baja	20 cm	20 cm
Telefonía	30 cm	-

La red de suministro se conectará a la red de agua potable del Municipio, según las normas dictadas por la compañía suministradora.

Asimismo, se prevé la instalación de hidrantes de incendios conectados a la red de abastecimiento de agua con una separación máxima de 100 metros, con sección mínima de 80 mm, de forma que se asegure presión y caudal suficiente.

#### 6.2. Redes de saneamiento y de pluviales.

Se ha previsto una red separadora para uso exclusivo de aguas residuales que garantice el servicio a que se destina y previendo los posibles puntos de entronque mediante pozos de registro. La conexión se realizará en los puntos indicados en planos.

La red de colectores se ha previsto mediante la colocación de un albañal enterrado en la parte central de los viales al que se conectarán las acometidas de cada parcela. Toda la red tendrá los correspondientes pozos de registro, uno en cada cruce y con separación no superior a 50 m.

Los cálculos de los colectores se realizarán basándose en unos caudales máximos iguales o superiores a 1,5 veces de los caudales medios. La velocidad máxima del agua en las tuberías deberá estar comprendida entre 1 y 1,5 m/s, y la pendiente mínima será del 1 %, contando para el cálculo de las pérdidas de carga los siguientes valores:

- Pozo de registro 0,03 m.
- Conexión simple lateral 0,06 m.
- Conexión doble lateral 0,09 m.
- Conexión de dirección 0,06 m.

En el caso de que las tuberías dispongan su generatriz superior a menos de 1,20 m de profundidad respecto a las aceras o de 2,50 m respecto a las calzadas, se procederá al refuerzo de las tuberías a partir de recubrimiento de hormigón en masa de resistencia característica 100 Kg./cm<sup>2</sup>.

No se admitirán conexiones a los colectores de diámetro inferior a 200 mm con pendiente de un 3 % y con trazado y disposiciones que no eviten que el agua de los colectores pueda introducirse en las conexiones.

En las cabeceras de las redes deberán disponerse cámaras de descarga al primer pozo de registro.

No se prevé estación depuradora de aguas residuales pues se hará la conexión a la red general municipal en el punto de entronque que indique Galasa. Esta empresa es la que gestiona los servicios de suministro de agua y las redes de saneamiento.

El resto de características de redes y acometidas se definirán en el proyecto de urbanización de acuerdo con las Normas Técnicas de la compañía concesionaria del servicio.

En planos se refleja también el esquema de la red de pluviales que conectará con la existente en calle La Mata.

### 6.3. Red de energía eléctrica.

Para la distribución de la energía eléctrica se prevén conexiones en los puntos que se indican en planos con redes independientes según normas de la compañía suministradora «Sevillana de Electricidad».

Las potencias que se tomarán como base para el cálculo de la instalación, serán las siguientes:

- Potencia por vivienda 5.000 W.
- Zona de equipamientos 100 W/m<sup>2</sup>.
- Zona verde 2 W/m<sup>2</sup>.
- Alumbrado público 1,6 W/m<sup>2</sup>.

El cálculo de la potencia total se realizará siguiendo lo indicado en la Instrucción MI BT 010 del Reglamento Electro-técnico de Baja Tensión y la Hoja de Interpretación núm. 14 del Ministerio de Industria y Energía.

### 6.4. Red de alumbrado público.

Dadas las características de la urbanización se han previsto líneas de suministro de energía eléctrica independientes para el alumbrado de los viales y para los espacios libres de dominio y uso público. Para el cálculo de la sección del conductor deberá tenerse en cuenta que la caída de tensión sea en todos los casos inferior al 20 %. Debido a que el conductor estará enterrado no se instalará una sección inferior a 6 mm<sup>2</sup>, y su aislamiento será de PVC 1 KV.

El cable discurrirá por el interior de tubo Glasmar o similar.

Según la propuesta proyectual se ha considerado conveniente efectuar una disposición unilateral de las luminarias en función del tipo de vial y de la colocación de la edificación.

Se recomienda la utilización de báculos de 4 m de altura dotados de lámparas de VMCC de 125-250 W para conseguir una buena reproducción del color.

El nivel de iluminación que se prevé es de 15 lux de intensidad media con una uniformidad media no inferior a 0,5 en los viales. Las zonas destinadas a espacios públicos se iluminarán de acuerdo con su uso, es decir, espacios destinados a plazas y equipados de acuerdo con este uso tendrán una iluminación media de 28 lux con una uniformidad media no inferior a 0,6.

### 6.5. Red de telecomunicaciones.

Se preverá canalización para telecomunicaciones. Dicha red será enterrada en su totalidad, con el mismo esquema de distribución básica que la red de energía eléctrica de baja tensión, ateniéndose a la normativa vigente.

### 6.6. Red viaria.

El trazado y características de la red viaria se especifica en los planos correspondientes.

Se proyectan los siguientes tipos de viales:

Vial tipo 1: Formado por una calzada, para dos sentidos de circulación, y dos aceras.

Vial tipo 2: Formado por una calzada, para dos sentidos de circulación, una franja de aparcamiento en línea y dos aceras.

Vial tipo 3: Sendero peatonal de 2,50 m de ancho.

Los pavimentos serán de aglomerado asfáltico en caliente o de riego asfáltico tricapa dimensionados en función del tráfico que deban soportar.

Los bordillos serán de hormigón y el pavimento de las aceras será antideslizante.

Los viales y aceras cumplirán con lo especificado en el Decreto 72/1992 sobre Eliminación de Barreras Urbanísticas y Arquitectónicas (BOJA 25.5.92).

### 7. Propuesta de zonificación. Estudio de dotaciones.

La tramitación de este expediente ha ido perfilando con claridad la superficie de actuación y su perímetro así como las zonas libres a prever en las cotas más altas del terreno. En el plano núm. 4 se reflejan esas zonas y la previsión de

suelo para equipamiento y para la construcción de viviendas de protección oficial.

Se parte de una superficie de 102.300 m<sup>2</sup> en la que se prevé un uso característico residencial con una densidad de 16,91 viv./ha. que equivale a 173 viviendas como máximo incluidas las de protección oficial. La edificabilidad global se propone en 0,30 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> con lo que resultan aproximadamente 30.690 m<sup>2</sup> de techo. Por otro lado, a razón de 2,7 habitantes por vivienda, se puede considerar una población total de 467 personas.

En base a esa previsión y de acuerdo con la LOUA y con el Reglamento de Planeamiento se precisan las siguientes reservas mínimas:

En total: Entre 9.207 m<sup>2</sup> y 16.880 m<sup>2</sup> (de 30 a 55 m<sup>2</sup> suelo/100 m<sup>2</sup> de techo).

Art. 17 de la LOUA.

Parques y jardines (espacios libres): 10.230 m<sup>2</sup> suelo (10% mínimo).

Art. 10 de la LOUA.

Espacios libres de sistemas generales: Entre 2.335 y 4.670 m<sup>2</sup>.

Áreas de recreo y juego para niños: 519 m<sup>2</sup> suelo (3 m<sup>2</sup>/viv.)

Equipamiento docente: 1.730 m<sup>2</sup> de suelo (10 m<sup>2</sup>/vivienda).

Equipamiento comercial y social (SIPS): 346 m<sup>2</sup> de suelo (con edif. neta 1,0 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>), o sea 2 m<sup>2</sup> techo/viv. equivalente a 346 m<sup>2</sup> techo.

Aparcamiento: Entre 154 y 307 (entre 0,5 y 1 plaza por cada 100 m<sup>2</sup> techo)

De conformidad con lo anterior, a continuación se detalla la propuesta.

#### 7.1. Superficie y edificabilidad del Sector.

Superficie del Sector 102.300,00 m<sup>2</sup>.

Edificabilidad total (s/ Suelo bruto) 0,30 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

#### 7.2. Reserva de Suelo para Espacios Libres de Dominio y Uso Público (ELDUP).

Se reservan una parcela de 4.217 m<sup>2</sup> (4,12 %) para cubrir el sistema general de espacios libres (mínimo 2.335) y varias parcelas con una superficie total de 12.879 m<sup>2</sup> (12,59 %) para el sistema local de espacios libres (mínimo 10.230).

Se cumple con las determinaciones de la LOUA y del Reglamento de Planeamiento.

#### 7.3. Reserva de Suelo para Centros Docentes y para Servicios de Interés Público y Social (Equipamiento Genérico).

La reserva de suelo para Centros Docentes según el Reglamento de Planeamiento será de 10 m<sup>2</sup> de suelo por vivienda, consiguiéndose siempre unidades docentes completas:

Núm. de viviendas: 173 viviendas.

173 viv. x 10 = 1.730 m<sup>2</sup>.

La reserva de suelo para servicios de interés público y social prevista en el anexo del RP para planes parciales de uso residencial es de 2 m<sup>2</sup> constr./viv. y se refiere al equipamiento comercial y social:

173 viv. x 2 = 346 m<sup>2</sup> constr. que equivalen a 346 m<sup>2</sup> de suelo con una edificabilidad de 1,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Siguiendo las recomendaciones de los Servicios Técnicos Municipales, ambas reservas se agrupan en una única parcela que denominamos Equipamiento Genérico (EQ): 3.674 m<sup>2</sup> (3,59 %), y se cumple sobradamente.

#### 7.4. Red viaria y aparcamientos.

La red viaria se ajusta al trazado reflejado en planos y ocupa una superficie de 18.398 m<sup>2</sup> incluidos los aparcamientos. Se estima de suficiente amplitud para la densidad de población prevista.

La reserva de plazas de aparcamiento estará entre 0,5 y 1 plaza por cada 100 m<sup>2</sup> de techo edificable.

El techo máximo es de 34.364,00 m<sup>2</sup>.

$34.364,00/100 = 344$  unidades de 100 m<sup>2</sup>.

El número de plazas está entre 172 y 344.

En los viales se sitúan 189 plazas (equivalente a 0,55 plazas por cada 100 m<sup>2</sup> de techo). De ellas, cinco se destinan a usuarios minusválidos, que supone más de un dos por ciento del total, con una superficie rectangular de 3,30 x 5,00 m.

Las plazas de aparcamiento privado se situarán en el interior de las parcelas, según se especifica en ordenanzas, en una relación de al menos una plaza de aparcamiento por cada 100 m<sup>2</sup> de edificación residencial.

7.5. Área de Reparto «La Mata-Los Mingranos».

El sector se constituye en una única área de reparto con la siguiente ficha urbanística reguladora.

MODIFICACIÓN NN.SS. DE MOJÁCAR (LA MATA-LOS MINGRANOS)	
Normativa urbanística	Ficha de planeamiento y gestión

#### SECTOR SUO «LA MATA-LOS MINGRANOS»

Definición del ámbito (*):		Régimen del suelo (*):	
Tipo:	Sector	Clasificación	Urbanizable
Superficie:	102.300 m <sup>2</sup>	Categoría:	Ordenado
Uso e intensidad global (*):		Aprovechamiento (*):	
Uso:	Residencial	Área de reparto: SUO La Mata los Mingranos	
Edificabilidad:	0,30 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s	A. Medio: 0,30 m <sup>2</sup> t UTC/m <sup>2</sup> s	
Densidad:	16,91 viv/Ha	A. Objetivo Sector: 30.690 m <sup>2</sup> t	
Núm. máximo viviendas:	173 ud	A. Subjetivo Sector: 27.621 m <sup>2</sup> t	
		A. 10% Municipal: 3.069 m <sup>2</sup> t	
		Coef. (uso + tipología) VPO: 0,8304	
		Coef. (uso + tipología) V. libres: 1,0805	
Reserva de vivienda protegida (*):		Reservas para sistemas generales:	
Edificabilidad	32,18 %	Espacios libres 4.217 m <sup>2</sup> s	
Núm. máximo viviendas	82 ud	Viario (externo) 746 m <sup>2</sup> s	
Usos pormenorizados:		Reservas para dotaciones locales:	
RA (VPO)	9.875,60 m <sup>2</sup> t	Espacios libres 12.879 m <sup>2</sup> s	
RU (V libres)	20.814,40 m <sup>2</sup> t	Equipamientos 3.674 m <sup>2</sup> s	
		Aparcamientos públicos 226 plazas	

#### Objetivos y determinaciones de ordenación detallada:

Ordenanzas: Las determinadas para el sector en el plano de ordenación y en el texto correspondiente.

Alineaciones y rasantes: Quedan reflejadas en el plano de la red viaria. Podrán ser ajustadas mediante aprobación de estudio de detalle.

Altura y número de plantas: Las expresadas en el plano de ordenación y en las ordenanzas descritas en el texto correspondiente.

Usos de los equipamientos: Podrán destinarse a cualquiera de los usos definidos como equipamiento y serán los demás usos dotacionales.

Plazos de ejecución:		Previsiones de gestión	
De la Urbanización	2,5 años	Tipo de iniciativa preferente:	privada
De la Edificación VPO	4,5 años		

(\*) Determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural conforme al art. 10.1 de la LOUA.

#### Ordenación:

Edificación aislada, vivienda unifamiliar aislada, adosada o agrupada; altura sobre rasante, dos plantas. En la zona situada en ladera (ver plano núm. 4), se señala un «límite superior de edificación», aproximadamente a la cota 15, que no podrá sobrepasarse al ubicar la edificación. Para protección del picacho o montículo central, se le ha incluido en un espacio libre, no edificable.

En lo no especificado aquí se regulará por la normativa general de edificación prevista en las vigentes Normas Subsidiarias.

#### Cargas de sistemas generales:

Además de las dotaciones de espacios libres como sistemas generales y de la exigencia de suelo para V.P.O., las obras de urbanización deberán comprender la ejecución de la conexión con el suelo urbano, hacia la calle La Mata, así como la conexión de todos los servicios urbanísticos (acerado, alumbrado público, suministro de agua y de energía eléctrica, saneamiento general, telecomunicaciones, etc.).

#### Desarrollo:

- Sistema de Compensación. Proyecto de Reparcelación.
- Proyecto y Obras de Urbanización.
- Proyectos y Obras de Edificación.

#### Plazos de Ejecución:

1. A partir de la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual, un año para la presentación de los Proyectos de Reparcelación y de Urbanización.

2. A partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, un año para la ejecución de las obras de urbanización.

3. A partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, un año para la presentación del Proyecto de Edificación de las Viviendas de Protección Oficial (VPO).

4. A partir de la concesión de la licencia de obra de las VPO, tres meses para el inicio de las obras y veinticuatro meses para su terminación.

#### 8. Resumen de usos, superficies y edificabilidades.

##### 8.1. Datos iniciales.

Superficie del Sector SR-5	102.300,00 m <sup>2</sup>
Edificabilidad total (s/suelo bruto)	0,30 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>

##### 8.2. Dotaciones y viales.

Viales, aceras y aparcamientos	18.398,00 m <sup>2</sup> (17,99 %)
Sistema de espacios libres de dominio y uso público	17.096,00 m <sup>2</sup> (16,71 %)
Equipamiento Genérico	3.674,00 m <sup>2</sup> (3,59 %)
Infraestructuras	196,00 m <sup>2</sup> (0,19 %)
Total superficie suelo público	39.364,00 m <sup>2</sup> (38,48 %)

##### 8.3. Superficie de suelo privado.

Solares edificables	62.936,00 m <sup>2</sup> (61,52 %)
Total superficie suelo privado	62.936,00 m <sup>2</sup> (61,52 %)

8.4. Superficie edificable en Suelo Privado.

	M <sup>2</sup> Suelo	Ordenanza	Edificab.	Sup. Edificable
Solares VPO	15.311	U-3-RA	0,645	9.875,60
	47.625	U-3-RU	0,437	20.814,40
Suma	62.936			30.690,00

Edificabilidad lucrativa - 30.690,00/102.300,00 - 0,30 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

8.5. Superficie edificable en Suelo Público.

	Suelo	Edif.	Sup. Edif.	Plazas
	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	Aparcam.
Equipamiento Genérico	3.674,00	1,00	3.674,00	37
ELDUP	17.096,00	(*)	-	-
Infraestructuras	196,00	(*)	-	-
Viales y aparcam	18.398,00	-	-	-
Suma	39.364,00		3.674,00	37

(\*) Se permite la construcción de quiosco o pequeña edificación y de la necesaria infraestructura, según el caso, sin que compute como superficie edificable.

8.6. Superficie edificable total.

Suelo Privado	30.690,00 M <sup>2</sup>
Suelo Público	3.674,00 M <sup>2</sup>
Suma	34.364,00 M <sup>2</sup>

8.7. Cuadro resumen.

Parcela o Lote	Superficie de Suelo (M <sup>2</sup> )	Ordenanza aplicable	Ocupación (%)	Edific. M <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	M <sup>2</sup> Techo	Núm. Máx Viv	Núm. Aparc Interior
A (VPO)	15.311,00	U-3-RA	30	0,645	9.875,60	82	99
B	3.511,00	U-3-RU	30	0,437	1.534,47	7	15
C	3.647,00	U-3-RU	30	0,437	1.593,91	7	16
D	2.068,00	U-3-RU	30	0,437	903,82	4	9
E	4.936,00	U-3-RU	30	0,437	2.157,27	9	22
F	7.928,00	U-3-RU	30	0,437	3.464,91	15	35
G	8.461,00	U-3-RU	30	0,437	3.697,86	16	37
H	5.832,00	U-3-RU	30	0,437	2.548,86	11	25
I	2.000,00	U-3-RU	30	0,437	874,10	4	9
J	4.570,00	U-3-RU	30	0,437	1.997,31	9	20
K	4.672,00	U-3-RU	30	0,437	2.041,89	9	20
Suma (Suelo Privado Lucrativo)	62.936,00	-	-	-	30.690,00	173	307

Infraestructura	196,00	I-S	-	-	-	-	-
Equipam. Genérico	3.674,00	U-5-EQ	60	1,00	3.674,00	-	37
Esp. Libre 1,2,3	17.096,00	EL	-	-	-	-	-
Viales y aparc	18.398,00	-	-	-	-	-	189
Suma (Suelo Público)	39.364,00	-	-	-	3.674,00	-	226

Totales	102.300,00				34.364,00	173	533
---------	------------	--	--	--	-----------	-----	-----

9. Justificación del cumplimiento del art. 36.2 de la LOUA.

La presente Modificación Puntual supone una innovación, aunque de pequeña entidad, del planeamiento general municipal de Mojácar.

La regla 5.<sup>a</sup> del apartado 2 a) del artículo 36 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía dice:

«5.<sup>a</sup>) Toda innovación que tenga por objeto el cambio de uso de un terreno o inmueble para su destino a uso residencial habrá de contemplar la implementación o mejora de los sistemas generales, dotaciones o equipamientos en la proporción que suponga el aumento de la población que ésta prevea y de los nuevos servicios que demande.»

Como puede apreciarse en el cuadro siguiente, las previsiones del nuevo suelo ordenado contemplan la mejora de los sistemas generales y de las dotaciones o equipamientos, así como la reserva de suelo y plazos para la ejecución de viviendas de protección oficial (casi la mitad del total de las viviendas previstas), cuya demanda ha ido en aumento desde la última promoción que se llevó a cabo a principios de los años noventa.

		EXIGIBLE	PROPUESTO		
Superficie de Actuación		102.300 m <sup>2</sup>			
Uso		Residencial			
Densidad		16,91 viv/ha			
Nº máximo de Viviendas		173			
Edificabilidad (aprovechamiento)		30.690 m <sup>2</sup> techo 0,30 m <sup>2</sup> techo / m <sup>2</sup> suelo			
				%	
SUELO PÚBLICO	DOTACIONES	Sistema Gral. Espacios Libres	2.355 m <sup>2</sup>	17.096 m <sup>2</sup>	16,71
		Sistema Local Espacios Libres	10.230 m <sup>2</sup>		
		(Áreas de recreo niños)	(519 m <sup>2</sup> )		
		TOTAL Espacios Libres	12.585 m <sup>2</sup>		
		Equipamiento docente	1.730 m <sup>2</sup>		
		Equip. Comercial y Social	346 m <sup>2</sup>		
	TOTAL Equipamientos	2.076 m <sup>2</sup>	3.674 m <sup>2</sup>	3,59	
	TOTAL Dotaciones	14.661 m <sup>2</sup>	20.770 m <sup>2</sup>	20,30	
	Viales y Aparcamientos	---	18.398 m <sup>2</sup>	18,18	
	Infraestructuras	---	196 m <sup>2</sup>	---	
TOTAL Suelo Público		---	39.364 m <sup>2</sup>	38,48	
S. PRIVADO	Solares V.P.O	>9.207 m <sup>2</sup> techo (30% de edif. residencial)	15.311 m <sup>2</sup> 9,87% de m <sup>2</sup> techo > 30% de 30.690	14,97	
	Resto de Suelo Residencial	---	47.625 m <sup>2</sup> 20.814,4 m <sup>2</sup> techo	46,55	
	TOTAL Suelo Privado Residencial	---	62.936 m <sup>2</sup> 30.690 m <sup>2</sup> techo	61,52	
Viviendas de Protección Oficial	V.P.O.	82	47,40		
Viviendas Libres		91	52,60		
TOTAL		173	100,00		
Nº de Plazas de Aparcamiento (público y privado)		394	533		

10. Disposición final.

Los Planos, Memoria, Ordenanzas, Plan de Etapas y Estudio Económico y Financiero, que comprenden la presente documentación de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias, constituyen los documentos justificativos que completan y adaptan las determinaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Mojácar, de los cuales se guarda copia en el archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.

ANEXO I

URBANIZACIÓN DE INICIATIVA PARTICULAR

I.0. Preámbulo.

La presente documentación se redacta por iniciativa municipal, a instancias de Mojácar Hábitat, S.L., quien se compromete al desarrollo urbanístico. Por tanto tiene que ajustarse a lo especificado en el artículo 46 del Reglamento de Planeamiento.

I.1. Justificación de la necesidad y conveniencia de la urbanización.

La justificación viene ampliamente detallada en la Memoria que se resume en la obtención de suelo para vivienda protegida, una necesidad básica para el municipio en el año 2002 cuando se inició este expediente, que no sólo no se ha cubierto ni siquiera parcialmente sino que se ha agravado con el paso de estos seis años.

Asimismo la conveniencia y oportunidad están motivadas por la misma necesidad y por los planes de la Administración Autónoma Andaluza en materia de Viviendas de Protección Oficial.

I.2. Relación de propietarios afectados.

Finca Núm.	Superficie m <sup>2</sup>	Propietario	Dirección
1	102.300	Mojácar Hábitat, S.L.	c/ Aire, núm. 1, 04638 Mojácar (Almería)

### I.3. Modo de ejecución de las obras de urbanización.

Este requisito tiene una extraordinaria importancia a la hora de determinar los derechos y deberes que se contraen por las partes interesadas en la urbanización del suelo ordenado. Para ello deben señalarse los siguientes momentos:

- Durante un máximo de cuatro años a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, las obras serán realizadas por contrata y bajo la responsabilidad de la sociedad promotora y propietaria con su total aportación económica.

- Finalizadas las obras de urbanización y complementarias a satisfacción de los Organismos pertinentes, los propietarios de las parcelas se constituirán en Comunidad de bienes para el establecimiento de servicios comunitarios y conservación de los distintos elementos de la urbanización durante el período mínimo de 6 años.

- Transcurrido el plazo de diez años desde la aprobación definitiva citada, la Comunidad establecerá contacto con el Ayuntamiento en orden a determinar el traspaso de servicios o se constituirá en una Entidad de conservación.

### I.4. Sistema de actuación.

La ejecución y desarrollo de la actuación se efectuará por el sistema de Compensación. Dicho sistema queda regulado en los artículos 129 a 138 de la LOUA y en los artículos 157 a 185 del Reglamento de Gestión Urbanística.

### I.5. Compromisos a contraer entre el urbanizador y Ayuntamiento.

a) Redactar el Proyecto de Reparcelación en el que se especifique la ubicación de la cesión al Ayuntamiento del 10% del aprovechamiento medio.

b) Formalizar en el Proyecto de Reparcelación las cesiones al Ayuntamiento (10 por ciento del aprovechamiento, viales y equipamientos de cesión obligatoria).

c) Encargar la elaboración y tramitación del Proyecto de Urbanización sometiéndolo a aprobación municipal en el plazo de seis meses desde la aprobación definitiva de esta Modificación Puntual de NN.SS.

d) Constituir la Entidad Urbanística Colaboradora para la conservación de viales y zonas comunes del sector, en el plazo de seis meses desde la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación.

e) Asegurar el enlace de las obras de infraestructuras interiores con los servicios del municipio.

### I.6. Compromisos a contraer entre urbanizador y futuros propietarios.

En los correspondientes documentos translativos del dominio de las parcelas resultantes o de construcciones en su caso, se hará constar las obligaciones asumidas con el Ayuntamiento, si alguna de ellas se hallase pendiente, para que opere la subrogación establecida en la Ley, donde se especifica que el adquirente quedará subrogado en el lugar y puesto del anterior propietario en los compromisos que hubiere contraído con las Corporaciones Públicas respecto a la urbanización y edificación, así como la obligatoriedad de los adquirentes de integrarse en la Entidad de Conservación.

### I.7. Garantía del exacto cumplimiento.

La garantía, a fin de asegurar la obligación de urbanizar, exigida en el apartado c), del art. 46, será del siete por ciento del presupuesto del Proyecto de Urbanización. Requisito éste sin el cual no se podrá iniciar ningún trabajo en el área de actuación.

La garantía se constituirá ante el Ayuntamiento en cualquiera de las modalidades y formas establecidas en el artículo citado y que son las siguientes:

a) En metálico.

b) En valores públicos.

c) Mediante aval bancario otorgado por banco oficial o privado, inscrito en el Registro General de Bancos y Banqueros, o por una Caja de Ahorros perteneciente a las Cajas Confederadas o por Entidad Aseguradora.

Cuando por variación de precios o modificación del Proyecto de Urbanización se aumentase el presupuesto de las obras de urbanización, habrá que complementar la garantía inicialmente constituida. La actualización por variación de precios se podrá solicitar cada año como máximo, previo informe de los servicios técnicos municipales.

### I.8. Medios económicos con que cuenta el promotor.

Mojácar Hábitat, S.L., entidad que solicita la tramitación de estos documentos, a través de su representante, manifiesta disponer de los medios económicos suficientes para hacer frente a los gastos que originen las obras de urbanización.

De hecho, el valor de mercado de la finca es muy superior a los costes de urbanización, lo cual permitiría mediante préstamo hipotecario, cubrir la inversión. Como el proyecto de reparcelación se aprobará antes del inicio de las obras de urbanización, la salida al mercado del suelo lucrativo con la garantía legal necesaria permitiría ir recuperando la inversión y por tanto disminuir o liquidar el importe del préstamo.

Como prueba de solvencia económica se adjunta certificado de determinada entidad financiera.

## ANEXO II

### CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 72/1992 (BOJA 23.5.92). ELIMINACIÓN DE BARRERAS URBANÍSTICAS Y ARQUITECTÓNICAS

### NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA

Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

(Publicación del texto original en el BOJA núm. 44 de 23 de mayo de 1992, y de una corrección de erratas en el BOJA núm. 50 de 6 de junio de 1992. El Régimen Transitorio regulado en Decreto 133/1992, se publicó en el BOJA núm. 70 de 23 de julio de 1992).

### JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA



Entrada en vigor del Decreto 72/1992.

- Publicación: 23 de mayo de 1992.

- Vigencia: 23 de julio de 1992.

Régimen transitorio (Decreto 133/1992):

No será preceptiva la aplicación del Decreto a:

a) Obras en construcción y proyectos con licencia anterior al 23 de julio de 1992.

b) Proyectos aprobados por las Administraciones Públicas o visados por los Colegios Profesionales antes del 23 de julio

de 1992, así como los que se presentaran para su aprobación o visado antes del 23 de octubre de 1992.

c) Obras que se realicen conforme a los proyectos citados en el apartado b), siempre que la licencia se solicitara antes del 23 de julio de 1993.

Ámbito de aplicación:

a) Redacción y planeamiento urbanístico, o de las ordenanzas de uso del suelo y edificación   
 Redacción de proyectos de urbanización   
 (rellenar Anexo I)

b) Obras de infraestructura y urbanización   
 Mobiliario urbano.   
 (rellenar Anexo I)

c) Construcción, reforma o alteración de uso de:

Espacios y dependencias exteriores e interiores de utilización colectiva de los edificios, establecimientos e instalaciones (de propiedad privada) destinadas a un uso que implique concurrencia de público.

(Ver lista no exhaustiva en Notas)

Todas las áreas tanto exteriores como interiores de los edificios, establecimientos e instalaciones de las Administraciones y Empresas Públicas   
 (rellenar Anexo II para interiores)  
 (rellenar Anexo I para exteriores)

d) Construcción o reforma de:

Viviendas destinadas a personas con minusvalía (rellenar Anexo IV)

Espacios exteriores, instalaciones, dotaciones y elementos de uso comunitario correspondientes a viviendas, sean de promoción pública o privada

(rellenar Anexo III para interiores)

(rellenar Anexo I para exteriores excepto los apartados indicados \*)

(rellenar Anexo II para instalaciones o dotaciones complementarias de uso comunitario, sólo apartados indicados \*)

e) Sistemas de transporte público colectivo y sus instalaciones complementarias

Anexo V (No redactado)

Tipo de actuación:

1. Nueva Construcción

2. Reforma (ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo)

3. Cambio de uso

Notas:

- En todos los casos se refiere la norma tanto a obras de nueva planta como a las de reforma y cambio de uso. En los casos de reformas o cambios de uso la norma se aplica únicamente a los elementos o partes afectadas por la actuación.

- Por establecimiento se refiere la norma a los locales cerrados y cubiertos no destinados a vivienda, en el interior de los edificios. Por instalaciones se refiere a construcciones y dotaciones abiertas y descubiertas total o parcialmente destinadas a fines deportivos, recreativos, etc.

- En el Anexo de la norma se recogen los siguientes usos como de pública concurrencia: Administrativos, asistenciales, comerciales, culturales, deportivos, docentes, espectáculos, garajes y aparcamientos, hoteleros, penitenciarios, recreativos, religiosos, residenciales, restaurantes, bares, cafeterías,

sanitarios y transportes, así como cualquier otro de una naturaleza análoga a los anteriormente relacionados.

NOTAS: ANEXO I

INFRAESTRUCTURA, URBANIZACIÓN Y MOBILIARIO URBANO

(Aplicable a zonas de uso colectivo en edificaciones privadas y a todas las zonas en edificaciones públicas)

1.ª Elementos de Urbanización e Infraestructura

	Norma	Proyecto
Itinerarios	Trazado y Diseño	
Peatonales de uso comunitario	- Ancho mínimo $\geq 1,20$ mts.	1,20
	- Pendiente longitudinal (tramos $< 3$ mts.) $\leq 12\%$ . (tramos $\geq 3$ mts.) $\leq 8\%$ .	Si
	- Pendiente transversal $\leq 2\%$ .	Si
	- Altura de bordillos $\leq 14$ cms., y rebajados en pasos de peatones y esquinas.	Si
	Pavimentos:	
	- Serán antideslizantes variando la textura y color en las esquinas y en cualquier obstáculo.	Si
	- Los registros y los alcorques estarán en el mismo plano del nivel del pavimento.	Si
	- Si los alcorques son de rejilla la anchura máxima de la malla será de 2 cms.	-
Vado para paso vehiculos	- Pendiente longitudinal (tramos $< 3$ mts.) $\leq 12\%$ . (tramos $\geq 3$ mts.) $\leq 8\%$ .	Si
	- Pendiente transversal $\leq 2\%$ .	Si
Vado para paso peatones	- Se situará como mínimo uno en cada curva de calles o vías de circulación.	Si
	- Las pendientes del plano inclinado entre dos niveles a comunicar: Longitudinal $\leq 8\%$ . Transversal $\leq 2\%$ .	Si
	- Anchura $\geq 1,80$ mts.	Si
	- Desnivel sin plano inclinado $\leq 2$ cms.	
* Pasos de peatones (No en zonas exteriores de viviendas)	- Se salvarán los niveles con vados de las características anteriores.	
	- Dimensiones mínimas de las isletas para parada intermedia: Anchura $\geq 1,80$ mts. Largo $\geq 1,20$ mts.	
	- Prohibido salvarlos con escalones, debiendo completarse o sustituirse por rampas, ascensores o tapices rodantes.	
Escaleras	- Cualquier tramo de escaleras se complementará con una rampa.	Si
	- Quedan prohibidos los desniveles que se salven con un único escalón debiendo completarse con una rampa.	Si
	- Serán preferentemente de directriz recta o ligeramente curva.	Si
	- Dimensiones Huella $\geq 30$ cms. (en escalones curvos se medirán a 40 cms. del borde interior) Contrahuella $\leq 16$ cms. Longitud libre peldaños $\geq 1,20$ mts. Longitud descansillos $\geq 1,20$ mts.	Si
	- Tramos $\leq 16$ peldaños.	Si
	- No se admiten mesetas en ángulo, ni partidas, ni escales compensadas.	Si
	- Pasamanos a altura $\geq 90$ cms. y $\leq 95$ cms.	Si
	- Barandillas no escalables si hay ojo de escalera.	Si
	- Huellas con material antideslizante.	Si

	Norma	Proyecto
	- Disposición de bandas de diferente textura y color con 0,60 mts. de anchura, colocadas al principio y al final de la escalera.	Si

## ANEXO I

## INFRAESTRUCTURA, URBANIZACIÓN Y MOBILIARIO URBANO

## 1.ª Elementos de Urbanización e Infraestructura

	Norma	Proyecto
Rampa	- Directriz recta o ligeramente curva.	
	- Anchura libre $\geq 1,20$ mts.	
	- Pavimento antideslizante.	
	- Pendiente longitudinal (recorrido $< 3$ mts.) $\leq 12\%$ . (recorrido $\geq 3$ mts.) $\leq 8\%$ . transversal $\leq 2\%$ .	
	- Pasamanos de altura entre 70 y 95 cms.	
	- Barandillas no escalables si existe hueco.	-
* 1 Aseo de los obligados por normativa específica (No en zonas exteriores de viviendas)	- Serán accesibles.	-
	- Al menos un lavabo y un inodoro estarán adaptados. (Ver este apartado en el Anexo II Edificios de Pública Concurrencia)	-
* Aparcamientos (No en zonas exteriores de viviendas)	- 1 Plaza cada 50 ó fracción.	Si
	- Situación próxima a los accesos peatonales.	Si
	- Estarán señalizadas.	Si
	- Dimensiones mínimas 5,00 x 3,60 mts.	Si

## 2.ª Mobiliario Urbano

	Norma	Proyecto
Mobiliario Urbano	- Los elementos verticales en la vía pública se colocarán: a) En el tercio exterior a la acera si la anchura libre restante es $\geq 90$ cms. b) Junto al encuentro de la fachada con la acera si la anchura libre restante es $< 90$ cms.	Si Si
	- La altura del borde inferior de elementos volados $> 2,10$ mts.	Si
	- No existirán obstáculos verticales en los pasos peatonales.	Si
	- Papeleras y teléfonos a altura $\leq 1,20$ mts.	Si
	- Las obras que se realicen en las vías públicas se rodearán con vallas sólidamente instaladas y se señalarán con balizas con luces rojas encendidas durante todo el día. Estas vallas estarán sólidamente fijadas y separadas al menos 0,50 mts. de las obras.	Si
	- Donde haya asientos, al menos un 2% tendrá estas características: Altura = 50 cms. Anchura $\geq 40$ cms. Fondo $\geq 50$ cms.	Si
	- Altura de grifos y caños en bebederos 70 cms.	Si
	- Altura de boca de buzones 90 cms.	Si
	- En el caso de existir trinquetes o barreras, se habilitará un acceso libre con ancho $\geq 1$ m.	Si

Observaciones:

Declaración de las circunstancias que inciden en el expediente:

 Se cumplen todas las disposiciones de la Norma. No se cumple alguna prescripción específica de la Norma debido a las condiciones físicas del terreno, que imposibilitan su cumplimiento, justificándose en el proyecto. Por actuarse en edificio declarado BIC, o con expediente incoado, o estar incluido en el Catálogo Municipal se sujeta al régimen previsto en la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español y en la Ley 1/1991 del Patrimonio Histórico de Andalucía.

## IV. Ordenanzas

## MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA SUELO URBANIZABLE ORDENADO

SITUACIÓN: LA MATA-LOS MINGRANOS, MOJÁCAR (ALMERÍA)  
PROMOTOR: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR  
(A INSTANCIA DE MOJÁCAR HÁBITAT, S.L.)

## IV. ORDENANZAS. CONTENIDO.

## 1. GENERALIDADES.

- 1.1. Encuadre.
- 1.2. Objetivos.
- 1.3. Ambito.
- 1.4. Vigencia.
- 1.5. Documentación, competencia e interpretación.
- 1.6. Calificación del suelo.
- 1.7. Edificabilidad.
- 1.8. Zonificación y usos del suelo.

## 2. RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO.

- 2.1. Instrumentos complementarios de ordenación.
- 2.2. Instrumentos de gestión. Sistemas de actuación.
- 2.3. Instrumentos de ejecución.
- 2.4. Ejecución material de las obras.

## 3. CONDICIONES DE URBANIZACIÓN.

- 3.1. Condiciones generales.
- 3.2. Condiciones particulares.

## 4. CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN.

- 4.1. Condiciones de las parcelas.
- 4.2. Condiciones de la edificación.

## 5. CONDICIONES PARTICULARES PARA CADA ZONA.

- 5.1. Delimitación de zonas.
- 5.2. Zona U-3-RA, Residencial Adosada o Plurifamiliar.
- 5.3. Zona U-3-RU, Residencial Unifamiliar.
- 5.4. Zona I-S, Infraestructura.
- 5.5. Zona U-5-EQ, Equipamiento Genérico.
- 5.6. Zona EL, Espacios Libres.

## IV. Ordenanzas

## 1. Generalidades.

## 1.1. Encuadre.

Las siguientes Ordenanzas, referidas al ámbito del nuevo sector de suelo urbanizable ordenado, son de contenido similar a las incluidas para el suelo urbano costero en las vigentes Normas Subsidiarias de Ámbito Municipal de Mojácar, y una vez aprobadas conforme con la legislación urbanística, son obligatorias y vinculantes para Administración y ciudadanos.

## 1.2. Objetivos.

La presente Modificación Puntual contiene la ordenación del nuevo sector La Mata-Los Mingranos y el establecimiento de las condiciones para su desarrollo. El objetivo general de las ordenanzas es la reglamentación de las intervenciones y uso de los terrenos y de la edificación.

### 1.3. Ámbito.

Las presentes Ordenanzas serán de aplicación en el ámbito territorial definido en la documentación gráfica que se corresponde con el sector así definido, clasificado como Suelo Urbanizable Ordenado de uso residencial.

### 1.4. Vigencia.

Entrarán en vigor el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de la Aprobación Definitiva de esta Modificación Puntual por parte de Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Almería. En todo caso la vigencia será indefinida.

### 1.5. Documentación, competencia e interpretación.

La presente Modificación Puntual de NN.SS. está compuesta por los siguientes documentos: Memoria, Planos, Ordenanzas, Plan de Etapas y Estudio Económico y Financiero. Constituirán documentos de referencia para la mejor interpretación del contenido y alcance de esta Modificación de Normas.

Las presentes Ordenanzas regulan los diversos aspectos del desarrollo urbano del territorio y teniendo como referencia los planos de proyecto adjuntos. Estos documentos junto con el Plan de Etapas son de obligado cumplimiento. Para su interpretación, o en caso de discrepancia prevalecerá la documentación escrita sobre la gráfica, la mayor escala sobre la menor y la cota sobre la medición a escala. Salvo los recursos que procedan, es competencia del Ayuntamiento de Mojácar la interpretación de estos documentos, así como el desempeño de las funciones que permitan otorgar licencias de construcción, quedando a su responsabilidad el control de los proyectos, aplicación de las sanciones a los infractores y, en general, todos los actos que contempla la legislación y reglamentación vigentes en materia de ordenación de suelo y edificación.

### 1.6. Calificación del suelo.

Una vez publicada en el BOP la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización, la totalidad de los terrenos tendrán la calificación de urbanos, pero no tendrán la consideración de solar hasta que no se realice o se garantice la construcción de los viales y de las redes de infraestructura y servicios.

### 1.7. Edificabilidad.

La edificabilidad de cada parcela se indica para el uso dominante, siendo la misma para el resto de usos compatibles.

### 1.8. Zonificación y usos del suelo.

Por medio de esta documentación, una vez se apruebe definitivamente, el uso dominante en los terrenos incluidos en el ámbito del Sector La Mata-Los Mingranos es el residencial en todas sus categorías. Asimismo se permiten los usos siguientes: Dotacional, de comunicación, aparcamiento, comercial y otros usos terciarios o de servicios de pequeña entidad.

#### 1.8.1. Usos permitidos.

En función de las zonas establecidas en los planos, podrán implantarse los usos incluidos en algunos de los grupos que se relacionan:

##### a) Residencial.

En todos los solares de uso privado el uso preferente será el residencial en todas las formas previstas en las vigentes Normas Subsidiarias y de acuerdo con lo especificado en la Ordenanza particular de cada zona.

##### b) Comercial, oficinas y artesanía.

Estos usos son permitidos en edificio exclusivo, o en el mismo edificio caso de estar justificada su relación con el uso preferente.

##### c) Centros Docentes y Servicios de Interés Público y Social.

Corresponde este grupo a las actividades de carácter educativo o social previstas por el Anexo del Reglamento de Planeamiento para las dotaciones de terrenos asignados a tales caracteres.

Serán usos dedicados a satisfacer necesidades colectivas del Sector, considerándose a estos efectos los siguientes:

- Prestación de servicios públicos docentes, asistenciales, deportivos, sanitarios, culturales, administrativos, religiosos o recreativos.
- Centros de exposición y divulgación colectiva de actividades culturales.

Este uso, de forma genérica, se establece en la zona reservada a tal efecto, sin perjuicio de su compatibilidad en zonas de uso residencial.

La altura mínima libre de suelo a techo en estos locales no podrá ser inferior a tres metros.

#### d) Zonas Verdes y Espacios Libres.

Está formado por los terrenos destinados a arbolado y jardinería, con el objeto de mejorar las condiciones ambientales del espacio urbano y permitir el desarrollo de juegos infantiles y esparcimiento de carácter público de los ciudadanos; no podrá disponerse en ellos edificación alguna, permitiéndose pequeños quioscos y demás servicios de carácter temporal y de poca entidad. Para ello, contará con los elementos necesarios de amueblamiento urbano.

Se consideran como uso de infraestructura aquellos terrenos que alberguen las instalaciones generales del sector, como transformadores de electricidad, etc.

#### 1.8.2. Usos compatibles.

En el plano de zonificación se establece el ámbito territorial de las zonas en que se divide el sector a los efectos de asignación de los usos permitidos. Dentro de cada una de las zonas se permitirán exclusivamente los usos antes señalados, si bien se establecen las siguientes compatibilidades de usos alternativos, compatibles con el principal y que son los siguientes:

##### a) Infraestructura y servicios.

En cualquiera de las zonas se permitirán los usos destinados a centros de servicio afectados a la infraestructura, si bien, únicamente de forma excepcional, podrán implantarse en los espacios libres públicos, debiendo cumplir en tal caso las condiciones establecidas para la edificación en estas zonas.

Se considera siempre compatible, mejor dicho sustituible, el uso de equipamiento social.

##### b) Uso de garaje.

Este uso será compatible en todo caso con las zonas residenciales.

Los espacios destinados a garaje-estacionamiento mancomunados habrán de cumplir las siguientes condiciones:

- El acceso desde garaje-estacionamiento a la calle, tendrá la anchura mínima de 3,00 m, teniendo acceso independiente para peatones y siendo el ancho mínimo de este acceso de 1 metro.

- Las rampas rectas no sobrepasarán el 16% de pendiente y las rampas en curva el 12% medida por la línea media.

- En los accesos directos a aceras, la rampa de salida deberá terminar en un tramo de pendiente inferior al 2% de 5 metros de longitud dentro del edificio, con una curva vertical de enlace de radio no inferior a 5 m.

- Las plazas de estacionamiento tendrán una superficie rectangular mínima de 2,20 x 4,50 metros. Sin embargo, la superficie mínima por plaza, incluyendo la parte proporcional de acceso no será nunca inferior a 20 m<sup>2</sup>.

- Las vías de distribución interiores a los garajes-estacionamientos, deberán tener una anchura mínima de 4,50 m. Se señalarán en el pavimento los emplazamientos y pasillos de vehículos, que deberán figurar en los Proyectos que se presenten al solicitar las licencias de construcción y apertura.

- La altura libre de cada plaza será de al menos 2,20 metros en cualquier punto.

- Se tendrán en cuenta todas las condiciones de accesibilidad, supresión de barreras arquitectónicas, ventilación y evacuación y protección contra incendios según la normativa vigente.

### 1.8.3. Usos prohibidos.

Sin perjuicio de las compatibilidades explícitamente definidas, se prohíben los siguientes usos:

- a) Hoteles.
- b) Industrias y grandes almacenes.

### 2. Régimen urbanístico del suelo.

#### 2.1. Instrumentos complementarios de ordenación.

La ejecución que se prevé en esta Modificación Puntual habrá de producirse necesariamente mediante el desarrollo previo del sistema de actuación, en los términos más adelante previstos.

Una vez cubierta esta etapa, se redactará el Proyecto de Reparcelación de acuerdo con la legislación aplicable.

#### Parcelaciones.

La parcelación urbanística consiste en toda agrupación, división o subdivisión simultánea o sucesiva de los terrenos del sector.

Se establece en los planos una parcelación para la totalidad de las áreas edificables. Pudiendo alterarse la parcelación establecida mediante un proyecto de reparcelación cuyo ámbito será como mínimo la manzana completa. Las nuevas parcelaciones resultantes cumplirán las condiciones de parcela mínima de acuerdo con sus peculiaridades e índices de edificabilidad y volumetría.

El proyecto de parcelación, que no podrá afectar a otras condiciones de la ordenación, se tramitará según el procedimiento legalmente establecido y, una vez aprobado, sustituirá en su ámbito al parcelario aquí previsto.

El trámite se reducirá a la obtención de licencia municipal, cuando la modificación que se pretenda introducir al parcelario, por segregación o agrupación, cuente con la aceptación expresada de la totalidad de los propietarios afectados, cumpla las condiciones de parcelación mínima y las condiciones particulares de la parcela en cuanto a dimensiones mínimas y morfología.

En todo caso las modificaciones al parcelario previsto deberán resolver las incidencias con relación a las obras de urbanización y a las acometidas de los servicios urbanos. A estos efectos y cuando el Ayuntamiento lo considere, podrá exigir la aprobación previa de un proyecto de urbanización complementario.

#### 2.2. Instrumentos de gestión. Sistemas de actuación.

Para la gestión urbanística del suelo se establece un polígono único incluyendo la totalidad del sector, aplicándose al mismo el Sistema de Compensación definido en el artículo 129 y siguientes de la LOUA y en el 157 y siguientes del Reglamento de Gestión.

Podrá modificarse el sistema, siempre que se justifique la conveniencia, según lo dispuesto en los art. 109 y 110 de la LOUA.

Se entenderá concluida la gestión de suelo con la inscripción en el Registro de la Propiedad de las fincas y cargas resultantes del Proyecto de Reparcelación aprobado definitivamente. Dicho acuerdo producirá la cesión de derecho a la Administración actuante, en pleno dominio y libre de cargas, de los terrenos de cesión obligatoria y gratuita, para su incorporación al Patrimonio Municipal de Suelo o su afección a los usos previstos.

Además, en función de lo establecido en la vigente legislación se cederá el 10% del aprovechamiento tipo del sector en los términos y con la localización que se derive del desarrollo

del sistema de actuación, salvo acuerdo concreto entre el promotor de la urbanización y la Corporación Municipal.

#### 2.3. Instrumentos de ejecución.

La ejecución se realizará por medio de proyectos de urbanización y de edificación.

##### 2.3.1. Proyectos de urbanización.

Los proyectos de urbanización son aquéllos que tienen por finalidad llevar a la práctica las determinaciones del planeamiento de desarrollo.

Deberán ajustarse a las condiciones de los artículos 60 a 70 del Reglamento de Planeamiento, siendo el instrumento que regula la ejecución de las obras de infraestructura: Calzadas, acerados, estacionamientos, red peatonal, ajardinamientos de los espacios libres, abastecimiento de agua potable, puntos de riego e hidrantes de incendios, saneamiento, suministro de energía eléctrica, alumbrado público, telefonía y otras análogas.

Los proyectos de urbanización podrán redactarse de forma global en un solo proyecto, o dividirse en dos o más proyectos de manera que se garantice la ejecución de la parte proporcional de cesiones y de las infraestructuras necesarias para la puesta en servicio de la zona o fase cuyo desarrollo se pretende.

La aprobación del/de los correspondiente/s proyecto/s de urbanización será necesaria previamente a la edificación. En ellos, además, se resolverán los enlaces y conexiones con los servicios urbanísticos generales del municipio, acreditando capacidad suficiente para atender el aumento de prestaciones.

Los proyectos de urbanización no podrán modificar las previsiones de ordenación, sin perjuicio de que puedan efectuar las necesarias adaptaciones de detalle requeridas por las características del suelo o subsuelo en la ejecución de las obras, debiendo tener en cuenta las determinaciones que en cuanto a dotaciones, trazado y características de los servicios aquí se contemplan.

No podrán concederse licencias de edificación en tanto no se ejecuten la totalidad de las obras de urbanización necesarias para dotar de todos los servicios urbanos a las parcelas que se pretenden edificar, o excepcionalmente se cumplan las condiciones del art. 40 del Reglamento de Planeamiento.

##### 2.3.2. Proyectos de edificación.

Una vez realizada la urbanización o simultáneamente a ésta, se podrán redactar y autorizar proyectos de edificación, que tendrán como misión el definir todos y cada uno de los aspectos constructivos y de seguridad que regirán la materialización del aprovechamiento urbanístico, cubriendo las exigencias mínimas previstas en la Ley de Ordenación de la Edificación y en el Código Técnico que la desarrolla. Las obras podrán ser: de demolición, de rehabilitación y de nueva planta. En todos los casos se deberá justificar fehacientemente que se cumplen y no se sobrepasan los parámetros de aplicación.

Los proyectos de edificación deberán tener la documentación mínima indicada en las Normas Urbanísticas de las NN.SS. y su autorización mediante concesión de Licencia Municipal corresponderá al Ayuntamiento.

#### 2.4. Ejecución material de las obras.

La ejecución material de las obras de urbanización corresponde a la entidad promotora, al no ser necesaria la constitución de la Junta de Compensación por tratarse de propietario único.

La ejecución material de las obras de edificación corresponde a los propietarios de las parcelas.

Para la ejecución de las obras de urbanización se establece un plazo de cuatro años desde la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización.

El Ayuntamiento comprobará durante su ejecución, la conformidad de las obras con el proyecto de urbanización aprobado. Con este objeto, podrá nombrar, a sus expensas, un técnico que efectúe el seguimiento, inspección y control de las mismas.

Una vez finalizadas procederá a la recepción provisional de las mismas, en el plazo de un mes desde su solicitud por el promotor.

Transcurrido dicho plazo sin proceder a la recepción sin que medie causa justificada, el promotor fijará la fecha de la misma, notificándola fehacientemente al Ayuntamiento con tres días de antelación. En este caso la falta de comparecencia del representante municipal, no impedirá que se lleve a cabo la recepción con validez a todos los efectos.

La recepción definitiva se producirá en el plazo de un año desde la provisional, siguiéndose el mismo procedimiento y plazos.

Si durante los plazos establecidos aparecieran defectos imputables a la ejecución de las obras, éstos serán subsanados por la promotora, no así los derivados de la falta de vigilancia y conservación de las mismas desde la recepción provisional, que serán a cargo del Ayuntamiento.

### 3. Condiciones de urbanización.

#### 3.1. Condiciones generales.

Las obras de urbanización deberán ajustarse en cuanto a exigencias y dotaciones de servicios, a las condiciones aquí establecidas o en su defecto, a las contenidas en las Normas Subsidiarias de Mojácar.

En el desarrollo y ejecución de la urbanización deberán respetarse los trazados y secciones viarias definidas en los planos adjuntos, salvo aprobación previa de alguna modificación según lo establecido en las presentes Ordenanzas.

Los trazados y dotaciones de las redes de servicios y puntos de alumbrado podrán ser modificados por el proyecto de urbanización en función de exigencias de cálculo o constructivas, manteniendo sin embargo los servicios establecidos en las distintas parcelas.

Las acometidas a los distintos servicios tendrán su materialización en taquillas o arquetas de acometida previstas para el enganche y dispuestas según se expresa en los planos.

La ordenación de las zonas verdes y deportivas contenidas en el Plan tiene carácter orientativo y podrá ser modificada por el proyecto de urbanización sin alterar el destino de las mismas.

El diseño de las obras de urbanización cumplirá con el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía. Refiriéndose en concreto a las siguientes limitaciones:

##### 3.1.1. Itinerarios peatonales.

El ancho mínimo de los espacios públicos destinados al paso de peatones será de 1,20 m. Aunque las aceras mínimas son de 1,50 m de anchura.

La altura de los bordillos no superará los 12 cm. En los pasos de peatones y esquinas de calles se llevarán al nivel del pavimento de la calzada con rampas para permitir la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

El pavimento de estas zonas será antideslizante cambiándose la textura y el color de dicho pavimento en las esquinas, pasos de peatones y paradas de autobuses.

Si en estos itinerarios existieran árboles, éstos dispondrán de alcorques con rejillas al nivel del pavimento. Estas rejillas tendrán una abertura máxima de 2 cm.

Los vados para entrada y salida de vehículos, que sean atravesados por itinerarios peatonales, tendrán una pendiente transversal al itinerario inferior al 2%.

La pendiente longitudinal en tramos inferiores a 3,00 m no superará el 12%; en el caso de tramos de longitud igual o superior a 3,00 m la pendiente no será superior al 8%.

##### 3.1.2. Pasos de peatones.

En los pasos de peatones el desnivel entre la calzada y el acerado se salvará mediante una rampa que cumplirá los requisitos indicados anteriormente.

Si el paso de peatones está cruzado transversalmente por una isleta existente en la calzada, el pavimento de esta isleta se encontrará al mismo nivel que el pavimento de la calzada.

En los pasos de peatones de largo recorrido en que sea necesario disponer isletas intermedias, éstas tendrán una anchura mínima de 1,80 m, siendo su longitud no menor de 3,20 m, situándose siempre el pavimento de la isleta a la altura del de la calzada.

##### 3.1.3. Escaleras.

Las escaleras se diseñarán preferentemente con directriz recta o en su defecto con una directriz ligeramente curva. Las dimensiones de la huella no serán inferiores a los 30 cm medidos en el eje de la escalera o a 40 cm del borde interior en el caso de escalera curva.

La contrahuella no superará los 16 cm de altura.

Quedan terminantemente prohibidas las escaleras compensadas así como las mesetas partidas.

La luz libre de los peldaños no será inferior a 1,20 m. La huella se construirá con material antideslizante. Dispondrán de pasamanos a una altura comprendida entre 90 y 95 cm. Si en los laterales de los peldaños no existen muros se dispondrán barandillas o antepechos de fábrica rematados por un pasamanos.

El número máximo de peldaños por tramo será de 16, debiendo situarse descansillos intermedios de longitud mínima 1,20 m, en el caso de que se necesite mayor número de peldaños.

En ningún caso podrán salvarse desniveles con un único escalón debiendo, en estos casos, utilizarse las rampas.

En el arranque y desembarco de escaleras se dispondrá una banda de 60 cm de anchura mínima con un pavimento diferenciado del resto en textura y color.

##### 3.1.4. Rampas.

Tendrán directriz recta o ligeramente curva siendo su anchura libre mínima de 1,20 m. El pavimento será antideslizante.

Las rampas cuyo recorrido en proyección horizontal sea inferior a 3,00 m tendrán una pendiente menor o igual al 12%.

Si el recorrido en proyección horizontal fuese mayor o igual a 3,00 m la pendiente máxima no superará el 8%. En cualquier caso la pendiente transversal de las rampas no superará el 2%.

Los tramos de rampa no delimitados lateralmente por muros dispondrán de barandillas o antepechos de fábrica, reuniendo estos elementos las mismas características que las definidas para las escaleras.

Las rampas dispondrán a modo de pasamanos de dos barras situadas respectivamente a 70 y 95 cm de altura.

##### 3.1.5. Aparcamientos.

Se reservará una plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida por cada 50 plazas de aparcamiento o fracción.

Estas plazas de aparcamiento estarán señalizadas con el símbolo internacional de accesibilidad así como la prohibición de aparcamiento para personas no discapacitadas.

La accesibilidad a estas plazas de aparcamiento reunirá las condiciones establecidas para itinerarios peatonales. Las dimensiones mínimas para estas plazas de aparcamiento serán de 5,00 x 3,60 m.

### 3.2. Condiciones particulares.

#### 3.2.1. Suministro y distribución de agua potable.

Como fuente de abastecimiento de agua potable se tomará la red de Galasa, Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A., con la acometida y en las condiciones que dicha empresa determine.

De partida se acepta un umbral de capacidad de suministro de 10 l./m<sup>2</sup>/día para la edificación y de 10 m<sup>3</sup>/Ha/día para los espacios libres. Si bien, en el Proyecto de Urbanización, se definirán las necesidades concretas.

La red de distribución partirá de la ya existente, definida en los planos de información. Su trazado se ajustará a los esquemas previstos y sus características técnicas y constructivas cumplirán la normativa vigente.

Las tuberías serán de polietileno o PVC de presión con junta tórica, estarán homologadas y serán capaces de soportar una presión de 6 Atm. Se dispondrán reforzadas con hormigón cuando discurran por viales bajo calzadas de tráfico rodado y a profundidad inferior a 0,60 m.

Se proyectarán los hidrantes, bocas de incendio y de riego necesarias para el servicio y como mínimo las indicadas en los planos, todas ellas homologadas por el Ayuntamiento.

### 3.2.2. Saneamiento, depuración y vertido.

Se contempla un sistema separativo con red exclusiva de aguas residuales y conexión a la Red General Municipal. Esta conexión podrá ser objeto de un proyecto específico, paralelo al proyecto de urbanización.

Los conductos serán circulares de hormigón o PVC reforzado discurriendo por la red viaria y con protecciones de hormigón en la zona de tráfico rodado, justificándose en todo caso las soluciones constructivas.

Se preverán cámaras de descarga en las cabeceras de red y pozos cada 70 m y en cambios de dirección y acometidas, que serán registrables con tapa de fundición según modelo municipal.

### 3.2.3. Suministro de Energía Eléctrica.

Se resolverán los suministros de energía eléctrica para los distintos consumos previstos, en función de los usos, y para el alumbrado público.

Estas instalaciones podrán adaptar sus previsiones en función de datos contrastables previo informe favorable de la Delegación Provincial de Industria, en su defecto se ajustarán a los esquemas indicados en planos y a las siguientes condiciones:

- Deberán ajustarse a la normativa vigente, en especial el REBT y REAT.

- Habrá de justificarse la previsión de carga, tipos de suministro y el compromiso por la compañía eléctrica de la dotación de servicio.

- Se contemplarán las redes subterráneas en alta y baja tensión así como el número mínimo de transformadores previstos en planos que podrán emplazarse en las zonas de retanqueo de la edificación, subterráneos o de superficie, debiendo cumplir en este caso las condiciones estéticas de la edificación.

- El coeficiente de simultaneidad para el cálculo de las líneas será como mínimo de 0,4.

- La red de alta alimentará los centros de transformación y, mediante la red de baja se deberá dar servicio a todas las parcelas.

- Se dispondrán taquillas de acometida adecuadas a los tipos aprobados por la compañía suministradora.

- La red de alumbrado se calculará para un nivel medio de iluminación de 15 lux. El factor medio de uniformidad no será inferior a 0,6 ni el máximo a 0,3.

### 3.2.4. Viario y aparcamientos.

Se resolverán constructivamente las secciones viarias y bandas de aparcamientos indicados en planos, con los siguientes criterios:

- Salvo expresa aprobación municipal, deberán respetarse las secciones viarias expresadas en los planos.

- En aceras y bandas peatonales podrán proyectarse parterres, respetando un ancho mínimo de circulación peatonal de 1,20 m.

- Se marcarán con rigola las bandas de aparcamientos indicadas en planos y se dispondrán las señalizaciones de tráfico necesarias.

- Estará prevista la evacuación de aguas pluviales superficialmente a través de calles para lo cual se les ha dotado de las pendientes necesarias.

- El pavimento de las zonas de tráfico rodado será de aglo-

merado asfáltico, preferentemente en caliente, justificándose las soluciones constructivas. Las zonas peatonales podrán pavimentarse con baldosas de piedra natural, hidráulica, terrazos o de hormigón, resolviéndose con bordillos los encuentros en las zonas rodadas y parterres.

- Se resolverán itinerarios con supresión de barreras arquitectónicas según la normativa vigente.

### 3.2.5. Espacios libres.

La urbanización deberá contemplar los espacios libres y zonas verdes, refiriéndose cuando menos a los siguientes aspectos:

- Plantación de árboles y parterres y sistema de riego por goteo, aspersión o con bocas de riego.

- Tratamiento de suelo y primeras plantaciones en zonas verdes con estudio y solución del sistema de riego y evacuación.

- Alumbrado y mobiliario urbano.

## 4. Condiciones generales de la edificación.

Estas condiciones serán de aplicación en el ámbito del sector La Mata-Los Mingranos. Sobre ellas siempre prevalecerán las condiciones particulares de cada uso.

### 4.1. Condiciones de las parcelas.

En el plano de zonificación se establece una parcelación por la que se justifican las soluciones de acometidas de las diferentes redes de servicios. Dicha parcelación podrá modificarse en el proyecto de reparcelación.

En cualquier caso, para los usos lucrativos, se establecen las siguientes condiciones de parcela mínima:

- Superficie mínima = 500 m<sup>2</sup>

- Lado mínimo de parcela = 12 m.

- Diámetro círculo inscrito tangente a lado menor: 12 m.

### 4.2. Condiciones de la edificación.

En todo lo referente a aplicaciones, excepciones y a lo no contemplado en este documento nos remitimos a las Normas Generales de Edificación y Urbanización de las vigentes NN.SS. de Mojácar.

#### 4.2.1. Condiciones de uso.

Las edificaciones e instalaciones habrán de cumplir las condiciones específicas de la legislación o normativa sectorial que fuere de aplicación en función de su uso o actividad y en relación con las parcelas contiguas.

Los usos permitidos de la edificación serán los establecidos para el suelo en cada caso y ya desarrollados en el apartado de zonificación.

#### 4.2.2. Alineaciones y retranqueos.

En los planos de ordenación se señalan las alineaciones oficiales exteriores o de calle, que fijan el límite entre los espacios públicos y privados.

La edificación en el interior de las parcelas guardará el retranqueo que se fije en la Ordenanza de cada zona contado desde el lindero o desde fachada. En el caso de proximidad a carretera, la alineación de edificación vendrá marcada por el Reglamento que le afecte, según la titularidad de dicha carretera.

#### 4.2.3. Ocupación.

Se define la ocupación como la parte de parcela que se puede construir en cada planta. Queda determinada para cada zona o parcela por un coeficiente que relaciona la superficie interior de la proyección horizontal de la edificación con la superficie de la parcela, expresándose en tanto por ciento. En todo caso la ocupación no será mayor de la resultante de los retranqueos obligatorios, aunque por la aplicación del coeficiente así sucediera.

La ocupación así definida suele coincidir con la superficie edificable en la planta baja. Por analogía se extiende el

concepto a otras plantas distintas de la baja, en las cuales la limitación u ocupación máxima también podría ser distinta.

La ocupación máxima para cada planta y la superficie edificable serán las establecidas en sus condiciones particulares.

#### 4.2.4. Edificabilidad máxima.

Se define la edificabilidad máxima en  $m^2/m^2$  como la relación entre la total superficie sobre rasante que puede construirse en cada parcela y la superficie de dicha parcela. Se establece en las condiciones particulares para cada zona, mediante un coeficiente.

A efectos de cálculo de edificabilidad serán computables todos los espacios construidos cerrados situados por encima de la rasante de la acera o del terreno natural si se trata de ladera. Asimismo serán computables al cien por cien (100%) los espacios cubiertos y cerrados por tres o más lados, y al cincuenta por ciento (50%), los cerrados únicamente por dos o menos lados.

#### 4.2.5. Altura de la edificación.

La altura máxima de la edificación se limita a dos plantas y 8 metros de altura. Se medirá desde la acera o desde la rasante del terreno en caso de edificación en ladera.

#### 4.2.6. Construcciones permitidas por encima de la altura máxima.

Sobre la altura máxima se permiten las cajas de escaleras y los patios de luces.

Sólo se admitirá una única construcción sobre la cubierta que englobará obligatoriamente todas las instalaciones que se ubiquen en ella tales como depósitos, escalera de acceso, etc., siempre que su superficie no supere el 20% de ocupación en planta de la total superficie construida y esté retranqueada un mínimo de 3 metros respecto de la alineación de calle.

#### 4.2.7. Sótanos y semisótanos.

Dentro de las áreas edificadas establecidas podrán construirse sótanos o semisótanos. Los sótanos o semisótanos no se computarán a efectos de edificabilidad siempre que la cara inferior del forjado del techo se disponga a menos de 1,00 m de la rasante de la calle a la que hace frente la parcela ni a cualquier patio interior que se puede realizar. En las calles en pendiente, empezará a computar, tanto en altura como en número de plantas, a partir del punto en que deje de cumplirse la condición anterior, y por tanto se contabilizará a los efectos de edificabilidad y aprovechamiento.

Los espacios construidos bajo rasante podrán destinarse a garajes, almacenes, alojamiento de instalaciones de climatización u otras análogas, no pudiendo alojar en ningún caso viviendas.

Deberán cumplir las condiciones establecidas por la normativa sectorial vigente, en particular las relativas a condiciones de ventilación, evacuación y protección contra incendios.

#### 4.2.8. Viviendas.

Las viviendas se dispondrán a un nivel superior a la rasante de la calle o del terreno si se edifica en ladera, y cumplirán las condiciones higiénico-sanitarias que fueren de aplicación según la normativa específica vigente, y como mínimo las indicadas en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 29 de febrero de 1944.

Todas las dependencias habitables tendrán luz y ventilación al exterior y contarán al menos, con la estancia o comedor y un dormitorio con huecos de luz a la vía pública o bien a un espacio libre en el que se pueda inscribir un círculo de diámetro mínimo de 15 m.

En lo referente a calidades y exigencias mínimas se estará a lo establecido en el Código Técnico de la Edificación CTE, en desarrollo de la Ley de Ordenación de la Edificación LOE.

#### 4.2.9. Aparcamientos.

Las nuevas edificaciones deberán disponer en el interior de parcela, cubierta o al aire libre, una plaza de aparcamiento por cada vivienda, o dos plazas si se trata de parcelas unifamiliares, que junto con las plazas situadas en los viales completan las necesidades previstas en la LOUA (art .17.3).

Cuando estos aparcamientos se sitúen en sótanos o semisótanos de uso colectivo y el acceso de vehículos se prevea por medio de rampas, éstas deberán tener una pendiente

máxima del 16% si son rectas y del 12% medida por la línea media si son curvas, con un ancho mínimo de 3 m.

En los accesos directos a aceras, la rampa de salida deberá terminar en un tramo de pendiente inferior al 2% de 5 metros de longitud dentro de la parcela o edificio, con una curva vertical de enlace de radio no inferior a 5 metros.

Las plazas de estacionamiento tendrán una superficie rectangular mínima de 2,20 x 4,50 metros. Sin embargo, la superficie mínima por plaza, incluyendo la parte proporcional de acceso no será nunca inferior a 20  $m^2$ .

Las vías interiores de distribución a los garajes-estacionamientos, deberán tener una anchura mínima de 4,50 m. Se señalarán en el pavimento los emplazamientos y pasillos de vehículos, y deberán figurar en los Proyectos que se presenten al solicitar las licencias de construcción y apertura.

Para garajes de viviendas unifamiliares o de uso individual se permitirán pendientes mayores y no se limitan las dimensiones.

#### 4.2.10. Cercas, vallas y cerramientos de parcela.

Todas las parcelas una vez edificadas deberán quedar valladas en todo su perímetro. Las cercas entre parcelas podrán ser ciegas, con alambradas, mallazos o similares, contando con una altura mínima de 1 m y máxima de 2,5 metros desde la cota más alta del terreno contiguo. En caso de cerramientos ciegos se adoptarán soluciones constructivas que aseguren su solidez y contarán con revestimiento o pintura de acabado.

Los cerramientos a calle oficial, espacio libre público o al exterior del sector, deberán coincidir con la alineación oficial en cada caso establecida. En estos casos cuando los espacios interiores tengan un tratamiento ajardinado podrán utilizarse verjas, cercas o vallas no opacas de altura no superior a 2,50 m. En caso de producirse vistas a espacios no ajardinados se dispondrá un máximo de 1,20 m de cerramiento ciego revestido o pintado disponiendo sobre él y hasta un máximo de 2,5 m, otros elementos no opacos acompañados por setos vegetales.

#### 4.2.11. Condiciones estéticas.

Los volúmenes edificados deberán componerse evitando o reduciendo medianerías vistas que en todo caso habrán de ser tratadas como las fachadas, contando con los revestimientos, pinturas o acabados necesarios para producir una imagen de obra ya acabada.

Los espacios interiores de parcela no edificados y vistos desde el exterior, habrán de tener tratamiento como zonas ajardinadas o zonas de aparcamientos, recibiendo el mismo tratamiento que el resto de la fachada.

### 5. Condiciones particulares para cada zona.

#### 5.1. Delimitación de zonas.

A los efectos de las presentes Ordenanzas se consideran las siguientes zonas/ordenanzas definidas en el plano de zonificación:

U-3-RA: Residencial adosada o plurifamiliar.

U-3-RU: Residencial Unifamiliar.

I-S: Infraestructura.

U-5-EQ: Equipamiento.

EL: Espacio Libre.

Las condiciones particulares se detallan a continuación.

#### 5.2. Zona U-3-RA, Residencial Adosada o Plurifamiliar.

Comprende la manzana o parcela A señalada en el plano correspondiente, la cual se reserva para la construcción de viviendas de protección oficial.

Uso preferente: Vivienda agrupada (adosada o plurifamiliar).

Compatibilidad de tipología: unifamiliar aislada.

Parcela mínima:

- 3.000 m<sup>2</sup> en viv. agrupada y
- 500 m<sup>2</sup> en unifamiliar, en caso de segregación.

Ocupación: 30%.

Edificabilidad: 0,645 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Altura máxima: Dos plantas, 8,00 metros.

Retranqueo a fachada o a espacio libre público: 3 metros.

Retranqueo a linderos: 3 metros.

5.3. Zona U-3-RU, Residencial Unifamiliar.

Comprende el resto de las manzanas o lotes B, C, D, E, F, G, H, I, J y K señaladas en el plano correspondiente.

Uso preferente: Vivienda unifamiliar aislada.

Compatibilidad de tipología: Adosada o pareada (manteniendo la densidad de 1 viv./parcela mínima).

Parcela mínima: 500 m<sup>2</sup>.

Ocupación: 30%.

Edificabilidad: 0,437 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Altura máxima: Dos plantas, 8,00 metros.

Retranqueo a fachada: 3 metros.

Retranqueo a linderos: 3 metros. Nota. En algunas parcelas unifamiliares en ladera, se ha fijado un límite superior de edificación, el cual prevalecerá sobre cualquier retranqueo.

5.4. Zona I-S, Infraestructura.

Comprende las parcelas así señaladas en el plano correspondiente.

Uso: Depósitos, centros de transformación de electricidad, etc.

Parcela mínima: No se define.

Ocupación: No se define.

Edificabilidad: No se define.

Altura máxima: Una planta, 4,00 metros.

Retranqueo a fachada o a espacio libre público: 1,50 metros.

Retranqueo a linderos: 1,50 metros.

No se definen la parcela mínima, ni la ocupación ni la edificabilidad por no tener carácter lucrativo, y de ninguna forma computará como aprovechamiento.

5.5. Zona U-5-EQ, Equipamiento Genérico.

5.5.1. Definición y criterios.

Comprende las parcelas indicadas en el plano de zonificación como equipamiento genérico.

5.5.2. Condiciones de uso.

Equipamientos de carácter comercial, social y docente.

Compatibles los demás usos de carácter dotacional, como sanitario, asistencial, cultural, deportivo, etc.

5.5.3. Condiciones de la edificación.

Parcela mínima	No se define
Edificabilidad	1,00 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
Altura máxima	2 plantas/8 m
Ocupación máxima	60%
Retranqueo a fachada	3,00 m
Retranqueo a linderos	1,50 m

5.6. Zona EL, Espacios Libres.

5.6.1. Definición y criterios.

Comprende las parcelas indicadas en el plano de zonificación como parques y jardines, como jardines niños o como espacios libres.

5.6.2. Condiciones de uso.

Áreas de juego, jardines y zonas de esparcimiento al aire libre.

5.6.3. Condiciones de edificación.

Con carácter general se prohíbe la edificación en estas zonas; sin embargo excepcionalmente podrán autorizarse pequeñas edificaciones o quioscos de carácter provisional con el único fin de albergar servicios de apoyo al recreo o esparcimiento. No

se definen parámetros edificatorios pues quedará a criterio del Ayuntamiento en función de la necesidad del momento.

Las condiciones para su construcción y explotación deberán ser en todo caso objeto de concesión administrativa derivada de concurso público y sujetas a las Ordenanzas Municipales al respecto. También se permitirán las edificaciones al servicio de la infraestructura, siempre que su situación resulte necesaria para el normal funcionamiento de las instalaciones.

En estos supuestos excepcionales la edificación se ajustará exactamente a las condiciones del servicio, debiendo integrarse en la ordenación, tratamiento y planeamiento de la zona.

En las áreas para ajardinar se plantarán especies autóctonas existentes en la zona y especialmente resistentes.

## MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA SUELO URBANIZABLE ORDENADO

### V. PLAN DE ETAPAS. CONTENIDO.

#### 0. PREÁMBULO.

##### 1. GESTIÓN DEL PLAN PARCIAL.

- 1.1. Sistema de ejecución.
- 1.2. Delimitación de unidades de ejecución.

##### 2. ETAPAS DE LA EJECUCIÓN.

- 2.1. Duración de las obras de ejecución.
- 2.2. Etapa única.

##### 3. DISPOSICIÓN FINAL.

#### V. Plan de etapas.

##### 0. Preámbulo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de Planeamiento, se ha de redactar un Plan de Etapas para la ejecución de las obras de urbanización del sector ordenado. Dicho documento ha de describir detalladamente lo reflejado en el correspondiente plano de documentación gráfica.

El Plan de Etapas tiene que justificar la coherencia de éste con las restantes determinaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y se han de prever para cada etapa los siguientes aspectos:

- a) Su duración, con referencia a la fecha de comienzo de los plazos que se establezcan.
- b) Las obras de urbanización correspondientes.
- c) Las puestas en servicio de las reservas de suelo correspondientes a los equipamientos que deben establecerse a medida que se urbanice.
- d) La determinación de los niveles correspondientes a los servicios de abastecimiento de agua, evacuación y suministro de energía eléctrica para que puedan ser utilizados los terrenos que se urbanicen sucesivamente.

#### 1. Gestión y desarrollo del sector.

##### 1.1. Sistema de ejecución.

El Sector La Mata-Los Mingranos se ejecutará por el sistema de compensación, caso particular de propietario único.

De acuerdo con lo regulado en los artículos 172 y 173 del Reglamento de Gestión Urbanística, la promotora formulará un Proyecto de Reparcelación en el que se localizarán los terrenos de cesión obligatoria y gratuita, así como la localización de las parcelas edificables. La aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación hecha por el órgano actuante producirá la cesión de derechos a la Administración, en pleno dominio, y libre de cargas de todos los terrenos que sean de cesión obligatoria a tenor de lo regulado en el art. 174.4 en concordancia con los artículos 179 y 180 del citado Reglamento de Gestión Urbanística.

## 1.2. Delimitación de unidades de ejecución.

En este sector no se establece delimitación de unidades de ejecución.

La delimitación de unidades de ejecución, si fuere necesaria, se ajustará en su caso a lo dispuesto en los artículos 105 y siguientes de la LOUA.

## 2. Etapas de la ejecución.

## 2.1. Duración de las obras de ejecución.

El período previsto para la ejecución de las obras de urbanización es de tres años, se realizará en una sola etapa aunque, por causas ordinarias o extraordinarias debidamente justificadas ante el Ayuntamiento, podrá prorrogarse o revisarse.

## 2.2. Etapa única.

La duración de la etapa de ejecución de las obras de urbanización será de tres años contados a partir de la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización y comprende:

- Ejecución completa de los viales asegurándose la comunicación con la red viaria general.
- Ejecución hasta puesta en servicio de las redes de:

Abastecimiento de agua potable.

Saneamiento.

Baja tensión.

Alumbrado público.

Telecomunicaciones.

Puesta en servicio de las reservas de suelo.

## 3. Disposición final.

Los Planos, Memoria, Ordenanzas, Plan de Etapas y Estudio Económico y Financiero, que comprenden esta documentación, constituyen los documentos justificativos que, para el sector en cuestión, completan y adaptan las determinaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Mojácar, de los cuales se guarda copia en el archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.

## MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PARA SUELO URBANIZABLE ORDENADO

## VI. ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO. CONTENIDO.

## 1. OBJETO DEL ESTUDIO ECONÓMICO.

## 2. EVALUACIÓN DE COSTOS.

## 3. ESTUDIO ECONÓMICO.

## 4. ESTUDIO FINANCIERO.

## 5. VIABILIDAD ECONÓMICA.

5.1. Repercusión de los costes de urbanización por m<sup>2</sup> de parcela.

5.2. Repercusión del coste de urbanización por m<sup>2</sup> edificable.

## 6. PRESUPUESTO.

## VI. Estudio económico financiero.

## 1. Objeto del estudio económico.

Se redacta el presente Estudio Económico Financiero de conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento de Planeamiento con objeto de evaluar económicamente el costo de las obras de urbanización, considerando la siguiente descomposición en capítulos:

- Red viaria y peatonal: Explanación, pavimentación, bordillos, acerados y señalización.
- Red de abastecimiento de agua potable, riego e hidrantes contra incendios.
- Red de saneamiento.
- Red de distribución de energía eléctrica y telecomunicaciones.
- Red de alumbrado público.
- Jardinería y mobiliario urbano.

## 2. Evaluación de costos.

Partimos de un cuadro de valoraciones unitarias de la ejecución material de los distintos servicios, determinado sobre la base de datos de costos reales y referidos a la unidad de medición usual, para traducirlos a euros/m<sup>2</sup> en los distintos elementos a urbanizar.

A los módulos en euros/m<sup>2</sup> se aplica en cada caso la medición correspondiente a las zonas a tratar en cada fase.

## CUADRO DE VALORACIONES UNITARIAS

Concepto	Costo zona verde euros/m <sup>2</sup>	Costo viario euros/m <sup>2</sup>	Precio unitario euros/Ud.
Explanación y relleno	0,50	2,52	-
Pavimentaciones	2,50	16,80	-
Jardinería	3,37	---	-
Abastecimiento	-	2,10	-
Bocas de riego	0,42	---	-
Hidrantes de incendios	-	0,25	-
Alcantarillado	0,25	2,36	-
Red baja tensión	-	1,68	-
Red de alta tensión	-	1,26	-
C.T.	-	-	12.311,91
Alumbrado público	1,26	2,52	-
Telecomunic.	-	1,68	-

## 3. Estudio económico.

El estudio económico se resume en el siguiente cuadro.

Capítulo	Total, euros
Movimiento de tierras	106.200
Pavimentaciones	814.200
Jardinería y Mobiliario urb.	70.800
Abastecimiento Agua	271.400
Alcantarillado	295.000
Red de A.T. - B.T.	330.400
Alumbrado público	377.600
Telecomunicaciones	94.400
PEM	2.360.000

## 4. Estudio financiero.

Según el artículo 129 de la LOUA, las obras de urbanización determinadas por el Plan serán sufragadas por la sociedad promotora del Plan Parcial, por tratarse de propietario único.

## 5. Viabilidad económica.

5.1. Repercusión de los costes de urbanización por m<sup>2</sup> de parcela.

Costo total: 2.360.000 euros.

Superficie total de parcelas lucrativas: 62.936,00 m<sup>2</sup>.

Repercusión por m<sup>2</sup> de parcela: 37,50 euros/m<sup>2</sup>.

5.2. Repercusión del coste de la urbanización por m<sup>2</sup> edificable.

Costo total: 2.360.000 euros.

Superficie construida máxima lucrativa: 30.690,00 m<sup>2</sup>.

Repercusión por m<sup>2</sup> edificable: 76,90 euros/m<sup>2</sup>.

Ambas cantidades son aceptables en función de la situación de los terrenos y de los precios actuales del mercado.

## 6. Presupuesto.

El coste estimado de las obras de urbanización, evaluadas en el presente estudio económico financiero asciende a la cantidad de dos millones trescientos sesenta mil euros (2.360.000 euros).

Almería, 4 de mayo de 2009.- El Delegado (P.A.), el Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

*ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Doña Mencía, relativa a Ampliación UE-10, en el municipio de Doña Mencía.*

EXPEDIENTE DE INNOVACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DOÑA MENCIA, RELATIVA A AMPLIACIÓN UE-10, EN EL MUNICIPIO DE DOÑA MENCIA

#### PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2004, en relación con el siguiente expediente:

P-11/04.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Doña Mencía, para la aprobación definitiva de la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa a ampliación de la UE-10, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 1 de marzo de 2004, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Doña Mencía solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Doña Mencía, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 28 de julio de 2003, previo informe de la Sección Guadajoz del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial en sentido favorable y dictamen del Área Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometiéndose el mismo, a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 112 de 20 de agosto de 2003, en un diario de difusión provincial con fecha de 4 de agosto de 2003. Dicho periodo culmina sin que fuesen presentadas alegaciones.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno, previo informe favorable emitido por la Sección Guadajoz del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial en sentido favorable y dictamen del Área Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, acuerda en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003, la aprobación provisional.

3.º Emitido informe por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de propuesta de Resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Doña Mencía cabe considerarla como Modificación del referido instrumento de ordenación urbanística conforme a lo dispuesto en el art. 38.1, en relación con el 37.1 y 2.

Segundo. El Ayuntamiento de Doña Mencía es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el art. 31.1.A.a de la LOUA. Resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13.2.a del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regulan las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.ª de la LOUA, y la Disposición Transitoria Primera 1 del Decreto 193/2003, al afectar las determinaciones de la innovación a la ordenación estructural del PGOU, conforme a lo previsto en el artículo 10.1.A de LOUA.

Tercero. La Tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1; 32.1.1.ª.a; 32.1.3.ª y 4.ª; 32.4.) e información pública y participación (32.1.2.ª párrafo 1 y 2; 36.2.c.3.ª; 39.1 y 3).

Se reiteran las observaciones contenidas en el informe emitido por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo Guadajoz de la Diputación de Córdoba, obrante en el expediente, en lo relativo a que aun cuando la presente innovación afecta a clasificación de suelo, no introduce nuevos elementos que afecten potencialmente al medio ambiente, señalando que la transformación de suelo no urbanizable a urbanizable, fue evaluada favorablemente, en la Declaración de Impacto Ambiental emitida en el expediente de Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Doña Mencía, por lo que a estos efectos la innovación no contiene nuevas determinaciones que no se hubiesen puesto de manifiesto anteriormente en dicha figura de planeamiento. Por lo que, cabe apreciar no resulta exigible la tramitación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental a que se refiere el punto 20 del Anexo del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo y aunque la unidad se apoya sobre la travesía de la ctra. C-327 Andújar a Lucena, dado que la ampliación de la misma no afecta a dicha carretera, por cuanto la ordenación se mantiene, se entiende no resulta preciso la emisión del informe previsto en la vigente legislación de Carreteras, al haberse producido éste con motivo de la aprobación del planeamiento general que ahora se innova.

Cuarto. La documentación y determinaciones de la presente Innovación, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2 y 9; y 10.1.A y B; 36.2.a de la LOUA, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

1.º Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones:

Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la presente innovación, con base en el objetivo pretendido de reconocer en su totalidad la realidad industrial consolidada, fundamentada en el reconocimiento del parcelario existente, y facilitando con ello la posterior gestión y desarrollo, tanto de la unidad de ejecución UE-10, como del sector PPI 5, sin que con ello se afecte negativamente al modelo urbanístico del municipio.

En el mismo sentido cabe entender admisible la clasificación como suelo urbano, con la categoría de no consolidado, de los terrenos que se incluyen en la unidad situados al norte del ámbito de la unidad, en atención a su vinculación funcional

con las industrias existentes, y la innecesariedad de su incorporación al proceso urbanizador a efectos de la transformación del uso y funcionalidad actual.

A los efectos de lo dispuesto en la LOUA, se entiende que forma parte de la ordenación estructural de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Doña Mencía, las determinaciones de la misma que tengan por objeto la regulación de los aspectos contemplados en el art. 10.1 de la citada Ley.

El aprovechamiento tipo determinado en el presente instrumento de planeamiento tiene a todos los efectos la consideración de aprovechamiento medio, según la regulación contenida en la LOUA.

Por último, se detectan como errores materiales, por un lado la superficie de la unidad reflejada en el apartado 2.1 de la memoria informativa, ya que la grafada es la superficie modificada en vez de la superficie fijada por las NN.SS., y por otro lado el establecimiento del instrumento de planeamiento fijado en el apartado 4.2 de la memoria del documento técnico, en relación con el apartado 2.2 del mismo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación se acuerda:

Aprobar definitivamente la innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Doña Mencía, relativa a ampliación UE-10, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del Cuarto Fundamento de Derecho de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.a de la LOUA y 132.3.a del Reglamento de Planeamiento.

Con carácter previo a la publicación de la presente Resolución, deberá procederse a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente Resolución se publicará, junto con el contenido articulado del instrumento de planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Doña Mencía, a Ayuntamiento y demás interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio. Córdoba, 9 de junio de 2004.- V.º B.º El Presidente de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Antonio Márquez Moreno; el Secretario de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Miguel Ángel Plata Rosales.

#### PUBLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS

#### MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE DOÑA MENCIA RELATIVA A LA UE-10

#### DOÑA MENCIA, CÓRDOBA

#### 2. Normas Urbanísticas:

#### 2.1. Fichas de planeamiento modificado para la UE-10:

- Clasificación del Suelo: Suelo Urbano.
- Calificación del Suelo: Extensión del Casco Histórico «Zona de Almacenaje junto a Cooperativa UE-10».

#### - Usos permitidos:

Uso determinado industrial en la categoría de almacén, talleres artesanales y pequeña industria.  
Garajes.  
Dotacional y servicios públicos.  
Comercial y Hostelería.  
Infraestructuras urbanas básicas.

- Usos prohibidos: Residencial y los no señalados como permitidos.

#### - Instrumento de planeamiento:

Estudio de detalle en la propia Modificación Puntual de la UE10.

Proyecto de Urbanización.

#### - Parámetros Urbanísticos:

#### U.E-10:

Parámetros Urbanísticos	Superficie
Superficie aproximada	7.784,30 m <sup>2</sup>
Superficie susceptible de aprovechamiento	5.249 m <sup>2</sup> s
Cesión Espacios Libres-Zonas Verdes	528 m <sup>2</sup>
Cesión viario: calzada +aceras +aparcamientos	2.007,30 m <sup>2</sup>
Cesión aparcamientos (15+2 minusválidos plazas)	194,4 m <sup>2</sup>
Sistema de actuación	Cooperación (Iniciativa Pública)

#### FICHA URBANÍSTICA DE PLANEAMIENTO MODIFICADO NN.SS. DE DOÑA MENCIA

#### CONDICIONES DE DESARROLLO DEL ÁREA UE-10

Nombre: Unidad de ejecución «Zona de almacenaje junto a Cooperativa».

Clasificación del suelo: Suelo Urbano no consolidado.

Instrumento de planeamiento: Estudio de Detalle. Proyecto de Urbanización.

Superficie aproximada: 7.784,30 m<sup>2</sup> de suelo.

Iniciativa de planeamiento: Pública.

Sistema de actuación: Cooperación.

#### Objetivos:

- Ordenación en la zona oeste de Doña Mencía de un área de suelo urbano destinada al uso de almacenaje, apoyada sobre la travesía de la antigua carretera hacia Baena, y en las inmediaciones de la actual Cooperativa Olivarera.

- Asegurar un buen conexionado de la unidad de ejecución a desarrollar con la travesía de la antigua carretera hacia Baena, y urbanización completa de los viales de servicio vinculados a las zonas de almacenaje.

- Obtención de suelo y ejecución de una banda de espacio libre de uso y dominio público como zona de contacto entre la ordenación propuesta y la travesía de la antigua carretera hacia Baena.

Calificación: Zona de almacenaje.

Aprovechamiento máximo: El que corresponde a la zona de almacenaje.

Reservas mínimas para cesiones:

- Espacios libres para uso y dominio público (superficie mínima de cesión):

528 m<sup>2</sup>.

Viario (superficie aproximada): 2.007,3 m<sup>2</sup>.

Superficie susceptible de aprovechamiento:

- Zona de almacenaje (superficie máxima de suelo): 5.249 m<sup>2</sup>.

Observaciones: El desarrollo del área delimitada deberá contemplar obligatoriamente la elaboración, en cada momento, de los estudios técnicos necesarios que garanticen y aseguren la estabilidad de las obras de urbanización y edificación a realizar.

ZONA: UE-10 PLANEAMIENTO MODIFICADO NNSS DOÑA MENCIA SUELO URBANO NO CONSOLIDADO  
NOMBRE: UNIDAD DE EJECUCION: "ZONA DE ALMACENAJE JUNTO A COOPERATIVA"  
DETERMINACIONES CARTOGRAFICAS A NIVEL NN.SS. (1:1.000).  
ALINEACIONES.



FICHA URBANÍSTICA DE PLANEAMIENTO MODIFICADO  
NN.SS. DE DOÑA MENCIA

## CONDICIONES DE DESARROLLO DEL ÁREA PP-5

Nombre: Plan Parcial «Ampliación Zona de Almacenaje».  
Clasificación del suelo: Apto para urbanizar.

Instrumento de planeamiento: Plan Parcial y Proyecto de Urbanización.

Superficie aproximada: 36.505,70 m<sup>2</sup> de suelo.

Iniciativa de planeamiento: Privado.

Sistema de actuación: Compensación.

Área de reparto: AR-5.

## Objetivos:

- Prever un suelo destinado al almacenaje agropecuario como ampliación de la zona de dicho uso existente junto a la Cooperativa Olivarrera, en respuesta a la demanda existente en la actualidad en Doña Mencía. La tipología de almacenaje responderá obligatoriamente a los siguientes parámetros mínimos:

Parcela mínima: 60 m.

Parcela máxima: 250 m.

Número de plantas máximo: 1.

- Ejecución de un viario de borde, que discurriendo por el oeste de la zona destinada a almacenaje, asegure su conexión con la trama viaria propuesta para la zona industrial situada al sur de las edificaciones vinculadas a la calle Trocha de la Molinera, y con la travesía de la carretera de Baena, en las inmediaciones del Pilar de Abajo, mediante la continuación de su trazado proyectada a través del futuro parque forestal. Disposición obligatoria de una banda con ancho de 5 m. con tratamiento blando, para permitir la disposición de arbolado, en el contacto

con el suelo no urbanizable, y que asegure una buena conexión de dicho paseo con el parque forestal colindante.

- Ejecución de un viario de servicio, paralelo a la actual travesía de la carretera de Baena, que resuelva la diferencia de cota entre ésta y los terrenos a destinar a zona de almacenaje.

- Ubicación vinculante de la cesión obligatoria de espacios libres de uso y dominio público, en las proximidades del parque forestal, que asegure la integración de los mismos con este último, situándolos además en terrenos con características geotécnicas de mayor inestabilidad.

- Estudio del destino de los viarios a uso rodado o peatonal, en función de las características topográficas y geotécnicas.

- El Plan Parcial definirá el aprovechamiento lucrativo susceptible de apropiación por parte de los propietarios, conforme al porcentaje establecido al efecto en la legislación urbanística vigente.

Edificabilidad bruta ámbito PP-5: 0,45 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.

Techo máximo a materializar en el ámbito del PP-5:

$0,45 \times 36.505,70 = 16.427,56 \text{ m}^2\text{t}.$

- Aprovechamiento en tipología de almacenaje: 100%.

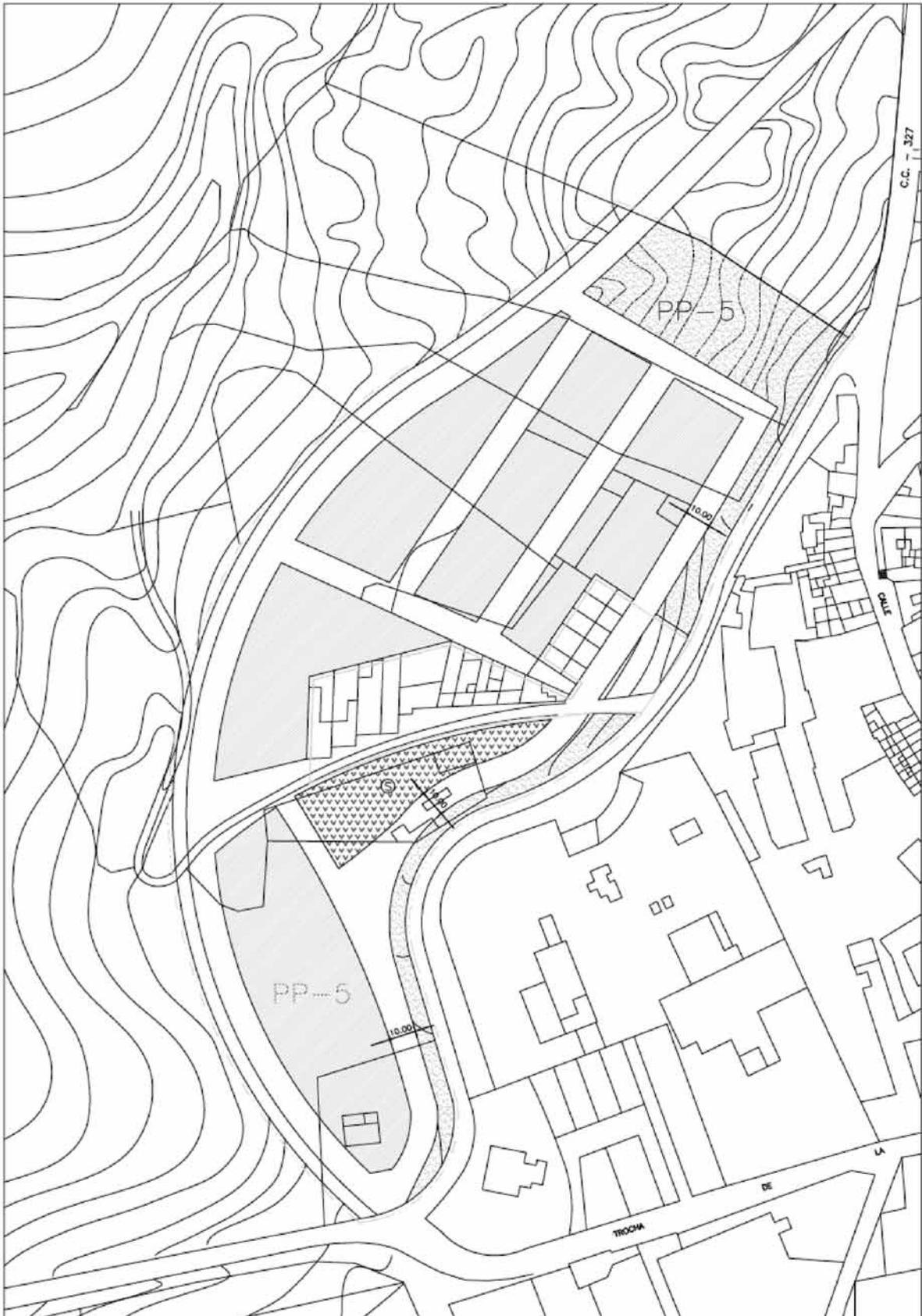
Reservas mínimas para cesiones: Según Anexo del Reglamento de Planeamiento para Planes Parciales Industriales.

## Observaciones:

- Se estará a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación con relación a la posible afección de la presencia en el ámbito de la Colada Baena-Carcabuey.

- El desarrollo del área delimitada deberá contemplar obligatoriamente la elaboración, en cada momento, de los estudios técnicos necesarios que garanticen y aseguren la estabilidad de las obras de urbanización y edificación a realizar.

ZONA: PP-5 SUELO APTO PARA URBANIZAR  
NOMBRE: PLAN PARCIAL: "AMPLIACION ZONA DE ALMACENAJE"  
DETERMINACIONES CARTOGRAFICAS A NIVEL NN.SS. (1:2.000).  
ALINEACIONES.



*ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Añora, relativa a Nuevo Sistema General para Uso Deportivo en Suelo No Urbanizable, en el municipio de Añora.*

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE AÑORA, RELATIVA A NUEVO SISTEMA GENERAL PARA USO DEPORTIVO EN SUELO NO URBANIZABLE, EN EL MUNICIPIO DE AÑORA

#### PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2008, en relación con el siguiente expediente:

P-73/07.

Formulado y tramitado por el Ayuntamiento de Añora, para la solicitud de la aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, relativa a Nuevo Sistema General para uso Deportivo en Suelo No Urbanizable, en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

#### ANTECEDENTES DE HECHO

1.º El día 7 de agosto de 2007, tiene entrada en la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, oficio del Ayuntamiento de Añora solicitando la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística de referencia, al que se adjunta el expediente administrativo y la documentación técnica que lo integra. Posteriormente, con fechas 6 y 18 de marzo de 2008 y 30 de abril de 2008, a requerimiento de esta Delegación Provincial, se completa el expediente con diversa documentación.

2.º De la documentación remitida se desprende que el procedimiento para la aprobación del presente instrumento de ordenación urbanística se inicia por el Ayuntamiento Pleno de Añora, mediante acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión celebrada el 26 de septiembre de 2006, y previo informe técnico y jurídico emitido por la Sección Norte Campiña del S.A.U.

Sometiéndose el mismo, a información pública por plazo de un mes mediante anuncios insertados en el BOP núm. 27 de 15 de febrero de 2007, en el diario Córdoba de 1 de febrero de 2007 y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, cumplimentándose asimismo el trámite preceptivo de audiencia a los municipios colindantes. Dicho período culmina sin la presentación de alegaciones, y con la recepción de la Declaración Previa de Impacto Ambiental emitida por la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, con fecha de 26 de marzo de 2007.

Posteriormente, el Ayuntamiento Pleno acuerda en sesión celebrada el día 20 de julio de 2007, la aprobación provisional.

Consta en el expediente Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida por la Delegación en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 11 de febrero de 2008, y el informe de Incidencia Territorial emitido por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de fecha 11 de junio de 2008.

Una vez tuvo entrada el expediente en la Delegación Provincial se requirió del Ayuntamiento lo completase con diversa documentación, lo que fue cumplimentado con fechas 6 y 18 de marzo y 30 de abril de 2008.

3.º Emitido informe por el Servicio de Urbanismo, en el que se contiene la descripción detallada, el análisis y valoración de la documentación, tramitación, y determinaciones del instrumento de ordenación urbanística contenido en el expediente, el mismo fue objeto de Propuesta de Resolución por la Delegación Provincial, en el sentido de aprobarlo definitivamente, con determinadas valoraciones y consideraciones que, hechas suyas por la Comisión, después se detallarán.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La presente innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de Añora cabe considerarla como modificación del referido instrumento de ordenación urbanística, al contener alteraciones de su ordenación, que no suponen la revisión o revisión parcial del mismo, por cuanto no afectan integralmente al modelo urbanístico establecido, al conjunto de sus determinaciones, o de una parte del mismo, que quepa considerarlas como un conjunto homogéneo de su territorio o de sus determinaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 38.1, en relación con el 37.1 y 2, de la LOUA.

Segundo. El Ayuntamiento de Añora es competente para la formulación e iniciación del procedimiento de oficio, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 31.1.A.a de la LOUA. Resultando la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba competente para resolver el presente expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2.a del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los artículos 31.2.B.a y 36.2.c.1.º de la LOUA, y ello, por la afección de la innovación a la ordenación estructural del referido Plan General de Ordenación Urbanística, y tratarse de un municipio que no supera los 100.000 habitantes.

Tercero. La tramitación del presente expediente se ajusta, en general, a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la LOUA, en cuanto a procedimiento (36.1 y 2.c.1.º; 32.1.1.º.a; 32.1.3.º a y 4.º; 32.4; y 33) e información pública y participación (32.1.2.º párrafo 1 y 2; y 39.1 y 3). Habiéndose sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, y contando con la consiguiente Declaración de Impacto Ambiental favorable, tal y como exige el art. 11, en relación con el punto 20 del Anexo, de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. Constando en el expediente informe favorable de incidencia territorial emitido por esta Delegación Provincial con fecha 11 de junio de 2008.

Cuarto. La documentación y determinaciones del presente expediente, se adecuan básicamente a lo establecido en los artículos 36.1 y 2.b, 19.1.a, b y c, 19.2: 3; 9; 10.1.A; y 36.2.a, de la LOUA, teniendo en cuenta su concreto alcance y finalidad.

1.º Señalándose las siguientes consideraciones y valoraciones: Cabe apreciar la conveniencia y oportunidad urbanística de la presente modificación, con base en el objetivo pretendido de establecer un nuevo sistema general para el desarrollo de usos deportivos en el municipio.

A efectos del art. 19.3 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, consta en el expediente la Declaración de Impacto Ambiental favorable emitida, con fecha 11 de febrero de 2008, por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente, así como los condicio-

namientos de la misma, los cuales a tenor del art. 20.1 de la citada Ley quedan incorporados a la presente Resolución, anexionándose aquélla a dichos efectos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, se acuerda:

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Añora, relativa a Nuevo Sistema General para Uso Deportivo en Suelo No Urbanizable, con las valoraciones y consideraciones contenidas en el apartado 1.º del cuarto fundamento de derecho de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.a de la LOUA y 132.3.a del Reglamento de Planeamiento.

Con carácter previo a la publicación de la presente Resolución, deberá procederse a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

La presente Resolución se publicará, junto con el contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento objeto de la misma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 41 de la LOUA, y se notificará al Ayuntamiento de Añora, y a demás interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la misma, así como en el art. 24.3 del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre. Córdoba, 19 de junio de 2008.- V.º B.º El Vicepresidente 2.º de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, Francisco García Delgado; La Secretaria de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, María del Rosario García Lozano.

#### PUBLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS

##### FICHAS DE PLANEAMIENTO

#### SISTEMA GENERAL DEPORTIVO EN SUELO NO URBANIZABLE PARQUE PERIURBANO

##### Datos básicos:

Situación Zona Exterior Ronda (Noroeste del municipio).  
Instrumento de desarrollo: Obra ordinaria.  
Iniciativa de planeamiento: Pública.  
Sistema de actuación: Titularidad municipal.  
Superficie actuación: 18.437,00 m<sup>2</sup>.

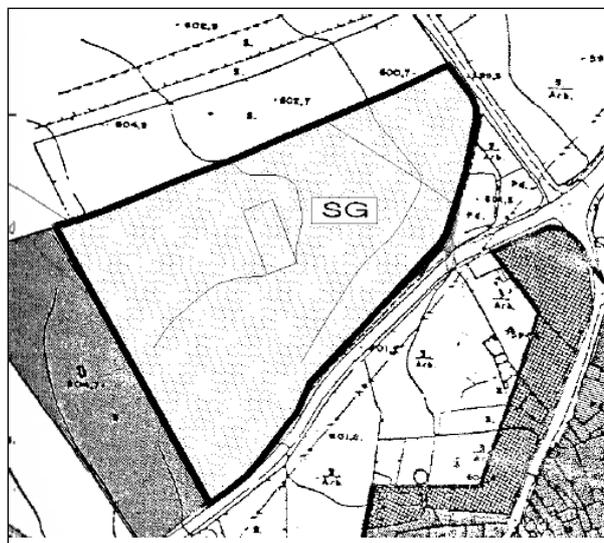
##### Usos y determinaciones:

Usos: Equipamiento deportivo.  
Sistemas viarios: -  
Tipología: -  
Cesiones: -

Ordenanzas: -

Altura: -

Situación y ordenación:



Objetivos: Conformación y ordenación de una Área de Equipamiento.

Córdoba, 28 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo de la Subsanción de Deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el municipio de Pedro Abad.*

EXPEDIENTE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA, EN EL ÁMBITO DE NUEVO SECTOR DE SUO RESIDENCIAL PP S-6 «LOS SALESIANOS», EN EL MUNICIPIO DE PEDRO ABAD

#### PUBLICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO

TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACION DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

Expediente P-128/06: Subsanción de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, en el ámbito de Nuevo Sector SUO Residencial PP S-6 «Los Salesianos», en el municipio de Pedro Abad, formulado por dicho Ayuntamiento, a instancias de Jupacor, S.L., representada por don Juan Herrera Luque.

El Delegado Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, considera lo siguiente:

1. Que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba (en adelante CPOT y U), en sesión celebrada con fecha 19 de diciembre de 2006, resolvió la aprobación definitiva del expediente de referencia, a reserva de la simple subsanción de deficiencias, señaladas en el apartado segundo del cuarto fundamento de derecho de la referida Resolución, quedando condicionada su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, y la publicación de las Normas Urbanísticas, en tanto no sean efectuadas y aprobadas por la Corporación Municipal, y comunicadas a esta Delegación Provincial.

2. Que con fecha 27 de febrero de 2007 tiene entrada en esta Delegación Provincial oficio del Ayuntamiento de Pedro Abad comunicando la aprobación por el Pleno de la subsanación de deficiencias señaladas en sesión celebrada con fecha 8 de febrero de 2007, y solicitando la inscripción del instrumento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3. Que la presente subsanación de deficiencias de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística cumplimenta, en lo básico, el referido acuerdo de la CPOT y U., de 19 de diciembre de 2006, según el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de esta Delegación Provincial.

En consecuencia se dispone lo siguiente:

Primero. Que se entienden subsanadas las deficiencias señaladas en la Resolución de la CPOT y U., de 19 de diciembre de 2006, y cumplimentada la comunicación a esta Delegación Provincial exigida en la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 33.2.b de la LOUA y 132.3.b del Reglamento de Planeamiento. Observándose, en relación a los plazos de desarrollo del sector, que serán los indicados en el Plan de Etapas.

Segundo. Que se proceda a realizar el depósito e inscripción del instrumento de planeamiento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en la Unidad Registral de esta Delegación Provincial, de conformidad con el art. 40 de LOUA y art. 8 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico; y una vez realizada la inscripción, se proceda a la publicación del contenido articulado de las Normas Urbanísticas del instrumento de planeamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo previsto en el artículo 41.2 de la LOUA. Córdoba, 10 de mayo de 2007.- El Delegado, Francisco García Delgado.

**PUBLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS**

c.2. Normativa Urbanística modificada.

Artículo 22. Características de los Sectores.

En los siguientes cuadros se resumen las características de los distintos Sectores, cuyas determinaciones se definen en le Título VI de estas NN.SS., y que quedan señalados en el plano B3 «Gestión del Suelo».

Características generales:

Denominación	Superficie m <sup>2</sup> s	Edificabilidad m <sup>2</sup> t	Uso dominante	Número dotaciones
S1	46.100	34.575	Residencial	Viarío, espacios libres, centro docente y equipamiento social y comercial.
S2	52.800	29.040	Industrial	Viarío, espacios libres y equipamiento deportivo, comercial y social.
S3	78.600	43.230	Industrial	Viarío, espacios libres y equipamiento deportivo, comercial y social.
S4	335.400	64.000	Residencial	Viarío, espacios libres y equipamiento escolar, deportivo, comercial y social.
S5	138.435	76.139	Industrial	Viarío, espacios libres y equipamiento escolar, comercial y social.
S6	36.968	11.170	Residencial	Viarío, espacios libres y equipamiento escolar, comercial y social. sg de equipamiento. Recinto Ferial.

Artículo 91. Sectores de Suelo Apto para Urbanizar.

Se establecen cinco Sectores en Suelo Apto para Urbanizar, tres residenciales y dos industriales, tal y como se señala en el plano B3 «Gestión del suelo», cuyas caracterís-

ticas y determinaciones se desarrollan en el Capítulo II del presente Título.

Artículo 94 b). Sector S 6. «Pago de Salesianos».

- Ámbito:

El delimitado en el plano B3' «Gestión del suelo».

- Superficie:

36.968,24 m<sup>2</sup>.

- Calificación:

Residencial para vivienda unifamiliar o plurifamiliar.

- Objetivos de la Ordenación:

Obtener los terrenos necesarios para la ubicación permanente del Recinto Ferial.

Posibilitar la implantación de un nuevo sector de Suelo Urbanizable Ordenado para uso residencial que coadyuve a conformar el frente urbano a la Autovía de Andalucía.

- Planeamiento de Desarrollo:

Proyecto de Urbanización.

- Edificabilidad:

La edificabilidad global máxima asignada es de 0,30 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s, sobre la superficie total delimitada.

- Densidad:

La densidad máxima asignada es de 30,83 viviendas por hectárea.

- Tipología:

Edificación unifamiliar o plurifamiliar adosada.

- Parcela mínima:

80 m<sup>2</sup>.

- Separación a linderos:

La línea de fachada se alineará a vial pudiéndose introducir retranqueos siempre que se cumplimenten las condiciones contenidas en las Ordenanzas específicas.

- Ocupación:

La ocupación máxima por parcela será del 80%.

- Altura:

La altura máxima será de 2 plantas (baja más una) o 7 m.

- Cesiones:

Las reservas de espacios libres y equipamientos serán las establecidas en el Reglamento de planeamiento y plano de ordenación.

Se prevé para el presente sector la cesión y ejecución de 10.213,56 m<sup>2</sup> de Sistema General de Equipamiento-Recinto Ferial.

- Aprovechamiento medio:

El sector constituye una única área de reparto por lo que el aprovechamiento medio del sector se corresponde con el aprovechamiento edificatorio, siendo éste de 0,30 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s.

- Gestión y sistema de actuación:

El sector se desarrollará mediante el Sistema de Compensación. Para la sustitución del sistema de actuación por compensación por cualquiera de los sistemas de actuación pública por incumplimiento de los deberes legales y de las obligaciones inherentes al mismo se estará a lo regulado en

los artículos 109 y 110 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Plazos:

Dos años, a partir de la Aprobación Definitiva de esta Modificación Puntual.

De conformidad con lo exigido en el artículo 10.1.A.b de la LOUA, en relación con el art. 23 de la Ley 13/2005 y art. 1 de la Ley 1/2006, y los artículos 17.7 y 18.3.c de la LOUA, se prevé una reserva de 3351 m<sup>2</sup> de techo para viviendas protegidas que se localizan en la manzana R.3 tal y como se recoge en los planos núm. 8 y núm. 16.

Los plazos de inicio y terminación de estas viviendas será de 1 año y 1 año consecutivos a contar el primero de ellos desde la recepción municipal de las obras de urbanización.

De conformidad con las exigencias contenidas en el artículo 38 en relación con el art. 10 de la LOUA se identifican como determinaciones estructurales del presente documento de innovación las relativas a: Clasificación del suelo, usos, densidades, edificabilidades globales y delimitación reserva y localización de viviendas protegidas y aprovechamiento medio del área de reparto.

Asimismo se considerarán como determinaciones pormenorizadas preceptivas el resto de las contenidas en el presente artículo.

f. Ordenanzas específicas del Sector S-6.

## TÍTULO I GENERALIDADES

Artículo 1. Ámbito territorial.

El presente documento ordena el sector identificado como S-6 definido urbanísticamente y delimitado a través de la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pedro Abad.

Artículo 2. Vigencia del Plan.

Este documento de innovación tiene vigencia indefinida, sin perjuicio de las posibles modificaciones que pudieran derivarse de su desarrollo.

Resultará necesario tramitar una modificación de las Normas Subsidiarias cuando se modifique alguna de sus determinaciones básicas como son: Edificabilidad, trazado viario estructurante, localización de espacios libres y equipamientos, altura máxima y usos.

La ordenación de volúmenes podrá alternarse mediante Estudios de Detalle.

Artículo 3. Interpretación y normativa supletoria.

La interpretación de cualquier determinación de este documento corresponderá al Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad.

En todos los aspectos no regulados en las presentes ordenanzas serán la de aplicación las Ordenanzas de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pedro Abad vigentes en el momento de aprobación del presente documento.

Artículo 4. Desarrollo.

La ejecución de la ordenación contenida en los planos del presente documento se realizará mediante el correspondiente proyecto de urbanización para los viales, zonas verdes y espacios libres.

La ejecución de las construcciones se realizará mediante los correspondientes proyectos de edificación.

Cuando se pretenda modificar la ordenación de volúmenes y/o ajustar alineaciones y rasantes, será preceptiva la aprobación del correspondiente Estudio de Detalle.

Dichos Estudios de Detalle no podrán alterar las siguientes determinaciones del presente documento: Edificabilidad, altura máxima, tipología de la edificación y usos. Las alineaciones y rasantes no admitirán ajustes de trazado que supongan la disminución de la superficie de sistema viario ni alteraciones tipomorfológicas.

Artículo 5. Régimen jurídico del suelo.

Se estará a lo dispuesto en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y legislación del suelo concordante.

Artículo 6. Derechos y deberes de los propietarios.

Se estará a lo dispuesto en la legislación urbanística vigente y en particular a la Ley 1/97 de la Comunidad Autónoma Andaluza.

## TÍTULO II CONDICIONES DE USO

Artículo 7. Condiciones generales de uso.

- Uso básico: Residencial en edificación unifamiliar y colectiva.

- Usos permitidos:

Comercial y Oficinas.  
Industrial (compatible con vivienda).  
Espacio libre.  
Dotacional (social y comercial).  
Deportivo.  
Aparcamiento.

- Usos prohibidos: Los restantes no mencionados.

## TÍTULO III CONDICIONES GENERALES DE EDIFICACIÓN

Artículo 8. Condiciones generales de edificación.

Resultarán de aplicación las «Definiciones y Normas Generales de Ordenación» del PGOU vigente.

## TÍTULO IV CONDICIONES ESPECÍFICAS DE EDIFICACIÓN SEGÚN ZONIFICACIÓN

Artículo 9. Definición de zonas específicas.

Se establecen 5 zonas específicas en función de los usos y características tipológicas previstas para cada una de ellas.

Zona 1. Uso Residencial.  
Zona 2. Equipamientos Comunitarios.  
Zona 3. Equipamiento Escolar.  
Zona 4. Reserva de espacios libres.  
Zona 5. SG. Equipamiento cultural. Recinto ferial.

Sección 1.<sup>a</sup> Zona 1. Uso Residencial.

Artículo 10. Definición. Zona de aplicación.

Regula la edificación de las tres manzanas con calificación de residencial previstas en el extremo norte del sector.

Artículo 11. Condiciones de ordenación.

1. Parcelación: La parcela mínima edificable habrá de cumplir las siguientes condiciones:

a) Parcela mínima: 80 m<sup>2</sup>.  
b) Frente mínimo de parcela: 7 metros.  
c) Agregación y segregación de parcelas: Se admite la segregación de parcelas siempre que las resultantes cumplan las condiciones de parcela mínima y frente mínimo de parcelas simultáneamente ya señaladas.

2. Edificabilidad neta.

Será la establecida en el plano de «Intensidades, Usos y Ordenanzas» y en la memoria de este documento de innovación y será la resultante de la aplicación de las Normas de composición del edificio expresadas en la presente sección.

3. Alineaciones.

La fachada de la edificación deberá coincidir con la alineación del vial. No obstante y por motivos de composición estética de las fachadas y sin que ello dé lugar en ningún caso

a aumento de altura de la edificación, se permitirán retranqueos en los siguientes casos:

a) En la planta baja del edificio, siempre que el retranqueo se produzca al tratar el bajo como soportal, quedando los pilares en la alineación del vial y el paramento retranqueado situado a una distancia de aquella igual o superior a 3 metros y en todo caso en tramos de fachada de longitud igual o superior a 25 metros.

b) Se permiten retranqueos a lo largo de las fachadas en plantas altas siempre que en sus extremos quede garantizada la ocultación, con cuerpos y volúmenes edificados, de los muros medianeros colindantes. En todo caso el retranqueo no será superior a 5 metros.

c) Cuando el retranqueo lo sea en todo el frente de alineación de una manzana, la fachada podrá retranquearse en todas sus plantas un máximo de 5 m, desde la alineación del vial.

d) Las plantas últimas contenidas dentro de la altura reguladora máxima podrán retranquearse libremente para la formación de pérgolas, varandas, belvederes o similares, siempre que la medianería lista tenga tratamiento de fachada.

4. Profundidad máxima edificable.  
No se limita.

5. Ocupación máxima de parcela.

La ocupación máxima será del 80% tanto en planta baja como en planta alta y del 100% en planta de sótano.

Artículo 12. Condiciones de la edificación.

1. Altura máxima y número de plantas.

La altura edificable será de dos plantas PB+1 de acuerdo con lo establecido en el plano de «Intensidades, usos y ordenanzas» con una altura máxima de 7 metros.

2. Vuelo de cuerpos salientes.

a) El vuelo máximo de cuerpos salientes medido normalmente al plano de fachada no podrá exceder de 0,05 de ancho del vial con un tope máximo de 1,00 m.

3. Patios de luces interiores o mixtos, se regirán por las condiciones generales establecidas.

Artículo 13. Condiciones de uso

Sólo se admiten los siguientes casos:

a) Uso dominante:

- Residencial Unifamiliar.
- Residencial Plurifamiliar.

b) Usos compatibles:

- Industria compatible con el residencial.
- Terciario.
- Equipamiento comunitario (excepto cementerio y tanatorios).
- Aparcamientos y servicios técnicos de Infraestructuras.

Zona 2. Equipamiento comercial y social.

Artículo 14. Definición. Zona de aplicación.

Se regula en ella la edificación a desarrollar en las parcelas comerciales y sociales de uso público.

Artículo 15. Condiciones de la edificación.

La construcción tendrá la caracterización de «edificio singular» por lo que las determinaciones que a continuación se detallan relativas a separación a linderos, y altura máxima tendrán carácter meramente indicativo.

a) Separación a linderos: Se definen en el correspondiente plano de «alineaciones y rasantes» donde se establecen con los siguientes criterios:

- A vial: se propone un retranqueo mínimo de 5 m de la fachada. El espacio quedará libre, sin cerramiento y debidamente urbanizado.

- A otros linderos: Se propone un retranqueo de 5 m si bien se valorará por el Ayuntamiento la posibilidad de adosarse a alguno de los linderos.

b) Edificabilidad: La edificabilidad máxima será de 1,5 m<sup>2</sup> por m<sup>2</sup>s de parcela neta.

c) Altura máxima: La altura máxima será de dos plantas, baja más una, con un máximo de 8 metros, no obstante de forma excepcional y por razones justificativas devenidas del uso previsto podrá alcanzar las condiciones necesarias a valorar por el Ayuntamiento con un límite de 12 metros.

Zona 3. Equipamiento escolar.

Artículo 16. Definición. Zona de aplicación.

Se regula en ella la edificación a desarrollar en las parcelas escolares de uso público.

Artículo 17. Condiciones de la edificación.

Serán las derivadas de su uso específico.

Zona 4. Reserva de espacios libres.

Artículo 18. Definición. Zona de aplicación.

Se regula en ella las características de las parcelas calificadas como reserva de espacios libres de dominio y uso público.

Artículo 19. Condiciones de la parcela.

No se permite la segregación de las parcelas así calificadas.

Artículo 20. Condiciones de la edificación.

a) Separación a linderos: Será de un mínimo de 5 metros tanto a linderos públicos como privados.

b) Ocupación máxima: La ocupación máxima de la edificación será del 2%.

c) Edificabilidad: La edificabilidad máxima será de 0,02 m<sup>2</sup> por m<sup>2</sup> de parcela neta.

d) Altura máxima: La altura será la establecida en las condiciones generales de edificación (Título III de las presentes ordenanzas).

e) Condiciones particulares de uso.

- Uso básico: Espacios libres en sus categorías de jardines y áreas de juego y recreo de niños.

- Usos permitidos: kioscos de prensa, cafeterías y similares, merenderos, infraestructuras urbanas mínimas (como centros de transformación o control de instalaciones...).

- Usos prohibidos: Los restantes no mencionados.

Zona 5. S.G. Equipamiento cultural. Recinto ferial.

Artículo 21. Definición. Zona de aplicación.

Se regula en ellas las características de las parcelas calificadas como Sistema General de Equipamiento Cultural de dominio y uso público que se dispone para acoger el Recinto Ferial de Pedro Abad.

Artículo 22. Condiciones de la parcela.

No se permite la segregación de las parcelas así calificadas.

Artículo 23. Condiciones de la edificación.

a) Separación a linderos: No se define.

b) Ocupación máxima: La ocupación máxima de la edificación será del 10% pudiendo reajustarse justificadamente como consecuencia de los requerimientos de su uso específico como equipamiento.

c) Edificabilidad: La edificabilidad máxima será de 0,1 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s pudiendo reajustarse justificadamente como consecuencia de los requerimientos de su uso específico como equipamiento.

d) Altura máxima: La altura será en general de 10 metros pudiendo incrementarse justificadamente hasta 15 metros como consecuencia de los requerimientos de su uso específico como equipamiento.

e) Condiciones particulares de uso.

- Uso básico: Espacios libres en su categoría de jardines.

- Usos permitidos: Pabellones de exposición permanentes, kioscos de prensa, cafeterías, y similares, merenderos, infraestructuras urbanas específicas para su uso como Recinto ferial, equipamientos.

- Usos prohibidos: Los restantes no mencionados.

## TÍTULO V

### CONDICIONES GENERALES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Artículo 24.

Los aparatos y las instalaciones de iluminación, a definir en el correspondiente Proyecto de Urbanización, habrán de estar diseñados, instalados y contar con los componentes necesarios para prevenir la contaminación lumínica y favorecer el ahorro, el uso adecuado y el aprovechamiento de la energía, distribuyendo la luz de la manera más efectiva y utilizando una cuantía mínima de luz que satisfaga los criterios de iluminación.

Córdoba, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco García Delgado.

*ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, publicando Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Resolución del expediente que se cita.*

En relación a la vivienda sita en C/ Miguel Márquez, 36, de Fuengirola y número de expediente MA-6, CTA-6019 y en virtud de los siguientes hechos:

1. Con fecha 1 de febrero de 1957, don José Villalta Ramos suscribió contrato de Acceso Diferido a la propiedad de la vivienda, siendo adjudicatario de la Vivienda Protegida arriba referenciada.

2. Con fecha 27 de abril de 1966, doña Rosa Díaz Pérez, se subrogó en los derechos sobre dicha vivienda por fallecimiento del titular

3. Con fecha 17 de noviembre de 2008, por persona interesada se solicitó regularización en la misma por Decreto 237/2007, de 4 de septiembre, por el que se dictan medidas referidas a los ocupante, sin título, de viviendas de promoción pública pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía y a la Amortización Anticipada del capital pendiente por los adjudicatarios.

4. En virtud del punto anterior, y según documentación obrante en el expediente, se observa que doña Rosa Díaz Pérez, adjudicataria de la vivienda, no tiene en ella su residencia habitual y permanente.

Según lo establecido en la cláusula XI del Contrato de Acceso Diferido a la propiedad de esta vivienda, será causa de Resolución de contrato el incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el mismo, constandingo asimismo como una de las condiciones, establecida en la cláusula I, la de residencia habitual y permanente del cesionario.

Por todo lo anterior, por esta Jefatura de Servicio de Arquitectura y Vivienda se acuerda iniciar procedimiento de resolución de contrato por incumplimiento del mismo, según lo establecido en el apartado anterior, frente a doña Rosa Díaz Pérez, estableciendo un plazo de 15 días hábiles desde esta publicación, a efectos de realizar las alegaciones que considere oportunas, según lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que de no presentar alegaciones en el plazo mencionado, este acuerdo de inicio podrá ser entendido como Propuesta de Resolución, sin que frente al mismo quepa recurso alguno, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 107.1 de la mencionada Ley.

Málaga, 20 de abril de 2009.- La Delegada, Josefa López Pérez.

### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.*

Con fecha 19 de enero de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada, ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2008/GR/000347, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «El Amir», con núm. de registro R/GR/00868, sito en C/ General Narváez, 3, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a don El Khouly Mohamed Said, que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 28 de abril de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.*

Con fecha 19 de enero de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada, ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2008/GR/000351, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «La Estancia», con núm. de registro R/GR/00699, sito en C/ Pedro Antonio de Alarcón, 30, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se no-

tifica a don Alejandro Ruiz Campos, que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 29 de abril de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de cancelación en el expediente que se cita.*

Con fecha 17 de febrero de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada, ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2008/GR/000609, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Los Arcos», con núm. de registro R/GR/00401, sito en Plaza Gran Capitán, 4, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a Hermanos Ruiz Morcillo, C.B., que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada Resolución.

Granada, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución del recurso de alzada del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del recurso de alzada del expediente sancionador GR/026/2008, incoado contra Rodopi Sport, S.L., titular del establecimiento denominado Escuela de Snowboard Sons of the Desert, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Pradollano, núm. 19, Edif. Mont Blanc de la localidad de Monachil-Sierra Nevada (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo conforme a la legislación vigente, en el plazo de dos meses contado desde el día de su notificación.

Granada, 5 de mayo de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN del 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las Resoluciones aprobadas/denegadas de las pensiones no contributivas que se citan.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las Resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda las Resoluciones aprobadas-denegadas del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

### A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz):

Doña García Belizón, Isabel; Representante: Zambrano García Francisco; DNI: 31.727.529.

DNI: 31.587.050

Plaza Plácido Fernández Viagas, núm. 5; 11408 Jerez Frontera-Cádiz.

Fecha Resolución: 24.2.09; Reconocida.

Doña Julia Romero Acevedo.

DNI: 31.642.122.

C/ Lugar Balbaina La Baja, Las Tablas, s/n; 11400 Jerez Frontera-Cádiz.

Fecha Resolución: 24.6.08; Reconocida.

Expte. referido a la localidad de La Línea (Cádiz):

Doña Ana Ruz Valdivia.

DNI: 32.009.782.

C/ Gibraltar, núm. 6; 11300, La Línea-Cádiz.

Fecha Resolución: 24.9.08; Denegada.

Cádiz, 27 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

Expediente	Nombre-apellidos y Localidad	Contenido del acto
SAAD01-11/198381/2007-24	María Bañasco Carlin Algeciras	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/155963/2007-54	María Funes Figueroa San Roque	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/175192/2007-67	Pilar Espinosa Trujillano San Roque	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia

Expediente	Nombre-apellidos y Localidad	Contenido del acto
SAAD01-11/129480/2007-36	Rafael Pérez-Blanco Martínez Los Barrios	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/113957/2007-09	Emilia Santos Clavijo El Puerto de Santa María	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/111763/2007-51	Antonio López Manzano Tarifa	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/233032/2007-28	Ana Seliva López La Línea de la Concepción	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/084965/2007-11	Mercedes Núñez Ligeró La Línea de la Concepción	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/054229/2007-31	Adelina Quintero Beltrán La Línea de la Concepción	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/114861/2007-94	Manuel Navarrete Calvente La Línea de la Concepción	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/252106/2007-04	Joaquina Úbeda Canle Cádiz	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/131009/2007-23	Josefa Vargas Díaz Cádiz	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/052599/2007-08	Eulogio García Arias Cádiz	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/210360/2007-68	Dolores Isabel Pérez Sierra Chiclana de la Frontera	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/111257/2007-56	María Carmen Sánchez del Arco Soberado Chiclana de la Frontera	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/052138/2007-30	Abraham Ruiz Montero Chiclana de la Frontera	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/259994/2008-90	Mercedes Marín Bernal Jerez de la Frontera	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/108251/2007-65	Francisco Javier Benítez Ríos Jerez de la Frontera	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/130812/2007-93	Gertrudis Jiménez Gil Jerez de la Frontera	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia
SAAD01-11/052128/2007-37	Manuel Velasco Grilo Jerez de la Frontera	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia

Cádiz, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 30 abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos.*

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, de 14071-Córdoba (teléfono 957005400), para informarse de la documentación que

deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
21830/08	José Antonio López Garrido
26551/08	Fanuta Amenet
804/09	Raquel Cordero Cañero
839/09	Pilar Rubio López
994/09	Juan Bautista Granados Serrano
1062/09	María Rosca
1143/09	María Manuela Martín González
1506/09	Francisco Miguel Jiménez Marín
1779/09	Manuel Ruiz de la Torre
1899/09	María Dolores López López
2100/09	Luis Rodríguez Cabezuelo
2347/09	Nuria Martínez Hernández
2724/09	Fanel Gelu Dragomir
2739/09	María del Mar Uceda Rodríguez
2760/09	Carmen Reyes Plantón
3402/09	Diego Carrasco Pascual

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
3550/09	Manuela Sánchez Castillo
3910/09	Soraya Moreno Fernández
4407/09	Amalia Gómez Carrasco
4527/09	María del Mar Canales Rodríguez
5458/09	Fátima Heredia Manzano
5644/09	María Concepción Solorzano López
5655/09	Nazaret Cubillo Santillana
5669/09	Manuel Ruíz Bermúdez
5837/09	Eleonora Craciun
6272/09	Cristina García Urbano

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación, por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a don Xiaofeng Wu del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador D-29/08 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba, de fecha 6 de abril de 2009, por la presunta comisión de una infracción administrativa grave, consistente en el incumplimiento de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas realizada a través de establecimiento en el que no está autorizado el consumo, durante el horario comprendido entre las 22 horas y las 8 horas del día siguiente, tipificada en el artículo 37.3.d), en relación con los artículos 37.3.a) y 26.1.d) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83, de 19 de julio), se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber al interesado que la sanción prevista en el artículo 39.1.b) de la referida Ley para la comisión de infracciones graves consiste en una multa económica desde 3.001 euros hasta 15.000 euros, y que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, tiene un plazo de quince días (hábiles) para formular alegaciones y aportar cuantos documentos e informaciones estime pertinentes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretende valerse.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Departamento de Régimen Jurídico, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 de Córdoba, pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

*ACUERDO de 3 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Yassine Brouzi, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18 de septiembre de 2008, que resuelve proceder al cese de la tutela por mayoría de edad determinada por prueba oseométrica, con el consiguiente cierre y archivo del expediente de protección seguido a su favor por esta Entidad Pública.

Se le significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000 de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 34/2007, de Adopción Internacional, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley procesal.

Cádiz, 3 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACIÓN de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento núm. 373-2009-0000061-3 de fecha de 30.4.2009 relativo al menor S.G.A., a la madre del mismo doña Mónica Alonso Leandro por el que se acuerda:

1. Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 373-2009-000061-3 relativo al menor S.G.A. por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 30 de abril de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 18 de marzo de 2009, dictada en el expediente de protección que se cita, sobre protección de menores.*

Expt.: 352/2008/2066-1.

Nombre y apellidos: Don Ernesto Casado Carrera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros

medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección del menor 352/2008/2066-1 con respecto a la menor R.C.M., instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 29 de abril de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 6 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en los expedientes de protección que se citan sobre protección de menores.*

Nombre y apellidos: Doña Oluwatoyin Afolabi Omidiya y Don Afolabi Olushola Omidiya.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 2 de octubre de 2008, el Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Resolución acordando:

- 1.º Iniciar el procedimiento de desamparo de los menores S., Q., M. y M.A.O.
- 2.º Desamparo provisional de los menores citados.
- 3.º Constitución acogimiento residencial de los mismos.
- 4.º Régimen de relaciones personales.
- 5.º Nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Con respecto a los padres o tutores de los menores, se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. El art. 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen General de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, establece el plazo general para la resolución y notificación del presente procedimiento de 3 meses, pudiendo acordarse la ampliación del mencionado plazo según el art. 49 de la citada norma.

Contra la declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital, en el plazo de 3 meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Igualmente se le informa de que según el apto. 7 del art. 172 del CC., adicionado por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional, durante el plazo de 2 años desde la notificación de la Resolución administrativa por la que se declare el desamparo, los padres que continúen ostentado la patria potestad pero la tengan suspendida conforme a lo previsto en el núm. 1 de este art., están legitimados para solicitar que cese la suspensión y quede revocada la declaración de desamparo del menor, si por cambio las circunstancias que la motivaron entienden que se encuentran en condiciones de asumir nuevamente la patria potestad. Igualmente están legitimados durante el mismo plazo para oponerse a las decisiones que se adopten respecto a la protección del menor.

Pasado dicho plazo decaerá su derecho de solicitud u oposición a las decisiones o medidas que se adopten respecto a la protección del menor. No obstante, podrán facilitar información a la entidad pública y al Ministerio Fiscal sobre cualquier cambio de las circunstancias que dieron lugar a la declaración de desamparo.

En el apto. 8 del mismo artículo se establece que la entidad pública de oficio, o a instancia del Ministerio Fiscal o de persona o entidad interesada, podrá en todo momento revocar la declaración de desamparo y decidir la vuelta del menor con su familia si no se encuentra integrado de forma estable en otra familia o si entiende que es lo más adecuado en interés del menor. Dicha decisión se notificará al Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del código civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas, a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*ANUNCIO de 22 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.*

Con fecha 12 de febrero de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2008-00003400-1, referente al menor P.S.G., ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Juan Pedro Santiago, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 22 de abril de 2009.- El Delegado, P.A. (D.º 21/85 de 5.2), el Secretario General, Cesare Luigi Carini Martínez.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes de reconocimiento de situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican diferentes Resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia:

SAAD01-29/1294176/2008	P. D. Y.	Fuengirola
SAAD01-29/1294644/2008	Pilar García García	Marbella
SAAD01-29/1294676/2008	Francisca Gallardo Martín	La Cala del Moral
SAAD01-29/1305931/2008	Juan Antonio Ruiz Sánchez	Estepona
SAAD01-29/1305939/2008	José Rueda Burgos	Alhaurin El Grande
SAAD01-29/1306083/2008	María de la Rosá Burgos	Alhaurin El Grande
SAAD01-29/1306181/2008	María Albarracín Barea	Ronda
SAAD01-29/1306509/2008	José García Sánchez	Guaro
SAAD01-29/1306535/2008	María Tome Gómez	Alhaurin de la Torre
SAAD01-29/1309518/2008	Josefa Molinillo Guzmán	Ronda
SAAD01-29/1326997/2008	José Jiménez Torres	Torremolinos
SAAD01-29/1344158/2008	Isabel Sánchez López	Estepona
SAAD01-29/1344277/2008	Francisco Herrera Pacheco	San Pedro de Alcántara
SAAD01-29/1344379/2008	Ascensión Sanz Chamorro	Torremolinos
SAAD01-29/153614/2007	Juan Aguilar Aguilar	Málaga

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 30 de abril de 2009.- La Delegada (Dto. 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Resolución en el procedimiento sancionador núm. 032/04, por la supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.*

Habiéndose dictado Resolución por la Delegada Provincial de Cultura en fecha 16 de marzo de 2009, en el expe-

diente sancionador 032/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don José Ruiz Pimentel podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura de Jaén, Servicio de Bienes Culturales en la calle Martínez Montañés, núm. 8, de 9 a 14 horas, a los efectos del conocimiento íntegro del texto de la Resolución de 16 de marzo de 2009 y del correspondiente expediente administrativo. Transcurrido dicho plazo o tras la comparencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Jaén, 13 de abril de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, en el año 2009.*

Por Resolución de 5 de enero de 2009, de la Viceconsejería (BOJA núm. 15 de 23 de enero de 2009), se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural, ejercicio 2009. La Delegación Provincial de Jaén, dando cumplimiento al artículo 8, de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de dichas subvenciones (BOJA núm. 121 de 20 de junio de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, sita en la C/ Martínez Montañés, 8, de Jaén y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 21 de abril de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2009.*

Por Resolución de 5 de enero de 2009, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas (BOJA núm. 14 de 22 de enero de 2009), se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2009. La Delegación Provincial de Jaén, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de fomento y

promoción cultural (BOJA núm. 83 de 27 de abril), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la citada convocatoria, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Jaén, sita en la C/ Martínez Montañés, 8, de Jaén y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 21 de abril de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía.*

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 29 de julio de 2008, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

### RESUELVO

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de protección contra la contaminación acústica en Andalucía, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto y formular las alegaciones que estimen pertinentes a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Viceconsejero (Decreto 194/2008, de 6.5), la Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2009, de la Viceconsejería, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo frente a la contaminación lumínica.*

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 17 de julio de 2008, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento para

la protección de la calidad del cielo frente a la contaminación lumínica. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

### RESUELVO

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento para la protección de la calidad del cielo frente a la contaminación lumínica, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto y formular las alegaciones que estimen pertinentes a través de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 14 de abril de 2009.- El Viceconsejero (Decreto 194/2008 de 6.5), la Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

*RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del procedimiento sancionador que se cita.*

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. GR/2009/303/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 1 de abril de 2009, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Núm. de Expediente: GR/2009/303/G.C./CAZ.
- Denunciado: Manuel Robles Vilchez.
- DNI: 76631445E.
- Último domicilio conocido: C/ Largo Caballero, núm. 95, 1.º 2.º. 04008. Almería.
- Infracciones: Tipificadas en los artículos 74.10, 77.7, 77.8, 77.9, 77.10, 77.25 y 78.13 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como grave, todas excepto la última que es muy grave.
- Sanción: Multa de 4.001 euros hasta 53.500 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

- Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses, según lo establecido en el artículo 83.1.b) de la Ley 8/2003, de la Flora y la Fauna Silvestre.

- Acto notificado:

- Recurso y plazo: Alegaciones al Acuerdo de Inicio ante el Ilmo. Señor Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 5 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública expediente de desafectación del dominio público y descatalogación de terrenos en montes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, de fecha 28 de abril de 2009, por la que se somete a información pública el expediente de desafectación del dominio público y exclusión del catálogo de montes públicos de Andalucía, de 34.100 m<sup>2</sup> del monte «Campo Común de Abajo», HU-70005-CCAY titularidad del Ayuntamiento de Punta Umbria (Expte. Desc. 04/08).

Ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva, se tramita expediente núm. 04/08 de desafectación del dominio público y descatalogación, con objeto de excluir del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, una parcela de 34.100 m<sup>2</sup> del monte público «Campo Común de Abajo», HU-70005-CCAY, de titularidad del municipio de Punta Umbria y que figura en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de esta provincia con el núm. 5-B. El expediente se ha incoado por solicitud de dicho Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 42 y 48 del Reglamento Forestal, aprobado por Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, procede someter dicha solicitud a un período de información pública, con objeto de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

El expediente estará a disposición del público durante el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en las dependencias de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, planta tercera, Sección de Patrimonio, durante las horas de oficina.

Huelva, 28 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Antonio García Campos.

D.N.I.: 50612013F.

Expediente: CO/2008/955/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Leve, art. 76.1, 82.2.a), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 2. Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 3. Grave, art. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres. 4. Grave, art. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 18 de febrero de 2009.

Sanción: Multa de 1.861 euros.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Miguel García Rodríguez Córdoba.

D.N.I.: 30522975C.

Expediente: CO/2009/199/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 4 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Manuel Moscoso Repullo.

D.N.I.: 74916551P.

Expediente: CO/2009/231/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: Grave, art. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 19 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Rafael Crespillo Rodríguez.

D.N.I.: 30442887H.

Expediente: CO/2009/282/PARTIC./CAZ.

Infracciones: Leve, art. 76.12, 82.2.a), Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 2 de abril de 2009.

Sanción: Multa de 60 euros hasta 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Nieto Molina.

D.N.I.: 34026982T.

Expediente: CO/2008/1001/G.C./CAZ.

Fecha: 27 de febrero de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don José Luis Jiménez Ortuño.

D.N.I.: 48873789P.

Expediente: CO/2008/893/G.C./CAZ.

Infracciones: Grave, art. 74.10, 82.2.b) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 25 de marzo de 2009.

Sanción: Multa de 601 euros.

Notificado: Resolución Definitiva del expediente sancionador.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Especies Protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Miguel Puerta Priego.  
D.N.I.: 75169466S.  
Expediente: CO/2009/230/G.C./EP.  
Infracciones: 1. Leve, art. 73.1, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres. 2. Leve, art. 73.6, 82.1.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres.  
Fecha: 19 de marzo de 2009.  
Sanción: Multa de 200 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Victoriano Ríos Lozano.  
D.N.I.: 75657296S.  
Expediente: CO/2009/217/G.C./INC.  
Infracciones: 1. Leve art. 64.3, 68, 73.1.a); Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (BOJA núm. 82, 17 de julio).  
Fecha: 10 de marzo de 2009.  
Sanción: Multa de 100 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

recer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Josefa Moral Gómez.  
D.N.I.: 30488592E.  
Expediente: CO/2009/7/OO.AA./RSU.  
Fecha: 10 de marzo de 2009.  
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (BOJA núm. 143, de 19 de julio).  
Fecha: 10 de marzo de 2009.  
Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador y formulación de cargos.  
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2008/790/AG.MA/PA con C.I.F.: B21232152.

Interesado: Hormigones y Aglomerados, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2008/790/AG.MA/PA, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 27 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Antonio Utrera Heredia.  
D.N.I.: 53697359-H.  
Último domicilio conocido: C/ Churruca, 32, 1.º C, de Málaga.  
Expediente: MA/2008/284/G.C./EP.

Infracción: Grave, art. 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 28 de enero de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Cristóbal Miguel Gómez.

D.N.I.: 24813669-G.

Último domicilio conocido: Avda. Carlos Haya, 108. Bloque 1, 1.º 3, de Málaga.

Expediente: MA/2008/313/AG.MA./FOR.

Infracción: Grave, art. 76.8 de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a legalizar la situación alterada o restituir los terrenos a su estado original.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 2 de febrero de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Antonio Martín Alcaide.

D.N.I.: 75362771-M.

Último domicilio conocido: C/ San Cristóbal, 37, 1.º de Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2008/409/AG.MA./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 180 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 24 de febrero de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesada: Marian Satnciulescu Sebastian.

N.I.E.: X-7606276-S.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 2, 2.º D, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/413/P.A./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Fecha: 3 de marzo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Interesado: Wilmer Orlando Ibarra Rivas.

N.I.E.: X-4739676-C.

Último domicilio conocido: C/ Sofre, 33, de Muchamiel (Alicante).

Expediente: MA/2009/68/G.C./INC.

Infracciones: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,1 hasta 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 18 de febrero de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Javier García Jiménez.

D.N.I.: 50611095-D.

Último domicilio conocido: C/ José Luis Arrese, 57, de Lucena (Córdoba).

Expediente: MA/2009/129/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.2 y 79.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 hasta 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 17 de marzo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Nicolae Zamfir Mitrica.

Carta Nacional de Identidad de Rumanía núm.: OT 372452.

Último domicilio conocido: C/ Arenal, 2, Atalaya, de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Expediente: MA/2009/130/G.C./PES.

Infracciones: Leves, 79.2 y 79.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 hasta 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 17 de marzo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Nicu Curte.

Carta Nacional de Identidad de Rumanía núm.: OT 174322.

Último domicilio conocido: C/ Arenal, 2, Atalaya, de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Expediente: MA/2009/131/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.2 y 79.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 hasta 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 17 de marzo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Zabar Curte.

Permiso de Conducir de Rumanía núm.: O-00096725T.

Último domicilio conocido: C/ Arenal, 2, Atalaya, de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Expediente: MA/2009/133/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.2 y 79.1 de la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 hasta 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 17 de marzo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Paul Nicosur Dumitru.

Carta Nacional de Identidad de Rumanía núm.: O-T086832.

Último domicilio conocido: C/ Arenal, 2, Atalaya, de Villanueva de Algaidas (Málaga).

Expediente: MA/2009/134/G.C./PES.

Infracciones: Leves, artículos 79.2 y 79.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60 hasta 600 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 17 de marzo de 2009.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 27 de abril de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5) el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 23 de abril de 2009, del Ayuntamiento de Bailén, de modificación de bases para plazas de Policía Local.*

Don Bartolomé Serrano Cárdenas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

## HACE SABER

Que en el día de hoy, he tenido a bien, dictar el siguiente:

«Decreto. Visto el requerimiento de subsanación de deficiencias en expediente de selección de 7 plazas de Policías Locales, seis por oposición libre y una por movilidad efectuado por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía al amparo del art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

## RESUELVO

Modificar las Bases para el ingreso por oposición libre en la categoría de Policía y por movilidad sin ascenso en la categoría de Policía de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, aprobadas por Decreto de 30 de enero de 2009, suprimiendo del temario el tema 41, al estar básicamente su contenido incorporado al temo 38, de conformidad con la Orden de 22 de diciembre de 2003 por la que se regulan los temarios.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, don Bartolomé Serrano Cárdenas, en Bailén a 23 de abril de 2009».

Lo que se hace público para general conocimiento.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2008-0023.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Pedro

Mora Salazar, DAD-CA-2008-0023, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7026, cuenta núm. 9, finca 13184, sita en Marcos León, 2 C, 11600, Ubrique (Cádiz) y dictado Propuesta de Resolución de 20 de marzo de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el art. 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el art. 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de Cádiz, Avenida de Andalucía, núm. 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7026.

Finca: 13184.

Municipio (provincia): Ubrique.

Dirección vivienda: Marcos León, 2 C.

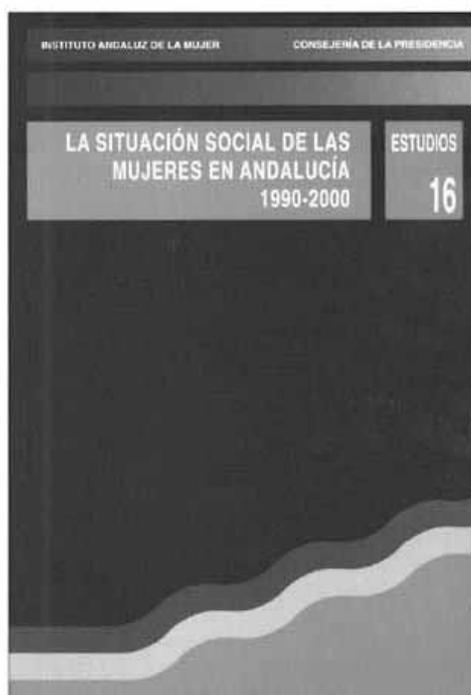
Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Mora Salazar, Pedro.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.- El Instructor, José Díaz López; la Secretaria, Clara Grosso Goenechea.

## PUBLICACIONES

### **Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000**

**Coordinadores:** Fernando Aguiar  
Isabel García  
Manuel Pérez Yruela



#### **CONTENIDO:**

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

**Realización y edición:** Instituto Andaluz de la Mujer

**Año de edición:** 2001

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 6,40 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

**Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11  
Bellavista  
41014 SEVILLA

### SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF \_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

NOMBRE VIA PUBLICA \_\_\_\_\_

Nº \_\_\_\_\_ LETRA \_\_\_\_\_ ESCALERA \_\_\_\_\_ PISO \_\_\_\_\_ PUERTA \_\_\_\_\_

TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

LOCALIDAD/MUNICIPIO \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

### FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**  
**FAX: 95 503 48 05**

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63